BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Sábado 13 de Julio de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.560

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda—

486.—Hacienda, Ministerio. — Desígnase representante del Fisco en una demanda judicial. (Página 393)

487.—Hacienda, Ministerio. — Designando representante del Fisco en una demanda judicial. (Página 393)

488.—Impuestos Internos, Ad. — Fíjase precio de desnaturalizante. (página 393)

489.—Nombramiento. (página 393)

490.—Nombramiento de Guardacostas. (página 393)

491.—Nombramientos. (página 393)

492.—Legación de Bélgica. — Libre despacho. (página 393)

493.—Hacienda, Ministerio. — Designando representante del Fisco en una demanda judicial. (página 393)

494.—Hacienda, Ministerio. — Designando representante del Fisco en una demanda judicial. (página 393)

495.—Embajada de España. — Libre despacho. (página 393)

496.—Embajada de México. — Libre despacho. (página 393)

497.—Legación de Bélgica. — Libre despacho. (página 393)

498.—Legación de Bélgica. — Libre despacho. (página 394)

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Recaudación del Boletín Oficial de la Nación en el día anterior.

Avisos

Avisos diversos. — Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica — *Nuevas convocatorias.* — *Convocatorias anteriores.* — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura solicitadas.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Hacienda, Ministerio. — Desígnase representante del Fisco en una demanda judicial.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929.

486. — Exp. 360—J—1929. — 43 V. — Visto que el señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se dirige a este Ministerio, dándole conocimiento de la demanda entablada contra el Fisco Nacional, por ante el Juzgado a su cargo, por don Saturnino García, sobre cobro de pesos e indemnización de daños y perjuicios; y en atención a lo dictaminado precedentemente por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Artículo 1.º — Desígnase al señor Procurador Fiscal en turno de la Capital Federal, para que en representación del Fisco, asuma la defensa de sus intereses en el juicio a que se refieren las presentes actuaciones.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y pase al señor Procurador Fiscal designado, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a sus efectos.

Pérez Colman

Hacienda, Ministerio. — Designando representante del Fisco en demanda judicial.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929.

487. — Exp. 397—J—1929. — 44 V. — Visto que el señor Juez Federal de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se dirige a este Ministerio dándole conocimiento de la demanda entablada contra el Fisco Nacional, por ante el Juzgado a su cargo, por los señores Pujó y Compañía, sobre repetición de una suma de dinero; y en atención a lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Artículo 1.º — Desígnase al señor Procurador Fiscal en turno de la Capital Federal, para que en representación del Fisco, asuma la defensa de sus intereses en el juicio a que se refieren las presentes actuaciones.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y pase al señor Procurador Fiscal designado, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a sus efectos.

Pérez Colman

Impuestos Internos Administración. — Fíjase precio de desnaturalizante

Buenos Aires, Junio 6 de 1929.

488. — Exp. 413—I—1929. — 45 V. — Visto que la Administración General de Impuestos Internos, eleva a este Ministerio el presente expediente, relativo a la fijación de precio para venta, del litro de desnaturalizante para alcoholes,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

1.º — De conformidad con lo establecido por los artículos 2.º de la Ley N.º 4298 y 105 del Título III de la Reglamentación General de Impuestos Internos, fíjase en la suma de ($ 0,66 m/n.) sesenta y seis centavos moneda nacional de curso legal, el precio del litro de desnaturalizante para alcoholes, de la mezcla denominada «D. O. 140», compuesta con las substancias a que se refieren las liquidaciones practicadas por la Contaduría de la Administración del ramo y el Servicio de Desnaturalización de la misma dependencia.

2.º — Comuníquese, a la Contaduría General, publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

Pérez Colman

Nombramiento

Buenos Aires, Junio 7 de 1929.

489. — 70

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Nómbrase Guardacostas, con funciones de revisadora de la Aduana de la Capital, y con anterioridad al 1.º de Enero del corriente año, a la ex Escribiente interina de la misma repartición, señorita Elisa P. Etchegaray.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

Pérez Colman

Nombramiento de Guardacostas

Buenos Aires, Junio 7 de 1929.

490. — 71

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Nómbrase Guardacostas de la Aduana de la Capital, al señor Bartolomé Esquer.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

Pérez Colman

Nombramientos

Buenos Aires, Junio 7 de 1929.

491. — 72

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Nómbrase obreros de la Casa de Moneda, con la asignación mensual de ciento setenta pesos ($ 160,0) m/n. moneda nacional, e imputación a la cuenta Especial, a los señores: Agustín R. Diácono, Antonio Costanza, Manuel Pérez y Lorenzo Amendolara.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

Pérez Colman

Legación de Bélgica. — Libre despacho

Buenos Aires, Junio 7 de 1929.

492. — Exp. 3139—B—929. — R. D. N.º 311. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda N.º 58649, conteniendo naipes de bridge, venida en el vapor «S. Cross», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres; al señor Ministro de Bélgica.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Hacienda, Ministerio. — Designando representante del Fisco en demanda judicial.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929.

493. — Exp. 233—I—1929. — 46 V. — Visto que el señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se dirige al Ministerio de Hacienda, dándole conocimiento de la demanda entablada contra el Fisco Nacional, por ante ese Juzgado, por el señor Bernardo Cuschnir en representación de la Compañía de Seguros «La Anglo Argentina», sobre repetición de una suma de dinero; y atento a lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Artículo 1.º — Desígnase al señor Procurador Fiscal en turno, de la Capital Federal, para que en representación de la Nación, asuma la defensa de sus intereses en el juicio a que se refiere el presente Decreto.

Art. 2.º — El señor Procurador Fiscal mencionado deberá tener en cuenta, al intervenir en dicha demanda, las instrucciones aludidas en el dictamen precedente del señor Procurador del Tesoro.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese y pase al señor Procurador Fiscal designado, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a sus efectos.

Enrique Pérez Colman

Hacienda, Ministerio. — Designando representante del Fisco en demanda judicial.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929.

494. — Exp. 228—J—1929. — 47 V. — Visto que el señor Juez Federal de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se dirige al Ministerio de Hacienda, dándole conocimiento de la demanda entablada contra el Fisco Nacional, por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Suárez Caviglia, por doña Isabel Alemán de César y otros, sobre devolución de impuestos; y atento a lo dictaminado precedentemente por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Artículo 1.º — Desígnase al señor Procurador Fiscal en turno, de la Capital Federal, para que en representación de la Nación, asuma la defensa de sus intereses en el juicio a que se refiere el presente Decreto.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y pase al señor Procurador Fiscal designado, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a sus efectos.

E. Pérez Colman

España, Embajada. — Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929.

495. — Exp. 1431—E—1929. — R. D. N.º 312. — Vista la nota de la Embajada de España, trasmitida por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que pide libre despacho de quince paquetes consignados al señor Benito Roca, conteniendo carteles y folletos de propaganda de la Exposición Internacional de Sevilla y Barcelona; de conformidad con lo resuelto en casos análogos y en atención a su destino y a título de reciprocidad,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Pérez Colman

Méjico, Embajada. — Libre despacho

Buenos Aires, Junio 12 de 1929.

496. — Exp. 2775—M—929. — R. D. N.º 343. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, 19 cajones, conteniendo muebles, lámparas de cristal, libros y artefactos, venidos en el vapor Criton, según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas dos; a la Embajada de Méjico.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Bélgica. — Libre despacho

Buenos Aires, Junio 12 de 1929.

497. — Exp 3211—B—929. — R. D. N.º 341. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, dos encomiendas postales Nos. 5891 y 5783, conteniendo efectos per-

sonales, venidas en el vapor Mendoza, según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas cinco; a la Legación de Bélgica.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Bélgica. — Libre despacho

Buenos Aires, Junio 12 de 1929. 498. — Exp 3212—B—(29. — R. D. N.º 315. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, Libre de derechos de importación, una encomienda postal N.º 61768, conteniendo artículos alimenticios, venida en el vapor Granada, según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres; a la Legación de Bélgica.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

Ferrocarril Central Argentino. — Control eléctrico

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. Exp. 01269 C 1928. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, referente a la instalación de controles eléctricos entre la casilla de señales y el marco de palancas en la estación «Río Segundo», obra que fué autorizada por resolución de 25 de Junio de 1928 y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 3.526,73 m/n.) tres mil quinientos veitiséis pesos con setenta y tres centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Explotación.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Corrida tren condicional N.º 1201

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. Exp. 01104 C 1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, solicita autorización para que el tren condicional de carga N.º 1201, pueda circular con vía libre directa los días martes, miércoles, jueves y sábados entre las estaciones Idiazabal y Monte Buey y entre la primera de las citadas y Justiniano Posse, los días viernes lo que hará de acuerdo al horario que al efecto acompaña y observando las precauciones establecidas por circular N.º 31 de 1922,

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Autorizar la corrida del tren de que se trata, siempre que la empresa observe las disposiciones expresadas en la circular citada.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho, archívese.

M. F. Castello

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial En el día 12 de Julio de 1929

	$ m/n.
Por venta de Boletines . . .	3.90
" subscripción	30.—
" marcas	315.—
" avisos varios	1.414.60
" adicional	142.50
Total	1.906.—

LORENZO PONCE DE LEON
Administrador.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 4 m/nal., idem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 7.50 m/nal., idem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m/nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Moreyra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 6 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Ruperto Sáiz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 6 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Rosa Di Roma, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Francisco Rosario Di Roma.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929. — El Secretario.

v16 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Carlos Lucino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Andreoli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Traabjo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — El Secretario.

v17 agosto

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 5º de la Ley 4349, doña Aurelia Palacio de Adet, en su carácter de madre del ex Vicedirector de la Escuela N.º 16 de Río Negro, don Eduardo Adet Palacios.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — El Secretario.

v16 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 5º de la Ley 4349, doña Juana Martina Capelli de Becker, por sí y sus hijas menores, Alicia Carolina, Olga Otilia, Marta Olimpia y María Teresa Becker, y por sí las Srtas. Ludmila Rosalía y Berta Leticia Becker, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Profesor de la Escuela Normal Nacional de Viedma, don Otto Becker.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — El Secretario.

v16 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 5 de la Ley 4349, doña Carmen López de Romero, en su carácter de viuda del ex Empleado de la Aduana de la Capital, don Nemesio Romero.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — El Secretario.

v16 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Celina Quiroga, de Lucero, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Jesús Serafín Lucero.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — El Secretario.

e16 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Teresa Fara de Ricagno en su carácter de viuda del ex jubilado, don Gerónimo Ricagno.

Buenos Aires, Julio 16 de 1929. — El Secretario.

v16 julio

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Buenos Aires, Julio 6 de 1929.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10 de la Resolución de Junio 7 de 1929, de homenaje a la memoria del doctor José León Suárez, el Decano,—

Resuelve:

Artículo 1.º — Llamar a concurso a todos los artistas argentinos para la ejecución del busto del doctor José León Suárez, a colocarse en el vestíbulo de la Escuela de Comercio anexa a la Facultad.

Art. 2.º — Los artistas concursantes deberán presentar el busto en yeso, — algo mayor del tamaño natural — y el croquis del pedestal correspondiente antes del 31 de Agosto del corriente año. En los modelos consignarán el lema respectivo y bajo sobre cerrado y lacrado el nombre y domicilio del autor. Todo será presentado en la Secretaría de la Facultad (Charcas 1835) de 8 a 10 horas o de 17 a 19 horas.

Art. 3.º — Un Jurado designado por el Decano y compuesto de cinco miembros, pronunciará su fallo el 10 de Septiembre de 1929.

Art. 4.º — El autor del proyecto que resulte elegido, deberá ejecutarlo en mármol estatuario blanco PI y el pedestal en granito pulido. Recibirá como única retribución la suma de $ 3.000 (tres mil pesos) moneda nacional, una vez terminada la obra, siendo de su cuenta la colocación.

Art. 5.º — Los autores que no resulten premiados no tendrán derecho a remuneración alguna. Deberán retirar sus bocetos el 15 de Septiembre de 1929.

Art. 6.º — Se publicarán avisos en el Boletín Oficial por el término de 15 días, y en el diario La Epoca, por 3 días.

Art. 7.º — Cópiese, agréguese al expediente respectivo y hágase saber.

Santiago B. Zacchco. — Mauricio E. Greffier.

v29 julio

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

So hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta

---

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31/918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 55/926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indi-

1030

NUEVO BANCO ITALIANO

FUNDADO EN 1887

RECONQUISTA Y PLAZA DE MAYO — BUENOS AIRES

Autorizado con Decreto de 21 de Abril de 1917

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1917

Capital autorizado	$ c/l 10.000.000.—
,, subscripto	» » 10.000.000.—
,, realizado	» » 6.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1929

(Casa Matriz y Sucursales)

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		4000000 —
Caja: En efectivo ...... $ oro 814332 90 $ m/n 6060248 78; Depositado en otros Bancos ,, ,, 13917650 97; Clearing ,, ,, 8932 85 ,, ,, 5055771 37	823315 75	25033671 12
Descuentos y efectos a cobrar		44392353 82
Adelantos		49796937 5?
Deudores en gestión		1 —
Deudores Hipotecarios		12666 30
Letras de la Tesorería Gral. de la Nación		16750 00 —
Sucursales en la República		1180313 28
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero	1010463 44	139460 11
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		1929551 76
Inmuebles		5?88264 52
Títulos en cartera		4388616 60
Valores diversos		
Muebles y útiles		1 —
Cartas de crédito		
Ganancias y pérdidas	24957 22	3205129 65
Dividendo provisorio del fondo para futuros dividendos		1350000 —
Otras cuentas		
Metalización		1104131 97
	1888741 41	158371598 71
Cuentas de orden:		
Depósito de monedas extranjeras . $ oro 1737992 64		
Deposito de acciones en garantía Directorio ...... $ m/n 225000 —		
Depósito de títulos en custodia .... ,, ,, 20976989 04 ,, ,, 122420129 71		
Depósito de valores recibidos en caución ...... ,, ,, 2736088 29 ,, ,, 32265931 98		
Emisión de cartas de crédito ...... ,, ,, 1720392 10		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros ...... ,, ,, 1629808 50 ,, ,, 12733267 2?		
Documentos en garantía .... ,, ,, 1594236 8		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros .... ,, ,, 1217703 27	28801270 57	170446271 98
Otras cuentas de orden	—	—
	30690011 9?	328817870 69

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital suscripto		10000000 —
Fondo de reserva estatutario		50 0000 —
Fondos de reservas facultativas:		
Para futuros dividendos		20 0000 —
Fondo de Pensiones y Jubilaciones		10 000 0 —
Fondo de auxilios para empleados		168107 25
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	770 36	44231241 17
Depósitos a plazo	1914 52	25742198 90
Depósitos en Caja de Ahorros		50798028 90
Depósitos diversos	3123 48	2526358 14
Letras de Tesorería General de la Nación		5000000 —
Redescuentos		
Letras y Obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		114627 72
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero	186219 36	
Corresponsales en el Extranjero	1202765 67	5139314 61
Ganancias y pérdidas	8130 17	6109624 68
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		509244 84
Dividendos a pagar		12262 50
Otras cuentas		
Metalización	485318 06	
Transporte	1888741 41	158371598 7

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Transporte	1888741 41	158371598 71
Cuentas de orden:		
Depositantes de monedas extranjeras .... $ oro 1737992 64		
Depositantes de acciones en garantía Directorio .. $ m/n 225000 —		
Depositantes de títulos en custodia ,, ,, 20976894 04 ,, ,, 122420129 71		
Depositantes de títulos en garantía .... ,, ,, 2736088 29 ,, ,, 32265984 98		
Sucur. y corresp. cuenta cartas de credito .... ,, ,, 1720392 10		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros..... ,, ,, 1629?850 ,, ,, 12733267 2?		
Documentos en garantía .... ,, ,, 1594235 80		
Créd. hipotec. a cobrar por cuenta de terceros... ,, ,, 1207703 27	28801270 57	170446271 93
Otras cuentas de orden	—	—
	30690011 98	328817870 6

Dr. Alberto Berisso, presidente. — Pedro Giudice, Luis J. Rissotto, gerentes — Egidio R. Marelli, contador. — José De Marzi, síndico

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e13 julio N.° 2.569 v16 julio.

946

Sociedad Anónima "La América"

Compañía Ind. y Edif. (En liquidación)

Administración: Av. de Mayo Nº 695 3er. piso

BALANCE MENSUAL DE SALDOS al 30 de Abril de 1929

DEBE	m/n
Propiedad quinta Moreno...	1238182 5?
Caja y Bancos	3) —
Compradores de terrenos....	21305 50
Municipalidad de la Capital	61074 56
Cuentas de liquidación.....	1019632 87
	2120898 5

HABER	$ m/n
Capital	2370 00 —
Cuentas de liquidación.....	50 98 52
	2120898 52

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929

Manuel A. Portela, presidente. — Samuel Terrero, tesorero.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929

Publíquese, haciéndose constar que esta visación del balance de la sociedad "La América", Cía. Ind. y Edif. (en liquidación), se hace a los efectos que hubiere lugar. — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspec. General de Justicia.

e13 julio N.° 2.580 v13 julio.

900

JOHN LAYTON Y Co. Ltd.

SAN MARTIN 235 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo, 20 de Febrero de 1929
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 4 de Abril de 1929

Capital autorizado .... $ m/n 100.000.—
» subscripto .... » » 100.000.—
» realizado .... » » 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, 19 de Abril de 1929 (sin modificación)

ACTIVO	Parciales $ m/n.	Totales por capítulos $ m/n.
1. Activo Fijo		
No existe		
2. Activo Circulante		
No existe		
3. Activo Disponible		
Banco	15556 70	15556 70
4. Activo Exigible		
Deudores en cuenta corriente	983803 69	983803 69
5. Activo Transitorio		
Adelantos para ejercicios futuros	372755 47	372755 47
6. Activo Nominal		
No existe		
Cuentas de orden:		
No existen		
Pérdidas del año 1927	15054 62	
Saldo de la cuenta: Menos utilidad ded ejercicio	2859 75	12194 87
		1384310 73
PASIVO		
1 Pasivo no exigible:		
Capital	100000 —	
Reserva legal	270 55	100270 55
2. Pasivo Exigible		
Acreedores en cuenta corriente	5083 38	5083 38
3. Pasivo Transitorio		
Saldos acreedores	1278956 8.	1273:56 80
		1384310 73

Tootell, director.—Arturo Lillie, secretario. — A. Baillie, síndico

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 31 de Diciembre de 1928

DEBE		$ m/n.	$ m/n.
Saldo anterior		15054 62	
Amortización:			
No existe			
Gastos generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		5254 83	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc			
No existe			
Patentes e impuestos		700	
Saldo anterior			
HABER			
Saldo del año anterior			—
Mercaderías u otros rubros de la explotación			8503 10
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.			308 48
Saldo:			
Pérdida del año 1927	$ 15054 62		
Menos utilidad del año 1928	» 2859 75		12194 87
		21009 45	21009 45

R. Tootell, director.—Arturo Lillie, secretario —A. Baillie, síndico

INFORME DEL SINDICO

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 362 del Código de Comercio, he examinado el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con los libros y documentos de la Compañía, encontrándolos en un todo conforme con los comprobantes respectivos, motivo por el cual aconsejo su aprobación.

A. Baillie, síndico

Buenos Aires, Junio 4 de 1929

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e13 julio N.° 2.581 v13 julio.

905

SOCIEDAD ANONIMA "LA MENDIETA"

Bartolomé Mitre N.° 478 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos de 13 de Octubre de 1909, de 17 de Febrero de 1911, de 20 de Junio de 1912, de 3 de Mayo de 1913, de 20 de Abril de 1914, de 15 de Abril de 1921 y 3 de Mayo de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 20 de Noviembre de 1909

Capital autorizado .... $ m/n 5.000 000.—
» suscripto y realizado .... » » 1.224.186.70

BALANCE TRIMESTRAL DE COMPROBACION

al 31 de Marzo de 1929.— 4.° trimestre 18 ejercicio

DEBE		Parciales	Totales
Activo fijo			
Fincas, cañaverales, alambrados, etc		2506082 47	
Edificios de Administ. y viviendas		501164 10	
Fábrica y talleres		3345946 43	
Decauville y locomotoras		211035 70	
Rodados, herramientas, enseres, forraj. etc		217554 52	
Inversiones 1928/29		549721 29	7531504 51
Activo circulante			
Semovientes		186773 65	
Almacén, panadería y carnicería		33616 55	
Productos, materiales, leña, etc		260059 89	480150 09
Activo disponible			
Caja		13286 89	
Bancos		35509 20	52796 09
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente		405594 91	
Deudores en gestión		146055 35	
Empréstito al Gobierno de Jujuy		80000 —	631650 26
Activo transitorio:			
Explotación general			741810 68
Activo nominal			
Prima de reembolso			211990 91
Pérdida			
Saldo			468894 69
			9919097 23
Cuentas de orden			
Títulos en depósito			30000 —
			9949097 23
HABER			
Pasivo no exigible			
Capital realizado:			
Ordinario	1014186 70		
Preferido	210000 —	1224186 70	
Fondo de reserva legal		146186 70	
Reserva para deudores en gestión		168977 65	1539301 05
Pasivo exigible			
Debentures		2119909 05	
Banco Hipotecario Nacional		1181622 36	
Acreedores en cuenta corriente		4931521 64	
Bancos			
Documentos a pagar		104192 —	
Giros del Ingenio		25451 10	8362696 18
Pasivo transitorio:			
Dividendos no cobrados			17100 —
			9919097 23
Cuentas de orden			
Títulos en garantía			30000 —
			9949097 23

Guillermo Harteneck, vicepresidente. — Hugo Mehr, secretario. — Fernando Ellerhorst, síndico.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e13 julio N.° 2.582 v16 julio.

1087

COMPAÑIA NACIONAL DE TRASPORTES
"EXPRESO VILLALONGA"

Calle Balcarce esq. Moreno—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, del 4 de Enero de 1887 y 7 de Octubre de 1907

Inscripta en el R. P. de C.: el 12 de Agosto de 1913

Capital autorizado .... $ c/l 5.000.000 —
» subscripto y realizado.................. „ „ 2.500.000 —
20.000 Acciones Series A. y B. y 5.000 Serie C.

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS
al 31 de Marzo de 1929—1er trimestre

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n
I—Fijo		
Inmuebles..	4103679 67	
Participación en empresas comerciales	28028 03	
Materiales, maquinarias y tropa de carros	133201 12	
Muebles y útiles	4093 82	4269002 64
II—Circulante:		
Diversos títulos		99623 92
III—Disponible:		
Caja	112741 84	
Bancos	15787 34	128529 18
IV—Exigible:		
Deudores en c/corriente		831274 38
V—Transitorio: No existe		
VI—Nominal: No existe		
Cuentas tributarias de pérdidas y ganancias, gastos generales, sueldos y honorarios, patentes e impuestos		282140 84
Cuentas de orden:		
No existen.		5613570 96
PASIVO		
I—No exigible:		
Capital	2500000 —	
Reserva legal	350141 46	
Reservas facultativas	150718 47	3000859 93
II—Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1055323 10	
Debentures	951291 40	2006614 50
III—Transitorio:		
Dividendo a pagar		227232 —
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas, saldo ejercicio anterior		20728 98
Acarreos, depósitos y comisiones		358135 00
Cuentas de orden:		
No existen.		
		5613570 96

Buenos Aires, Mayo de 1929

R. Lemos, presidente.— Angel Ambrosetti, tesorero.— C. de Tomasi, contador.— Vº. Bº.: J. J. Waite, síndico.—

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e12 julio N.° 2.594 v13 julio.

1056

"LA PROPIEDAD"
SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por Decretos del S. G. Nacional, del 4 de Septiembre de 1905, 9 de Noviembre de 1922 y 24 de Septiembre de 1923

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 14 de Octubre de 1905

RAMOS EN QUE OPERA: Hipotecas, seguros contra Incendio, Granizo y Cristales

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
» suscripto......................... » » 523.600.—
» realizado......................... » » 523.600.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1929
(Tercer trimestre)

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	
Caja y Bancos	42634 83
Propiedades inmuebles	153863 13
Títulos de renta y valores diversos	87056 4
Préstamos hipotecarios	111676 88
Mobiliario y material	6952 03
Diversos deudores	378662 43
Gastos de explotación	229419 73
Siniestros	219667 80
Cuentas de orden	129000 —
	1358932 83
PASIVO	
Capital subscripto	523600 —
Reservas	76530 09
Siniestros pendientes	19541 —
Diversos acreedores	68323 88
Cuentas de orden	129000 —
» » explotación	539937 86
Reservas para gastos de explotación	2000 —
	1358932 83

Buenos Aires, Marzo 31 de 1929

Francisco L. Bavastro, presidente. — Julio Noé, gerente. — Juan L. Ubalde, síndico

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e11 julio N.° 2609 v13 julio

778

"LA RURAL"
Sociedad Anónima de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, Calle Cangallo Nº 559

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 25 de Julio de 1894

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Septiembre de 1894

Opera en: Seguros Sobre Vida y Cristales, Contra Accidentes e Incendio y en Reaseguros (Incendio y Marítimos)

CAPITAL:
Autorizado.............................. $ m/n. 2500000 —
Subscripto.............................. » » 2500000 —
Realizado.............................. » » 2500000 —
en 5000 acciones Series «A» «B» «C» «D» y «E».

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1929
(3er. Trimestre del 35 Ejercicio Social)

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Accionistas		—
Caja y Bancos		262729 70
Propiedades e inmuebles		8877236 01
Títulos de renta y valores diversos		2315083 71
Préstamos hipotecarios		271951 —
Préstamos sobre pólizas Vida		691041 85
Obligaciones a cobrar		1350 —
Mobiliario y material		—
Comisiones descontadas Vida		166505 —
Gastos de organización a amortizar		
Varios deudores		780189 53
Gastos explotación		1314071 90
Siniestros		259060 —
Cuentas de orden		350000 —
SECCIÓN ACCIDENTES		
Seguros Colectivos Ley 9688:		
Títulos de renta (Ley Nº 9688)	44511 —	
Obligaciones a cobrar	3275 49	
Varios deudores	266143 46	
Gastos explotación	200227 16	
Siniestros	404103 33	
Cuentas de orden	50000 —	968260 44
Seguros Individuales y Resp. Civil:		
Varios deudores	237902 23	
Gastos explotación	37230 —	
Siniestros	2366 40	277498 63
		16565827 80
PASIVO		
Capital suscripto		2500000 —
Reservas		5 66531 44
Beneficios asegurados Vida		605040 55
Siniestros pendientes		131050 —
Diversos acreedores		5941162 61
Cuentas explotación		2014017 20
Cuentas de orden		350000 —
Ganancias y Pérdidas (saldo 34.º ejercicio)		9236 93
SECCIÓN ACCIDENTES		
Seguros Colectivos Ley Nº 9688:		
Reserva de riesgos en curso	260095 —	
Siniestros pendientes	103132 —	
Varios acreedores	13527 38	
Cuentas explotación	541506 06	
Cuentas de orden	50000 —	968260 44
Seguros Individuales y Resp. Civil:		
Reserva de riesgos en curso	92439 —	
Siniestros pendientes	14200 —	
Varios acreedores	52033 38	
Cuentas explotación	118886 25	277498 63
		16565827 80

S. E. u O.

Buenos Aires, Abril 9 de 1929

Casimiro Polledo, presidente.—James Begg, gerente — Thomas B. Lister, contador. — Julio Hosmann, síndico

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e11 julio N.° 2607 v13 julio

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS
Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1925.

Nuevas Convocatorias

"LA TRINACRIA"

Para el Domingo 21 del corriente mes de Julio, están citados los socios de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, 1.ª Convocatoria, que se efectuará en el Salón social, Brandzen 633, a las 14,30, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea.

2.° Modificaciones de los Arts. 52 y 53 de los Estatutos Sociales.

3.° Aprobación del Movimiento de Caja del 2.° Trimestre 1929.

4.° Elección de un Vocal, en reemplazo del señor Plácido La Rocca, que renunció de su cargo respectivo. — El Gerente.

Nota. — No efectuándose la Asamblea por falta de quórum, la misma tendrá lugar el Domingo 28 del corriente, deliberando con cualquier número de socios que concurran al llamado (Art. 53 de los Estatutos).

e-13 julio N.° 2.654-v-13 julio.

CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Y PERFUMERIA.

De acuerdo al artículo 26 de los Estatutos, tenemos el agrado de invitar a los señores Asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que realizará esta Institución, el día 30 de Julio, a las 15 horas, en el local de la Cámara Sindical de Comercio, Bartolomé Mitre 544. Se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura de la memoria de la Comisión Directiva.

Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Lectura y aprobación del Balance.

Nombramiento de la Comisión Escrutadora (3 miembros).

Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.

Elección de Presidente.

Elección de 5 miembros titulares y 3 suplentes.

Elección de un Revisor de Cuentas.

Buenos Aires, Julio de 1929. — Ricardo Illa, Presidente. — Carlos A. Dupont, Pro-secretario.

e-13 julio N.° 2.655-v-30 julio.

CONFITERIA DEL AGUILA

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1929, en su local social, calle Callao esquina Santa Fe, a las 17 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el día 31 de Marzo de 1929, en el Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.

Nota. — Los accionistas que quieran concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, todas las acciones de que son poseedores. — El Presidente.

e-13 julio N.° 2.657-v-30 julio.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE FORRAJES, LTD.
Sociedad Anónima

Buenos Aires, Julio 12 de 1929.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la 2.° Asamblea General Ordinaria a efectuarse en el local social, calle Lavalle 1394, 2.° piso, el día 31 del corriente a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Inventario y Balance e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Guillermo Douglas Scott, Luis Vernet Basualdo y Flaudino Evangelista y dos suplentes.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.

4.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Julio 12 de 1929. — El Directorio.

e-13 julio N.° 2.660-v-30 julio.

FOMENTO URBANO Y RURAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 12 de Julio de 1929.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de Agosto de 1929, a las 16 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida N.° 534.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas del último Ejercicio y distribución de utilidades.

2.° Elección de los miembros del Directorio por tres años, en reemplazo de los Vocales, doctor Fermín M. Liccaga, doctor Ricardo M. Aldao y señor Alejandro Funes Lastra, que terminan su mandato. En caso de remoción de algunos de los Directores, designar sus reemplazantes.

3.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones, o bien presentar también con dos días de anticipación, constancia del depósito de los mismos títulos en un Banco del país o extranjero establecido en la República. — E. R. del Valle, Presidente.

e-13 julio N.° 2.650-v-2 agosto.

FRATELLANZA ARTIGIANA
Sociedad de Socorros Mutuos

Buenos Aires, Julio de 1929.

Asamblea General Ordinaria del 2.° Trimestre de 1929

1.ª CONVOCATORIA

Señor Consocio:

El Consejo Directivo que me honro en presidir, tiene el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria del 2.° Trimestre de 1929, que se realizará el Martes 16 del corriente, a las 20.30 horas (8 1|2 p. m.) en el local social, calle Ruiz Díaz N.° 381, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del balance correspondiente al 2.° Trimestre|29.

2.° Nombramiento de 5 Consejeros y 5 suplentes, resto período de 1929.

3.° Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.

4.° Varias.

Saludan a Vd., atentamente. — Aquiles Marianelli, presidente. — Miguel Valeggiani, secretario.

e-13 julio N.° 2.651-v-13 julio.

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
Sociedad Anónima

Buenos Aires, 12 de Julio de 1929.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita, a los señores Accionistas para la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, (primer piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de 4 Directores titulares y 3 Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores Accionistas se sirvan recoger a partir del 25 del actual, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1928-1929. — El Directorio.

e-13 julio N.° 2.652-v-31 julio.

QUIMICA SCHERING S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 31 de Julio próximo, a las 14 1|2 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 722, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de un Director Titular.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e-13 julio N.° 2.672-v-30 julio.

SOCIETE DE PUBLICITE SUD AMERICAINE MONTE DOMECQ' Y CIE. LTD. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo veintitrés de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio del corriente año, a las catorce horas, en el local social, Avenida de Mayo 769, 4.° piso, escritorios del 43 al 45, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

b) Distribución de utilidades.

c) Elección de Síndico y de Síndico Suplente.

d) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los accionistas deben llenar las formalidades establecidas en el artículo veintisiete de los Estatutos.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1929. — El Secretario.

e-13 julio N.° 2.661-v-29 julio.

S. A. ARGENTINE PRODUCE Co. LTD.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1929, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes por un año, y fijación de su remuneración.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Presidente.

e-13 julio N.° 2.663-v-27 julio.

LA INDUSTRIAL ARGENTINA DE TABACOS (S. A.)

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas para Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Viamonte N.° 1328, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance al 31 de Marzo de 1929.

2.° Liquidación anticipada de la Sociedad.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.

e-13 julio N.° 2.665-v-30 julio.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión de fecha 10 del corriente y con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1.° de Agosto, a las 17,30 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929 y aprobación de la distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores Adan Traverso, T. D. Penning, Luis De Ridder y Julio C. Ferraris, que terminaron su mandato y de dos Directores Suplentes por tres años.

3.° Elección de Síndico y de Síndico Suplente.

4.° Nombramiento de cuatro accionistas para que en representación de la Asamblea, suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.

Buenos Aires, Julio 13 de 1929. — Ernesto Majorel, Vicepresidente en ejercicio. — Adan Traverso, Secretario.

Nota. — Se hace presente a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea, hasta el día víspera de su celebración, en la Gerencia de la Sociedad.

e-13 julio N.° 2.666-v-31 julio.

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 30 de Julio de 1929, a las 14 horas, en el local social, calle Tucumán N.° 439, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio social, terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Elección de 2 Directores titulares, por 2 años y 2 Directores suplentes, por 1 año, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente, por 1 año.

4.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta Capital, o en la Secretaría de la Sociedad, calle Tucumán N.° 439, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 12 de 1929. — El Directorio.

e12 julio N.° 2.639 v30 julio.

ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST Y AGENCY LIMITED

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 21 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), el día Martes 30 de Julio de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de dos Directores suplentes, por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Co., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio de 1929. — R. W. Roberts, Presidente.

e12 julio N.° 2.641 v29 julio.

TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 27 de Julio en curso, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 544, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance.

2.° — Distribución y destino de utilidades.

3.° — Elección de tres Directores Titulares y dos suplentes, 1 Síndico y un suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en la oficina social, Bartolomé Mitre 544, o en Vieytes 1914, sus acciones o certificados, hasta dos días antes de la celebración de la misma, de acuerdo con los artículos 37 y 38 de los estatutos.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929.— El Directorio.

e10 julio N.° 2.614 v26 julio

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "VICTORIANO RIVERA"

De conformidad con el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Julio del corriente año a las 14 horas, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, en el local de sus oficinas calle Sarmiento 340, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad. Actos conexos.

El Directorio.

Nota. — De acuerdo a lo prescripto por el Art. 28 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, o el recibo de su depósito en un Banco local, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea.

Félix Rivera, presidente.

e8 julio N.° 2587 v25 julio

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA COMERCIAL E IMPORTADORA DE ACEITES LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Julio del corriente año, a las 17 horas, en el local social, calle Florida 524, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Marzo pdo.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores accionistas para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.

e8 julio N.° 2588 v25 julio

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio de 1929, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Garibone N.° 171, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 5.° ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de 2 Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Ramón Torcuato Mur, Carlos Grünig y César Vieyra, que resultaron salientes, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

e8 julio N.° 2.589 v25 julio

NUEVO BANCO ITALIANO

Reconquista y Plaza de Mayo

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas para la 12 Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, la que deberá celebrarse el día 27 del corriente mes, a las 15 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12 ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1929 y acordar el dividendo a repartirse.

2.° Elegir cuatro Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Juan Oscamou, Hermenegildo Pini, Dr. Juan A. Bruschi y Horacio Taddeo, que terminan su mandato, así como también, tres Directores suplentes, un Síndico y dos Síndicos suplentes, cuyo mandato anual ha ter[illegible] todos reelegibles.

3.° Designar, conforme al Art. 39 de los Estatutos, dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos), en nuestra Oficina de Títulos, tres días antes del fijado para la misma, a fin de obtener la boleta correspondiente; y los que ya las tengan depositadas, deberán también, en el mismo plazo, retirar personalmente las entradas respectivas.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Secretario.

e8 julio N.° 2.591 v27 julio

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA Ltda

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Buenos Aires Julio 6 de 1929.

Estimado consocio:

Por resolución de la Inspección de Justicia, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la próxima Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Miércoles 24 del corriente, a las 15 horas en el salón de la calle Paso N.° 427, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de Enero de 1929.

2.° Informe del Síndico.

3.° Reconsideración del Informe del Tesorero.

4.° Asunto señor A. M. Goldzach.

5.° Rendición de Cuentas del último banquete.

6.° Elecciones de 1 Vicepresidente; 1 Secretario, 1 Tesorero, 4 Vocales titulares, 4 Vocales suplentes, 1 Síndico titular.

7.° Designar dos socios para firmar el acta.

En la espera de su puntual asistencia saludamos a Ud. muy atte.: Hirsch Dujan, Presidente; Enrique Kaufman, Prosecretario.

e8 julio N.° 2.597 v24 julio.

INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 234 — 3er. piso

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la novena Asamblea General Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Julio de 1929, a las 16 horas, en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 3er. piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del Informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años, según artículo 7 de los Estatutos, en sustitución de los señores Federico Adán Weil, Barón Bruno von Schröder y Barón Rudolf von Schröder jr., quienes son reelegibles.

Confirmación en su cargo de miembro interino del Directorio del señor doctor Mario de Tezanos Pinto.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas presentes, para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1929. — **El Directorio.**

e-6 julio N.° 2.573-v-23 julio.

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

Sociedad Anónima Argentina

Av. Roque Sáenz Peña 511

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con el **Art. 9.°** de los **Estatutos**, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Sábado 3 de Agosto de 1929, a las 15.30 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Nombramiento de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 10 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.

e8 julio N.° 2592 v25 julio

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

Estimado consocio:

Tengo el placer de invitar a concurrir a la XI Asamblea General Ordinaria que, por resolución de la C. D. y de acuerdo al Art. 10 de nuestros Estatutos, se realizará el día lunes 15 de Julio del corriente año, a las 21.30 horas, en nuestro local social, Viamonte 1560, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance anual.

2.° Elección de seis miembros y cuatro suplentes, en lugar de los señores Dres. Angel I. Sosa y Sánchez, Osvaldo Linari, Felipe Justo, Carlos Llambías, Ing. Luis A. Huergo (h.) y Sr. César S. Vásquez y los suplentes señores Dres. Benito Ulises Ferro Carrera, Eduardo A. Zimmermann, Arq. Luis A. Padín y Sr. Arturo J. Civit.

3.° Nombramiento de un Síndico titular en reemplazo del Sr. Dr. Benjamín Larriague, que renunció.

4.° Nombrar dos socios para que firmen el acta.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1929. — Carlos P. Waldorp, presidente; Eduardo A. Zimmermann, secretario.

Nota. — Transcribimos el Art. 11 de los Estatutos para su conocimiento:

Art. 11. — La Asamblea sesionará con el número de socios que concurra, siendo requisito indispensable que estén al día en el pago de la suscripción mensual y tengan por lo menos seis meses de antigüedad en el Club.

Se exigirá la presentación del carnet N.° 4, del año en curso.

e6 julio N.° 2.584 v15 julio

CASA LEON WEIL

Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria para el día sábado 27 de Julio de 1929, a las 16 horas, en el local calle La Rural N.° 142, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente a ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Modificación de los artículos 24 y 26 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus títulos de acciones en manos del Directorio, no menos de tres días antes del fijado para la Asamblea. — M. Pirelli, Director.

e6 julio N.° 2.574 24 julio

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 27 de Agosto de 1929

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Agosto de 1929, a las 16 horas, en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 53.°

ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Dividendo a distribuir.
4.° Elección de tres Administradores por tres años y designación definitiva de un Administrador por dos años.
5.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el Art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires o en sus Sucursales hasta el día 23 de Agosto inclusive.
e10 julio N.° 2.598 v27 agosto

INDEPENDENCIA AUTOBUS (S. A.)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente, a las 17 horas, en la sede social, calle Cabildo N.° 164, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General del 3er. ejercicio.
2.° Elección de tres (3) Directores titulares y dos (2) suplentes y elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.
e10 julio N.° 2.606 v26 julio

"CAPE FAIRWEATHER"
Sociedad Anónima
De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio próximo, a las 17 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Roca N.° 1083, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
Nota. — De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o un recibo de su depósito en el Banco Anglo Sud Americano, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea.
Río Gallegos, Junio 5 de 1929. — W. Fell, presidente.
e-6 julio N.° 2.571-v-24 julio.

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO
Sociedad Anónima - Bs. Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 559 (primer piso), para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
4.° Elección del Síndico y su suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Conforme a lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.
Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.
e8 julio N.° 2585 v25 julio

CRISTALERIAS RIGOLLEAU
Sociedad Anónima
Buenos Aires — Paseo Colón N.° 800
CONVOCATORIA:
Por resolución del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la 22 Asamblea General Ordinaria para el 30 de Julio, a las 15 horas, en el local social, Paseo Colón 800.
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 22 Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929 y del Informe del Síndico.
2.° Elección de dos Administradores, por tres años.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón N.° 800, a lo menos, tres días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — El Consejo de Administración.
e12 julio N.° 2.337 v30 julio.

"RHODIUS"
S. A. Comercial y Financiera
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social de la Sociedad, calle Cangallo 318 a las once horas del día primero de Agosto de 1929, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración del balance del ejercicio del 1°. de Abril de 1928 al 31 de Marzo de 1929.
2.° Elección de dos Directores suplentes.
3.° Elección del Síndico.
4.° Elección del Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. —El Directorio.
e-5 julio N.° 2.557-v-23 julio.

SOCIEDAD ARGENTINA DE QUEMADORES DE PETROLEO, S. A.
Buenos Aires
De acuerdo a lo establecido en los Arts. 16 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Julio de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista 331.
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de un Director titular y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Terminada la Asamblea Ordinaria se celebrará una Extraordinaria para tomar en consideración la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la situación y porvenir de los negocios sociales.
2.° Conveniencia de liquidar la sociedad conforme a lo dispuesto en el Art. 4.° de los Estatutos.
3.° Designación en su caso, del liquidador y determinación de la extensión de sus facultades.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e28 junio N.° 2517 v13 julio

SOCIEDAD COMERCIAL FOELSCH Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 19 de Julio de 1929, a las 14 horas, en el Pasaje Güemes, escritorio 414, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Disolución de la Sociedad y nombramiento de un Liquidador.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
e1.° julio N.° 2.523 v18 julio.

VIUDA DE CANALE E HIJOS
CONVOCATORIA
Con arreglo a lo que prescribe el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Julio de 1929, a las 16½ horas, en el local de la Sociedad, Martín García 314, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Aumentar al máximum de seis Directores titulares, según establece el Art. 8 de los estatutos, el número de cuatro titulares con que cuenta actualmente el Directorio de la Sociedad, y en caso de que fueran elegidos para 3 cargo, uno o los vocales suplentes, designar el o los que deben reemplazarlos.
4.° Habiéndose obtenido la reforma del Art. 24 de los Estatutos, de acuerdo con la Asamblea Extraordinaria del 23 de Julio de 1928, discutir la conveniencia de modificar la fecha de terminación de los futuros ejercicios sociales.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 20 de los Estatutos).
Buenos Aires, 1.° de Julio de 1929. — El Directorio.
e4 julio N.° 2.545 v25 julio

DROGUERIA DE LA ESTRELLA Lda.
Calle Defensa N.° 229, Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Julio de 1929, a las 10 horas, en el local del Directorio, calle Defensa N.° 219, de esta Capital Federal, con la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, correspondiente al 23 ejercicio de la Sociedad, fenecido el 31 de Marzo de 1929, e informe del Síndico.
2.° Presentación del Balance e Inventario, de la Cuenta Demostrativa de Ganancias y Pérdidas, incluso repartición del dividendo activo y discusión y aprobación de dichos documentos.
3.° Elección de acuerdo con los artículos 16, 23 y 24, de los Estatutos de:
a) Cinco Directores titulares y cinco Directores suplentes, por haber terminado su mandato el actual Directorio.
b) Síndico titular y Síndico suplente.
c) Miembros de la Dirección General.
4.° Remuneración del Síndico.
5.° Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos.
Hacemos presente a los señores accionistas que, para poder asistir a la misma y tomar parte en sus deliberaciones, conforme lo prescripto por el artículo 30 de los Estatutos, es necesario retirar de la Dirección General de la Sociedad, calle Defensa N.° 229, la respectiva Cédula de entrada, previo depósito de las acciones o del certificado del depósito de un Banco, lo que podrá efectuarse hasta el día anterior al fijado para la sesión.
Buenos Aires, 1.° de Julio de 1929. — Leopoldo Melo, vicepresidente; Carlos Braggio, secretario.
e4 julio N.° 2.546 v27 julio

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL
Primera Convocatoria
a Asamblea Extraordinaria
Por disposición de la Presidencia, a pedido del Síndico de la Sociedad y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 18 del corriente a las 21 horas, en el salón de la Jefatura de Policía de la Capital.
ORDEN DEL DÍA:
Reforma de los Estatutos:
Art. 9.°, inciso 2.°; Art. 11, inciso 4.°; Art. 14, en la segunda parte y reproducción con carácter transitorio, nuevamente del Art. 75, sancionado en la última reforma de los Estatutos.
Ampliación del concepto del Art. 2.°, inciso 4.° y declaración de socios vitalicios.
Se previene a los señores socios que de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberá proveerse de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta 24 horas antes de que se realice la Asamblea, la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por las disposiciones emanadas de los Estatutos.
Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — El Secretario.
Nota. — De acuedo con lo que establece el Art. 48 de los Estatutos, inciso a) la Asamblea tendrá lugar con la mitad más uno de los socios autorizados a concurrir a ella.
e4 julio N.° 2548 v18 julio

RIVAS & COMPAÑIA ..
Comercial e Industrial Limitada, S. A.
De conformidad con el Art. 29 de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el Sábado 27 de Julio de 1929, a las 17 horas, en el local social, calle Rioja N.° 1936|40, Buenos Aires, para deliberar sobre el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y disposición de las utilidades que presenta el Directorio, con informe del Síndico, correspondientes al 7.° ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1929.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Fijación de los honorarios del Síndico en el séptimo ejercicio.
5.° Ratificación de lo actuado por el Directorio respecto a los establecimientos de Biógrafo, Café y Billares en los locales Rioja N.° 1944 a 1948 y 1952, de acuerdo a lo resuelto anteriormente.
De acuerdo con el Artículo 34 de los Estatutos, quien desee tener acceso a la Asamblea, deberá depositar sus acciones o la constancia legal que las reemplace, en el local social hasta dos días antes del fijado para la celebración de la Asamblea.
El Directorio
e4 julio N.° 2549 v22 julio

ESTANCIAS HUGHES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Julio de 1929, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 651, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares, elección de dos Directores suplentes, elección de Síndico titular y suplente.
4.° Elección de Presidente.
5.° Fijación a la remuneración del Síndico.
6.° Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Julio 2 de 1929. — El Presidente.
e4 julio N.° 2 550 v22 julio

ROWING CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

La C. D., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de sus Estatutos, convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria, y de acuerdo con el artículo 5.° de los Estatutos, convoca a los señores socios, a la Asamblea que se efectuarán el día 17 de Julio de 1929, a las 21.30 horas, en el local del "Centro Naval", Florida y Córdoba, cedido gentilmente al efecto, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Extraordinaria

1.° Modificación de los párrafos 1.° y 2.° del artículo 5.° de los Estatutos.

2.° Creación del artículo 16.

3.° Nombrar dos socios para que suscriban el acta.

Modificado el artículo 5.° y creado el artículo 16 de los Estatutos, por esta Asamblea, entrarán en vigencia de inmediato.

Asamblea Anual Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de Vicepresidente, Secretario, Protesorero, Subcapitán y dos vocales por dos años; Tesorero y un vocal por un año, y cinco suplentes.

3.° Elección de dos miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.

4.° Cualquier otro asunto de interés para el Club.

5.° Nombrar dos socios para suscribir el acta.

Nota: La elección de Protesorero, Subcapitán y Comisión Revisora de Cuentas, sujeta a la modificación de los Estatutos por la Asamblea Extraordinaria de la fecha. — Tomás W. Mills, secretario honorario.

e3 julio N.° 2.539 v17 julio

GANADERA DE SANTA CRUZ

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 23 de Julio de 1929, a las 11 horas y 30 minutos, en el local social, calle San Martín N.° 50, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e2 julio N.° 2.535 v23 julio.

"LA COLONIA"

Compañía Mutua Ltda. de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 665, el día 26 del corriente mes de Julio, a las 17, horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19 Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores Accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1929. — El Directorio.

e-8 julio N.° 2.593-v-25 julio.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA Y COLONIAS CURAMALAN

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Julio a las 15 horas, en la sala de sesiones del edificio Tornquist, calle **Bmé. Mitre 559, para tratar la siguiente**

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Devolución a cuenta de Capital.

4.° Elección de tres directores titulares por tres años y un director titular por dos años, en reemplazo del Dr. Alberto V. López, fallecido.

5.° Elección de un director suplente por tres años y un director suplente por dos años, para substituir al señor Guillermo C. Pasman, en caso de ser éste electo director titular.

6.° Elección de síndico y síndico suplente.

7.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del día 11 de Julio próximo.

Buenos Aires, Junio 26 de 1929. — Carlos A. Tornquist, presidente.

e1.° julio N.° 2.525 v23 julio

NEW YORK FILM EXCHANGE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. XX de los Estatutos, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Primera Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 20 del corriente mes, a las 16 horas, en su local social, Tucumán 970, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos Directores Titulares y uno Suplente.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1929. — W. F. Gaulke, Presidente. — Julián Ajuria, Secretario.

Art. 15. — Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, los Accionistas depositarán sus acciones en las Cajas de la Sociedad, o en el lugar que se designe en la convocatoria, y recoger un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

e-8 julio N.° 2.596-v-20 julio.

SOCIEDAD ANONIMA FUNDICION Y TALLERES "LA UNION"

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad suficiente de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 8 de Julio de 1929, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea de segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 24 de Julio de 1929, a las 16.30 horas, en la calle Reconquista 314 (3er. piso), escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año vencido el 30 de Abril de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, los señores accionistas podrán depositar sus acciones, o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, hasta tres días antes de la Asamblea, en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., quienes representan a la Sociedad a este objeto, y quienes otorgarán el recibo correspondiente.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.

e10 julio N.° 2.603 v23 julio

RADIO CLUB ARGENTINO

La C. D. del Radio Club Argentino, de acuerdo con los Arts. 30 y 33 de los Estatutos, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 del corriente, a las 18,30 horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del período 1928-29.

3.° Elección de Presidente por un año, en reemplazo del señor Pedro Bassenave, que renunció; Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, dos Vocales titulares y un Vocal suplente, por dos años.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

5.° Designación de tres socios para revisación de cuentas (Art. 35).

6.° Nombramiento del señor Pedro Bassenave como Socio Honorario.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929. — Luis San Luis, secretario.

e2 julio N.° 2.528 v15 julio.

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal: Perú 375

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día viernes, diez y nueve de Julio de 1929, a las catorce horas y treinta minutos, en el local de la Sociedad, calle Perú 375, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y de la propuesta distribución de utilidades correspondientes al duodécimo ejercicio 1928-1929.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, dos Directores suplentes por un año, de Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — El Directorio.

e28 junio N.° 2.511 v19 julio

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA Y COLONIAS CURAMALAN

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de Julio próximo a las 15.30 horas, en la sala de sesiones del edificio Tornquist, calle Bmé. Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Fijar la remuneración de la Comisión Liquidadora.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del día 11 de Julio próximo.

Buenos Aires, Junio 26 de 1929. — Carlos A. Tornquist, presidente.

e1.° julio N.° 2.525 v23 julio

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, **Supervielle 210, Pasaje Güemes, el día** lunes 15 de Julio de 1929, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1928-1929.

2.° Elección de nueve vocales por el término de dos años 1929-1931.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24, la Asamblea tendrá lugar con un número no menor de la mitad más uno de los socios activos o con el número de socios activos presentes, si transcurrida una hora de la fijada no se consiguiese el quórum establecido.

Buenos Aires, Junio 27 de 1929. — El Secretario.

e1.° julio N.° 2.521 v15 julio

GANADERA DE SANTA CRUZ

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 23 de Julio de 1929, a las 11 horas y 15 minutos, en el local social, calle San Martín N.° 50, para tratar la siguinte,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de un Director.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e2 julio N.° 2.534 v23 julio.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista N.° 200

De acuerdo con los artículos 27 y 28 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, Reconquista 200, el día miércoles 14 de Agosto próximo, a las 15.30 horas, con los siguientes objetos:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 60.° ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Designación de cuatro Directores, en reemplazo de los señores don Timoteo Balbín, don Domingo Braceras, doctor don Celedonio V. Pereda y don Guillermo A. Udaondo, salientes por terminación de mandato, y elección de un Síndico y un suplente de Síndico.

4.° Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para celebrarse aquélla.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — Ramiro Fernández de Villota, presidente; Jorge A. Santamarina, secretario.

e10 julio N.° 2.601 v20 julio

BANCO VITALICIO ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 13 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 del corriente, a las 16 horas, en el local del Banco, Tucumán N.° 576.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio que ha terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Proyecto de modificación de los Artículos 5 y 26 de los Estatutos.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por un año y tres por dos (Art. 26 de los Estatutos).

4.° Elección de dos Directores suplentes (Art. 24 Estatutos).

5.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente para el ejercicio de 1929 - 1930.

6.° Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea (Art 19 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. - El Prosecretario.

e10 julio N.° 2612 v26 julio

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY LED.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 y 24 del Estatuto social y por resolución del Directorio de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 459, Buenos Aires, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Memoria correspondientes al décimoquinto ejercicio de la Compañía, terminado el 31 de Marzo de 1929.

4.° Distribución de utilidades y remuneración al Síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los accionistas concurrentes a la misma.

6.° Designación de dos accionistas encargados de llenar las funciones de escrutadores, de acuerdo con el artículo 18 del Estatuto social.

7.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años y de tres Directores suplentes por un año.

8.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año. — El Directorio.

e12 julio N.° 2.644 v30 julio

M. M. VENTER & Cía. LIMITADA

Sociedad Anónima Ganadera e Inmobiliaria del Chubut

Convócase a los accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Julio de 1929, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento 452, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Elección de un señor Director para presidir la Asamblea.

Lectura del acta de la Asamblea anterior y su aprobación.

- Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al segundo ejercicio.

Elección de Presidente, Vicepresidente, un Director titular, uno suplente, por renuncia de los señores M. M. Venter, A. S. Venter, C. M. Venter y P. D. Seoane.

Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por terminación de su mandato.

Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — A. S. B. de Roche, director. — Carlos Víctor Pechieu, síndico.

e12 julio N.° 2633 v29 julio

COMPAÑIA ARGENTINA JOSE GAMBA LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos Sociales, el Directorio de esta Compañía, convoca a los accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria Anual, que se llevará a cabo en su sede social en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú N.° 71, el día 30 del corriente a las 17 horas, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de los Síndicos, todo correspondiente al tercer Ejercicio anual cerrado el 31 de Marzo de 1929, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de nueve Directores Titulares en reemplazo de los señores: Dr. Manuel Augusto Montes de Oca, Perfecto Iglesias, J. Antonio Caleagnino, José Gamba, Esteban Barón, Ricardo Candriani, Ermanno Mentaschi y Francisco Setuain San Emeterio, que terminan su mandato y Sr. Olivier Duchemin, fallecido.

3.° Elección de dos Síndicos Titulares en reemplazo de los señores don Rufino Hernández y doctor Francisco Durá, que terminan su mandato y fijar su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en al caja de la Compañía las acciones o certificados de Depósito correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

En caso de no efectuarse la Asamblea en primera convocatoria por falta de número, se llevará a cabo en segunda convocatoria, con cualquier número de acciones concurrentes, el día 16 de Agosto de 1929.

Buenos Aires, 8 de Julio de 1929. — El Directorio.

e-8 julio N.° 2.595-v-25 julio.

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

Sociedad Anónima Argentina

Avenida Roque Sáenz Peña 511

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 3 de Agosto de 1929, a las 15 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 11 Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929 y del informe del Síndico.

2.° Elección de tres señores Directores, nombramiento del Síndico y suplente del Síndico y de dos Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se advierte a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.

e8 julio N.° 2592 v25 julio

LIGA ARGENTINA CONTRA LA TUBERCULOSIS

Comisión Villa Crespo

Buenos Aires, Junio 3 de 1929.

Distinguido adherente:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de los Estatutos Sociales, nos permitimos invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Dispensario Dr. Eduardo Wilde, calle Godoy Cruz N.° 542, el día Lunes 15 de Julio próximo, a las 20 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Art. 1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

Art. 2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, presentados por la C. D.

Art. 3.° Elección por dos años, de diez miembros de la C. D., en lugar de los señores: Lorenzo C. Gaddi, Carlos Ferrari, Antonio T. Ceriotti, Juan Pellerano, José Giacomini, Angel Alippi, Antonio D'Agostino, Amado Abraham, Vicente Pino y Delmiro García, por terminación de su mandato y otro, por un año, en lugar de Orlando Bauek, que renunció por ausentarse del país.

Art. 4.° Nombramiento a propuesta de la Comisión de Damas y apoyado por unanimidad por la C. D., a la extinta señora Luisa Repetto de Vivanco, como adherente honor, en homenaje a su primera Presidenta.

Art. 5.° Elección de dos adherentes que formarán la Comisión Revisora de Cuentas, por un año.

Art. 6.° Nombramiento de dos adherentes, que en unión del Presidente y Secretario, redacten y suscriban el acta de la Asamblea.

Saludamos a Vd. con la mayor consideración: Carlos Ferrari, Vicepresidente 2.°; Antonio T. Ceriotti, Secretario.

e28 junio N.° 2.514 v15 julio.

COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Julio de 1929 a las 11 horas, en el local, calle 25 de Mayo N.° 145, 7.° piso, escritorio N.° 722 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes y del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que hagan el escrutinio y que firmen el acta de la Asamblea.

Se hace presente que los señores accionistas para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — El Presidente.

e25 junio N.° 2470 v13 julio

"LA REPUBLICA" SOC. ANONIMA

Corrientes 901

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Corrientes N.° 901, el día 22 de Julio del corriente año, a las 17 horas, a fin de considerar y resolver lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Síndicos.

4.° Designación de los accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Conforme a lo que establece el Art. 17 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 26 de 1929. — Por el Directorio: José F. Yáñez, Vicepresidente.

e26 junio N.° 2480 y 2507 v20 julio

SOCIEDAD IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICINALES, S. A.

Se cita a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 16 de Julio a las 18 horas, en San Martín 440, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio 1928.

2.° Liquidación anticipada de la Sociedad.

3.° Nombramiento de Liquidador.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e22 junio N.° 2451 v13 julio

SUPERCASTOR

Cía. Industrial de Lubrificantes, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Julio de 1929, a las 16 horas, en el local social de la calle Juan Bautista Alberdi 146/48, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General al 31 de Mayo de 1929.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e28 junio N.° 2520 v17 julio

ASOCIACION FABRICANTES DE MUEBLES CARPINTERIAS Y AFINES

Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Arts. 20, 21 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados de la Asociación Fabricantes de Muebles, Carpinterías y Afines, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 15 de Julio del corriente año, a las 18 horas, en el local Florida 524, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance, Memoria y Gestiones de la Comisión Directiva, correspondientes al ejercicio 1928-1929.

2.° Elección de 8 miembros en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el Art. 11, para la integración de la C. D.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta.

Se previene que de acuerdo con el Art. 21 de nuestros Estatutos, media hora después de la fijada, se realizará la Asamblea de referencia, con los señores asociados presentes.

Buenos Aires, Junio de 1929. — Clive D. Thompson, presidente. — Augusto Tarris, secretario. — Josué F. Bartoletti, gerente.

e26 junio N.° 2492 v15 julio

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DEL CHACO

(Resistencia)

De acuerdo a lo que dispone el artículo 53 de los Estatutos, se invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el domingo 14 a las nueve horas, en el Teatro Olimpo, de Resistencia, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Informe de la Junta Directiva.

3.° Romerías españolas.

4.° Permuta del terreno.

5.° Asuntos varios. — J. Sánchez, secretario.

e11 julio N.° 2.631 v13 julio

BOLSA DE GANADOS, S. A.

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Habiendo fallecido el Síndico titular de la institución, señor Bernardo Lauhé y hallándose ausente del país el Síndico suplente señor Horacio T. Cook, el Directorio en sesión del día 23 de Junio último, ha resuelto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 20 de Julio corriente, a las 16.30 hora,s en el salón de actos públicos de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del Síndico provisional para que informe sobre el Balance General correspondiente al 7.° ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Designación de dos señores accionistas presentes para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Notas: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 47 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja

social sus acciones, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Los accionistas podrán hacerse representar por carta-poder, observando lo dispuesto por el Art. 43 de los Estatutos.

De acuerdo con el Art. 44 de los Estatutos, esta Asamblea en segunda convocatoria, tendrá lugar con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada para la misma.

Buenos Aires, Julio 4 de 1929. — Roberto J. Dowdall, presidente; Roberto Fox, secretario.

e5 julio N.° 2.568 v20 julio

FARRAN Y ZIMMERMANN LTDA.

Sociedad Comercial Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 25 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Jueves 25 de Julio próximo, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Arts. 6.°, 7.°, 9.°, 13 y 28 de los Estatutos Sociales.

2.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificados de acciones, de acuerdo al Art. 27 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — El Directorio.

e5 julio N.° 2.559 v23 julio.

ALLIANCE FRANÇAISE

El Consejo Administrativo de la "Alliance Française" dirigió a los socios de esta Institución, la siguiente circular:

Buenos Aires, Julio 5 de 1929.

Tenemos el honor de convocar a Ud. a la Asamblea General Anual que tendrá lugar el Martes 16 de Julio próximo, a las 20 horas, en el local social, Córdoba Nos. 936|946.

Contamos con su puntual asistencia y le rogamos acepte Ud. los seguridades de nuestra consideración más distinguida: H. Saint, Presidente; A. Boyer, Secretario.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria del ejercicio fenecido.

3.° Exposición y aprobación de la situación financiera.

4.° Adquisición de un edificio para la "Alliance Française".

5.° Elección de cuatro Consejeros titulares por dos años.

6.° Elección de cinco Consejeros suplentes, por un año.

7.° Elección de tres miembros titulares para constituir la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: — Del Art. 5.° de los Estatutos: Todos los miembros salientes pueden ser reelectos.

Del Art. 8.° de los Estatutos: La Asamblea estará legalmente constituída a la hora señalada en la convocatoria, con asistencia o representación de un quinto de los socios activos. Los socios impedidos para asistir a la Asamblea, podrán hacerse representar por un consocio; pero cada socio presente podrá representar solamente a un ausente y en tal caso dispondrá en el momento de la votación de dos votos como máximum.

Una hora después de la señalada en la convocatoria, la Asamblea quedará legalmente constituída, cualquiera sea el número de socios activos presentes o representados.

El Presidente.

[illegible] julio N.° 2.560 v16 julio

S. A. FINANCIERA, BANCARIA Y COMERCIAL DOSE & Cía. LTDA.

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos en los Art. 17, inciso a) y 20; el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Julio de 1929 a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 467 (Buenos Aires), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Determinar el número de miembros que compondrán el Directorio..

3.° Elección de Directores de acuerdo al Art. 14 (Capítulo 3.°)

4.° Elección del Síndico titular y suplente. Art. 24 (Capítulo 6.°).

5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones según lo establece el Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio de 1929. — El Secretario.

e10 julio N.° 2611 v25 julio

NORTHERN ELEVATOR Co. Ltd.

CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado por el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Julio de 1929, a las 15 horas, en el local central, calle Bmé. Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.

3.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los señores A. Faller y W. J. Brackenbury, respectivamente, y fijación de sus honorarios.

5.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para suscribir el acta.

Nota. — Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, y tengan derecho a su voto, según el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión en el local central de la Sociedad.

El Directorio

e12 julio N.° 2634 v26 julio

ESTANCIAS JUAN DUGGAN LTDA.

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Julio de 1929, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, anuales.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929. — El Directorio.

e12 julio N.° 2.638 v27 julio.

"DELTA"

Compañía Forestal Argentina (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos 17 - 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Miércoles 31 de Julio de 1929, a las quince horas, en el Salón de Actos de la Unitas, Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bdo. de Irigoyen N.° 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1929.

2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.

3.° Elección de tres Directores titulares.

4.° Elección de dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — El Directorio.

e11 julio N.° 2620 v27 julio

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS LA DEFENSA

DONATO DIDIEGO & Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 29 de Julio de 1929, a la hora 14, en el local social, calle Defensa N.° 566, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 566, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Directorio.

e11 julio N.° 2619 v29 julio

SOCIEDAD COSMOPOLITA FILARMONICA Y DE SOCORROS MUTUOS "JOSE VERDI"

Buenos Aires, Julio de 1929.

Estimado Consocio:

De acuerdo con el Art. 67 de nuestro Reglamento, me es grato invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Domingo 28 del corriente a las 8.30 horas, en nuestro salón social, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General semestral.

2.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea.

Antonio Stiepcevich, presidente. — Nicolás Ortone, secretario.

Nota. — De acuerdo con el Art. 69 de los Estatutos, sesionará la Asamblea en primera convocatoria con el 5 o|o de los socios al corriente con el tesoro social, y una hora después de la fijada en la citación, con el número de socios presentes.

e11 julio N.° 2618 v13 julio

ASOCIACION DE CRIADORES

Asamblea Ordinaria

Primera y Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores socios de la Asociación de Criadores, en su local Tucumán 560, a efectuar Asamblea Ordinaria para el Lunes 15 del corriente a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta del ejercicio anterior.

2.° Elección de tres Vocales titulares en remplazo de los salientes, señores Joaquín J. Vedoya, Carlos Luro y Rufino Luro y de tres suplentes, en reemplazo de los señores Diego Lezica Alvear, Carlos M. Peña y Joaquín Gorina.

3.° Reglamentación de las ventas.

Citación (parte pertinente). — Las citaciones para las Asambleas se harán estableciendo que, si no hubiese la mitad más uno de los asociados para la hora fijada, quedan convocados para la segunda convocatoria, de la Asamblea, la que se efectuará una hora después con el número de los que concurran.

Las publicaciones se harán durante tres días, en dos diarios con transcripción de este apartado.

El Secretario

e11 julio N.° 2615 v15 julio

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 24 de Julio, a las 15,30 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes, señores Lino Landajo y Adolfo G. Luro.

3.° Elección de un Director titular, por un año, para llenar la vacante producida por el fallecimiento del señor Miles A. Pasman.

4.° Elección de tres Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes, doctores Eduardo A. Tornquist, Joaquín S. de Anchorena y Adolfo J. Luro.

5.° Elección de Síndico y su suplente, por un año, en reemplazo de los salientes, señores Guillermo C. Pasman y Dr. Alejandro E. Shaw.

6.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Julio 4 de 1929. — Lino Landajo, Presidente.

c5 julio N.° 2.561 v23 julio.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 1.° de Agosto a las 15 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de 5 Directores titulares y 2 Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

2.° Aumento de capital de la Sociedad y modificación del Estatuto.

3.° Nombramiento de una persona para que gestione ante el P. E. la aprobación de las enmiendas al Estatuto y acepte las modificaciones u observaciones que él pudiera hacer.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco o en un establecimiento comercial hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Se previene, además, que debiendo tratarse del aumento del capital de la Sociedad y otras modificaciones del Estatuto, se requiere la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital, de acuerdo con el Art. 354 del Código de Comercio.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — El Secretario.

e11 julio N.° 2.630 v27 julio

CIA AZUCARERA "BELLA VISTA" MANUEL GARCIA FERNANDEZ LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Bella Vista Manuel García Fernández Ltda., se convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Julio de 1929, en el local social, calle Cangallo 439, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria anual, del Balance General y de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, del sexto ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Renovación total del directorio, de acuerdo con el artículo doce de los Estatutos.

3.° De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, fijación de la remuneración a los síndicos.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen y aprueben el acta en unión del Presidente y Secretario (Artículo 28 de los Estatutos).

Nota: Se ruega a los señores accionistas que, a más tardar, tres días antes de la reunión de la Asamblea, deben presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos. — Jorge A. Echayde (hijo), vicepresidente; C. Santamblús, director.

e11 julio N.° 2.629 v27 julio

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ANTONIO L. AGRELO LTDA.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 212, tercer piso, el miércoles 31 de Julio, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración por la Asamblea, de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al décimonoveno ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo., e informe del Síndico sobre estos documentos.

2.° Elección por el término de dos años de un Director titular y un suplente, y por el término de un año de un Director titular, un Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación por la Asamblea de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o la constancia de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, en la caja de la Sociedad, por lo menos 3 días antes del señalado para la Asamblea, para tener derecho de concurrir a la misma.

e11 julio N.° 2.628 v31 julio

LA HIDRO-ELECTRICA DEL SUD
(Sociedad Anónima)

Por resolución del Directorio, y de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1929, a las quince horas, en el local social, calle Victoria N.° 788, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril del año en curso, e informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores José A. Fernández y Arturo P. Llama, que terminan su mandato; de dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que juntamente con los señores Presidente y Secretario, redacten y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deben depositar en la secretaría de la Sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e11 julio N.° 2.622 v27 julio

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INDUSTRIAL DE TUCUMAN

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. N.° 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 427, escritorio 25, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Nombramiento de un Director para integrar el Directorio.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo N.° 14 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de un Banco en el cual conste el depósito en la Tesorería de la Sociedad, hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de Julio de 1929. — El Directorio.

e12 julio N.° 2.643 v29 julio

"LA PROGRESISTA" (SOC. ANON.)

Canje de acciones

Se hace saber a los señores accionistas que, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de Enero de 1928, se procederá al canje de las acciones, debiendo concurrir los tenedores de las mismas a las oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña 547, 4.° piso, todos los días hábiles de 12½ a 18 horas. — El Director Gerente.

e3 julio N.° 2.542 v20 julio

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a segunda licitación pública por el término de noventa (90) días, para la adquisición de un buque para efectuar las visitas de sanidad. Las propuestas se abrirán en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras N.° 495 (primer piso), el día 26 de Septiembre próximo a las quince horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran.

Pliego de condiciones a disposición de quienes lo soliciten, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (primer piso), todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General interino

o|398 v26 agosto

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de este Hospicio, por 300.000 kilos de carbón Glasgow, y 240.000 kilos de carbón Cardiff.

La licitación tendrá lugar en este Establecimiento, el día 13 de Julio de 1929, a las 9 horas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los proponentes, en la Secretaría de dicho Hospicio, todos los días hábiles de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, Junio 26 de 1929. — Alfredo Scarano, director.

v13 julio

ASILO GENERAL MARTIN RODRIEGUEZ

Mercedes, B. A., F. C. O.

Licitación pública de carne y extras

Llámase a licitación pública hasta el día seis del próximo mes de Agosto, a la hora once, para la provisión de carne y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O., dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de cuatro meses, a contar desde el primero de septiembre próximo.

Las propuestas serán presentadas de acuerdo al pliego de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Secretaría del establecimiento.

La Secretaria

v6 agosto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para la provisión de 300.000 kilos de harina de trigo de primera calidad para la elaboración de pan, para el día 6 de Agosto próximo, a las 15 horas. Informes Sección Proveeduría, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-6 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de carnes y extras, verduras y papas, por el término de cuatro meses a contar desde el 1.° de Septiembre próximo, para el día 6 de Agosto del corriente año, a las 15.15, 15.30 y 15.45, respectivamente. Informes: Sección Proveeduría, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-6 agosto

Llámase a licitación hasta el 8 de Agosto próximo, a las 15 horas, para la provisión y colocación de armaduras de hierro para el techo de una barraca-dormitorio, en el Asilo de Alienadas de Lomas, Temperley, F. C. S. Por datos ocurrir Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v8 agosto

Instituto Angel T. de Alvear
Luján (F. C. O.)

Licitación pública de pan y galleta

Llámase a licitación pública para el día 15 de Julio de 1929, a las quince horas, para la provisión de pan y galleta al Instituto Angel T. de Alvear, durante el término de seis meses a contar desde el 1.° de Agosto de 1929.

Para informes dirigirse a la Secretaría del Instituto.

Luján, (Bs. Aires), Junio de 1929. — El Secretario.

v15 julio

Llámase a licitación pública para el día 11 de Septiembre del corriente año a las 15 horas, para la provisión de drogas, productos químicos e instrumental de farmacia.

Informes, Depósito de Drogas, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v11 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 20 de Julio de 1929, a las 11 horas, para la provisión de pan, galleta y pan de graham al Hospital Sanatorio Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez, F. C. O., por el término de seis meses. Por informes dirigirse al mismo establecimiento. — Las Inspectoras.

v20 julio

Llámase a licitación pública para el 6 de Agosto de 1929, a las 10 horas, para la provisión de carne y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v6 agosto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para el arrendamiento por dos años, del campo de propiedad del Gobierno Nacional, situado en Manzanares, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, el que se compone de 142 hectáreas, 42 áreas, 41 centiáreas y 62 decuadrados.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 1.° de Agosto próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión, Tacuarí N.° 196, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — El Presidente.

v2 agosto.

HOSPITAL REGIONAL ANDINO "PRESIDENTE PLAZA"

La Rioja

Llámase a licitación pública para la provisión de comestibles y artículos de almacén, aves y huevos, leche de vaca, manteca, papas, pan, hacienda vacuna, forrajes, leña, artículos de bazar, artículos de ropería, artículos para el lavado y drogas y artículos para farmacia, destinados al consumo del Hospital, durante todo el año de 1930.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital, en La Rioja, el día 18 de Julio del corriente año, a las 15 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que los soliciten, como igualmente la lista de los renglones arriba mencionados.

Almacén—

1.200 litros de aceite puro de Oliva.
6.000 litros de aceite para cocina.
4.000 kilos de arroz de primera calidad.
11.000 kilos de azúcar Tucumana de primera calidad.
150 kilos de azúcar refinada, en pancitos.
400 kilos de aceitunas verdes, de primera calidad.
1.200 cápsulas de azafrán en rama.
600 kilos de bacalao sin espinas, de primera calidad.
1.200 kilos de café molido, de primera calidad.
200 kilos de café en grano, Caracolillo.
100 kilos café en grano, Puerto Rico
50 kilos café en grano, Moka.
600 kilos de ciruelas secas, de primera calidad.
700 kilos de cacao en polvo, de primera calidad.
300 kilos de dulce de membrillo, de primera calidad.
700 tarros de duraznos al natural, de primera calidad.
300 kilos de extracto de tomate, de primera calidad.
4.500 kilos de fideos de sémola surtidos, de primera calidad.
70 kilos de fécula de maíz, de primera calidad.
500 kilos de garbanzos, de primera calidad.
100 kilos de grasa de vaca, de primera calidad.
700 kilos de grasa de cerdo, de primera calidad.
2.000 kilos de harina de trigo 000.
150 kilos de harina de legumbres.

700 kilos de jamón crudo, de primera calidad.
500 kilos de lentejas, de primera calidad.
500 kilos de maíz pisado, de primera calidad.
500 kilos de maíz entero para forraje.
150 kilos de miel de avejas.
300 kilos de mermeladas.
300 kilos de mortadela, de primera calidad.

2 kilos de nuez moscada.
400 kilos de nueces de primera calidad.
400 kilos de orejones de duraznos, de primera calidad.
200 kilos de orejones de damascos, de primera calidad.
2.000 tarros de petit pois, de primera calidad.
40 kilos de pimentón dulce.
600 kilos de porotos manteca, de primera calidad.
600 kilos de porotos comunes, de primera calidad.
600 kilos de polenta, de primera calidad.
500 kilos de queso de rallar, de primera calidad.
780 kilos de queso para postre, de primera calidad.
200 kilos de quaker, de primera calidad.
600 latas de sardinas en aceite, envases de 200 gramos, más o menos.
1.200 kilos de sal fina, de primera calidad.

1.200 kilos de sal gruesa, de primera calidad.
900 gramos de sémola, de primera calidad.
400 kilos de salame tipo Milán, de primera calidad.
30 kilos de té, de pirmera calidad.
250 tubos de vainilla, de 2 chauchas.
300 litros de vinagre blanco, filtratrado, de primera calidad.
900 kilos de yerba mate en barricas, de primera calidad.
500 kilos de yerba Paraguaya, en latas de 1 kilo, de primera calidad.
1.600 bolsitas de azul, para ropa.
70 kilos de azul para ropa, en terrones.
120 cajas de escarbadientes, de primera calidad.
8 gruesas de fósforos.

2.500 cajas de jabón Sunlight para baño, cajas de 2 panes.
3.700 kilos de jabón amarillo, en barra, de primera calidad.
1.300 panes de jabón sapolio, de primera calidad.
35 cajones de kerosene.
452 paquetes de velas de estearina.
Es indispensable indicar marcas, envasados, peso neto y enviar muestra de los artículos que sea factible.

Varios—

2.600 kilos de gallinas y pollos, sanos y gordos.
111.000 kilos de vacunos en pie, de 3 a 4 años, de 350 a 400 kilos, gordos y sanos.
800 kilos de manteca fresca, de primera calidad, indicar marca.
85.000 litros de leche pura de vaca, tal como se extrae.
8.400 docenas de huevos frescos, no conservados.

38.000 kilos de papas para consumo, de 100 gms. mínimo cada papa.
32.000 kilos de pan, tipo francés, varilla de 100 gramos.
30.000 kilos de alfalfa seca, en fardos.
200 bolsas de aserrín.
350 toneladas de leña de algarrobo, seca, para uso cocina, de 40 por 15 ctm.

350 tneladas de leña de quebracho, seca, para uso cocina, de 40 por 15 ctm.

Bazar y Ferretería—

100 litros de aceite para máquina.
160 litros de aceite B. para cilindros
140 litros de aceite N.° 27 para frigorífico.
200 litros de aceite para automóvil.
500 litros de creolina.
12 cuchillos grandes de 30 a 32 centímetros de hoja, para cocina.
12 cuchillos para desollar, media luna.

12 cucharones hierro estañado, reforzados, grandes.
18 cucharones enlozados, uso familia.
12 baldes hierro galvanizado.
6 coladores para verdura, de hierro estañado, 24 ctm. diámetro.
8 coladores para tallarines.
8 coladores grandes chino.
8 espumaderas grandes de hierro estañado reforzado.
12 espumaderas chicas, enlozadas.
6 sartenes de hierro, de 40 ctm. diámetro.
8 sartenes de hierro de 25 ctm. diámetro.
12 cacerolas enlozadas de 3 litros, con mango.
6 cacerolas para 3 litros, hierro estañado, con mango.
4 ollas para 70 litros, hierro estañado reforzado.
12 ollas enlozadas para 3 litros.
6 ollas enlozadas para 4 litros.
250 escobas de 5 hilos.
50 escobillas para bacinilla.
120 cepillos para piso, con cabo.
60 cepillos para mesa.
25 kilos de grasa consistente.
5.000 kilos de cristal de soda.
8 tachos grandes para basura.
40 palas para basura.

12 cepillos de acero, para cocina.
6 pinches grandes para cocina.
6 pinches chicos para cocina.
12 hojas sierra para carnicero.
15 kilos de estaño para soldar.

1.000 kilos de cloruro de cal.
8 asaderas hierro estañado, 44x62.
6 asaderas hierro estañado, 27x35.
36 plumeros para escritorio.
24 plumeros para techo.
8 cabos para plumeros de techo.

Electricidad

70 lámparas de 100 wats.
100 lámparas de 40 wats.
200 metros de cordón eléctrico.
200 metros de cable forrado de 2 mm.
50 enchufes para planchas.
50 resistencias para planchas.
30 fichas tomacorriente.

Ropería

990 trapos para piso.
200 toallas de mano de 1 metro de largo.
48 toallas de baño.
20 docenas de servilletas mesa, 60 x 60.
200 metros de uso doméstico, 1.60 ancho.

400 metros de lienzo, 1.60 ancho.
80 metros de lienzo asargado.
100 metros de brin azul.
100 metros de brin blanco.
400 metros de bramante común.
100 metros de bramante para vendas.
24 paquetes de agujas para máquina N.° 2 al 7.

24 paquetes de agujas para mano.
24 pares de zapatillas de lona, números 36, 37 y 38.
60 docenas de botones coco blanco, de 1 y 2 ctm.
20 docenas de botones coco negro, de 1 y 2 ctm.
50 carretes hilo blanco N.° 40 y 50.
24 carretes hilo negro N.° 40.
200 mosquiteros de 2.60 mtr. de largo
40 metros de alemanesco.
5 rollos cinta asargada.

Librería

150 kilos de papel para embalar, color madera.
2.000 sobres tamaño oficio, membrete Dirección.

1.000 certificados descuentos, block de 100 hojas, modelo N.° 1.
1.000 planillas sueldos en block de 100 hojas, modelo N.° 2.
2.000 recibos sueldos, en block de 100 hojas, modelo N.° 3.
1.000 partes diarios población, en block de 100 hojas, modelo N.° 4.
1.000 fórmulas licitación privada, en block de 100 hojas, modelo N.° 5.
500 fórmulas órdenes de provisión, en block de 100 hojas, modelo N.° 6
100 fórmulas balance rendición de cuenta, modelo N.° 7.
200 fórmulas relación de pago, modelo N.° 8.
2.500 hojas cuadros térmicos, modelo N.° 9.
500 hojas arqueo de caja, en block de 100 hojas, modelo N.° 10.
500 hojas papel carbónico violeta, tamaño doble oficio.
1 resma papel cuadriculado, tamaño oficio.
1 resma papel romaní rayado.
1 resma papel cuenta, 4 columnas.
500 hojas papel nota, membrete Dirección.
500 hojas papel nota, membrete Contaduría.

10.000 hojas papel borrador, en block de 100 hojas, indicar tamaño.
1 resma papel multicopia, tamaño oficio.
50 carpetas de cartón, lomo tela, con cinta para atar 3 costados, 24 x 36 x 3 ctm.
3 cajas de plumas Perry N.° 341.
3 cajas de plumas Leonard 2301.
5 cajas de broches Premier S. 1.
50 libretas tapa hule, indicar tamaño.
60 lápices Faber N.° 2.
60 lápices Faber N.° 3.
48 lápices violeta copiativos.
12 frascos de tinta violeta para sellos.
12 lápices azul-rojo.
24 gomas para lápiz.
12 gomas circulares para máquina.
1.000 sobres blancos con membrete, tamaño carta.
12 frascos goma de pegar, indicar tamaño.
5.000 hojas de papel esquela, con membrete, en block de 100 hojas.
6 libros copiadores, tamaño oficio, de 500 hojas.
1 libro copiador tamaño doble oficio, de 500 hojas.
50 barras de lacre.
12 cuadernos colegiales, de 40 hojas, rayados.
10 rollos cinta copiativa violeta, para máquina de escribir Remington.
5 rollos cinta copiativa violeta para máquina de escribir Continental.
5 rollos cinta copiativa violeta para máquina de escribir Underwood.
10 litros de tinta azul-negra.
2 litros de tinta roja.
6 rasps papel.
2 máquinas saca punta de lápices
12 lapiceros.
2 reglas cuadriculadas, de 50 ctm. largo.
12 trapos permeables, tamaño oficio.
6 trapos permeables, tamaño doble oficio.

1 juego completo libros contabilidad compuesto de 1 borrador, 192 folios; 1 diario, con 192 folios; 1 caja con 95 folios y 1 mayor con 288 folios.
12 libros parte diario de Economato, 1 hoja perforada y la otra no, de 100 hojas c|u. según modelo N.° 11.

50 talonarios de 100 hojas c|u. vale perforados, modelo N.° 12.
50 talonarios de 100 hojas c|u., recibos ropa, perforados, modelo N.° 13.
20 libretas entrada de mercaderías, 1 perforada y otra hoja no, modelo N.° 14.
20 libretas salida de mercaderías, 1 perforada y otra hoja no, modelo N.° 15.
20 talonarios adjudicación empleados de 100 hjs. c|u., modelo 1, N.° 16.
500 hojas papel oficio en block, de 100 hojas, membrete Economato.

Drogas y artículos para farmacia—

5 kilos de ácido bórico.
6.000 gramos de ácido asético comercial.
250 gramos de acónito, hojas.
500 gramos adormidera, frutos.
250 gramos acónito, raíz, polvo.
250 gramos de acónito, polvo.
3.000 gramos adrenalina, sol. al 1 ‰, en frascos de 30 cc.
500 ampollas adrenalina, sol. al 1 ‰.
500 gramos de agárico blanco.
500 kilos de algodón en rama.
3.000 gramos de aceite de almendras dulces.

250 gramos de alhucema, flores.
10 kilos de almidón en polvo.
100 agujas de platino para inyecciones hipodérmicas.
36 agujas de platino para inyecciones intramusculares.
24 agujas de platino para inyecciones endovenosas.
100 gramos de amonio carbonato.
8 kilos de amonio benzoato.
100 gramos de argirol.
10 litros de agua destilada de laurel cerezo.

25 gramos de acetil tanino.
10 gramos agárico blanco.
10 gramos arseniato de hierro.
25 gramos de arseniato de sodio.
4 kilos de aspirina Patente.
500 gramos de azufre precipitado.
500 gramos de azufre sublimado.
1.500 gramos de azufre en barra.
12 ampollas de 250 cc. para suero.
12 ampollas de 200 cc. para suero.
20 litros de aceite de bacalao.
100 gramos de áloe.
10 kilos de alumbre pulverizado.
10 gramos de árnico ioduro.
5 litros de amoniaco líquido.
500 gramos de anís estrellado.
2.000 gramos de antipirina.
250 gramos arhenal.
150 litros de agua oxigenada.
100 ampollas de agua bidestilada de 5 cc.
50 ampollas de agua bidestilada de 10 cc.
50 ampollas aceite alcanforado al 10 o|o.
100 gramos de aristol.
250 gramos de anís esencia.
25 ampollas apomorfina.
70 litros de agua destilada de azahar.
1 litro de agua destilada encaluptus.
1 litro de agua destilada de anís.
1 litro de agua destilada eucalip.
5 litros de agua destilada de rosas.
5 litros de alcohol de melisa compuesto.
10 kilos de alcanfor.
250 gramos de alcanfor bromuro.
10 gramos de ácido arsenioso.
100 gramos de azul de metyleno.
70 litros de agua destilada de menta
150 gramos de agar agar.
50 gramos de apiol.
1.000 gramos de arroz, polvo.
250 gramos de ácido asético puro.
1.500 gramos azafrán en rama.
1.000 gramos alcohol metílico.
50 cajas de adrenosina, ampollas.
4 cajas agua bidestilada esterilizada, ampollas de 10 y 50 cc.
25 ampollas de anestol.
500 gramos de beleño, hojas.
50 gramos de beleño extracto seco.

2.000 gramos de belladona, hojas.
50 ampollas antipiógeno Neumo-Méndez.
6 asientos de goma.
50 cajas Bruschettini Polivantente.
250 gramos belladona, polvo fino.
50 gramos belladona extracto blanco
250 gramos de belladona, pomada.
5 gramos de belladona, sulfato atropina.
20 litros de bencina rectificada.
2.000 gramos de benjuí.
1.[illegible] gramos de bismuto galato.
25 gramos de benzoico ácido.
[illegible] gramos de blanco de ballena.

5.000 gramos de boldo, hojas.
10 kilos de borato de soda.
50 gramos bromo.
250 gramos de bromoformo puro.
250 gramos de bromuro de calcio.
2.500 gramos bromuro de amonio.
2.500 gramos de bromuro de potasio.
2.500 gramos de bromuro de sodio.
2.500 gramos de bromuro de estroncio.
500 gramos de benzol puro.
48 bolsas para hilo, indicar tamaño.
48 bolsas para agua caliente, indicar tamaño.
4.000 gramos de benzonaftol.
2.500 gramos de bálsamo tolú, extracto flúido.
500 gramos de bálsamo del Perú.
6 bolsas para oxígeno, indicar tamaño.
2.000 gramos de bálsamo tolú.
2.000 gramos de bismuto subnitrato.
1.000 gramos de bismuto carbonato.
150 gramos de bismuto salicilato.
10 gramos bálsamo del Canadá.
500 gramos de berberina.
2 baño maría.

500 gramos de cade, aceite.
1.500 gramos cafeína pura.
400 ampollas cafeína 025.
6.000 gramos calcio lactato.
6.000 gramos canela de Ceylán, en rama.

50 gramos cáñamo indiano, extracto flúido.
25 gramos cáñamo indiano, extracto seco.

3.000 gramos carbón vegetal.
1.000 gramos carbón animal.
2.500 gramos cáscara sagrada, polvo.
50 gramos cáscara sagrada, extracto flúido.

24 cánulas para enema.
400 gramos de clorhidrato de cocaína
500 gramos cera blanca.
15 kilos cítrico ácido.
500 gramos clorhídrico ácido puro.
30 litros clohídrico ácido comercial.

1.500 gramos colodión.
50 gramos creosota.
50 gramos carmín fino.
50 gramos canela, esencia.
1.000 gramos creolina.
50 cepillos para uña.
500 cepillos para dientes.

30 litros cloroformo líquido.
500 gramos cobre sulfato comercial.
500 gramos cebada perlada.
100 gramos clavo, esencia.
500 gramos colombo, raíz.
500 gramos colombo, polvo.
250 gramos cochinilla.
500 gramos calcio hipofosfito.

35 kilos de calcio carbonato.
2 juegos cápsulas enlozadas, indicar tamaño y número pieza de cada juego.
12 cánulas de metal.

3.000 gramos de cloral hidrato.
6.000 gramos coca, hojas.
300 gramos codeína.
100 gramos colargol.
3 libritos corcuma papel.
1.500 gramos creogenina pura.
1.000 gramos cólchico, semilla.
100 gramos calomel al vapor.
500 gramos condurango.
250 gramos de gelatina.
300 gramos cinamato sodio.
35 kilos de calcio tribásico.

500 gramos calcio clorhidrofosfato.
6.000 gramos cloruro calcio puro.
150 gramos crómico ácido.
3.000 gramos cuasia, palo.
800 cajas cartón surtidas, del 3 al 10, 100 de cada número.
250 gramos de canforato de piramidón.

1.000 gramos cacodilato de sodio.
50 ampollas cloruro de etilo.
7 kilos de corchos surtidos.
500 gramos colesterina pura.
250 gramos digital, hojas en polvo.
150 gramos datura estramonio, polvo
500 gramos dower, polvo.
100 gramos conovan, licor.

1.000 gramos dessessart, extracto flúido.
130 frascos digitalina, sol. al 1 ‰, Natibelli, frascos de 15 cc.
200 ampollas digitalina, sol. al 1 ‰.
2 gramos digitalina amorfa.
25 gramos diuretina.
2.000 gramos diadermina.
250 gramos escamonea, polvo.
50 esponjas tamaño grande.
24 escarificadores.

12 espátulas de acero flexible, surtidas.
1.000 gramos ergotina Ivon.
200 ampollas ergotina Ivon.
10 gramos estovaína.
500 gramos estrofanto, semilla.
10 gramos escopolamina bromhidrato.
10 gramos escopolamina clorhidrato.
30 litros éter sulfúrico.
50 ampollas éter anestésico.
500 gramos eucaliptol.
10 gramos evonimina.
200 gramos exalgina.
150 gramos escila raíz.
20 frascos erlenmeyer surtidos.
5 gramos esparteína sulfato.
10 gramos emetina clorhidrato.
200 ampollas emetina 1 cc.
60 cajas Estimulina ovárica.
1.000 gramos espino cerval jarabe.
50 gramos estricnina sulfato.
100 ampollas estricnina 001.
5 juegos embudos vidrio, 9 piezas cada uno, cónicos-tubos rectos.
300 frascos tapa esmerilada, de 30 cc.
100 frascos tapa esmerilada de 50 cc.
500 frascos tapa esmerilada de 100 cc.
100 frascos tapa esmerilada de 250 cc.
150 frascos tapa esmerilada de 500 cc.
100 frascos goteros de 10, 20, 30, 40 50, 70, 80, y 100 cc. de cada medida.

1.050 frascos de vidrio de 30, 50, 100, 150, 200, 250 y 300 cc., 150 frascos cada medida.
200 litros de formol puro.
1.000 gramos de formalina.
2.000 gramos fosfato sodio.
100 gramos fosfato potasio.
250 gramos fenolftaleína.
10 gramos floroglucina.
10 gramos fuschina básica.
250 gramos fosfato de amonio.
1.000 gramos goma arábiga en polvo.
500 gramos goma tragacanto.
100 gramos gotas negras inglesas.
100 gramos floururo calcio.
1.000 gramos gelatina pura.
500 gramos genciana raíz polvo.
1.500 gramos genciana extracto seco acuoso.

50 litros glicerina pura.
5.000 gramos glicerofosfato de cal.
7.000 gramos glicerofosfato de sodio.
100 gramos glicerosfofato de potasio.
200 gramos glicerosfofato de hierro.
100 gramos glucosa.
100 gramos gotas amargas Beaumé.
3.500 gramos gomenol puro.
100 gramos geranio esencia.
3.000 gramos guayacol.
1.000 gramos genciana vino.
10 gramos genciana violeta.
150 piezas gasa absorvente, indicar marca.
5 metros gutapercha.

150 metros tugo de goma en piezas de 3 metros.
2.000 gramos hamamelis virgínica extracto flúido.
250 gramos helecho macho extracto etéreo.
500 gramos hierro percloruro.
500 gramos hierro sulfato.
100 gramos hermofenil.
25 gramos helmitol.

1.500 gramos hierro citrato amoniacal.
250 gramos hierro protoxalato.
500 gramos habas de San Ignacio.
100 ampollas heroína clorhidrato 001.
100 gramos heroína.

25 gramos hematoxilina.
2.000 gramos hidrastis canadiensis extracto flúido.
20 ovillos de hilo para atar, indicar tamaño.

1.500 gramos iodo metálico.
200 gramos iodoformo.
3.000 gramos yoduro de potasio.
1.000 gramos hipecacuana en polvo.
50 gramos hipecacuana extracto flúido.
1.250 gramos ictiol
24 irrigadores enlozados de 2 litros.
12 inhaladores, indicar clase.
10 gramos de Ioimbina.
70 cajas Hemostyl comprimidos.
20 cajas Hemostyl ampollas.
40 cajas Hipofisina inyectable.
10 jeringas para inyec. hipodem. de 2 cc.
100 jeringas para inyec. hipodem. de 3 cc.
100 jeringas para inyec. hipodem. de 5 cc.
10 jeringas para inyec. hipodem. de 10 cc.
250 gramos jalapa, polvo.
1.000 gramos jabón verde.
100 gramos jabón tintura.
250 panes jabón sublimado.
2.500 gramos kola polvo.
50 gramos kermes mineral.
50 cajas Luminal Bayer.
1.000 gramos limón corteza.
250 gramos láctico ácido puro.
3.000 gramos lactosa.
15 kilos lanolina pura.

1.250 gramos lecitina pura.
250 gramos limón esencia.
10 kilos semilla de lino.
100 kilos lino harina.
50 gramos lavanda esencia.
1.000 gramos lobelia hojas.
100 gramos láudano Rousseau.
15 kilos magnesia carbonato.
5.000 gramos magnesia citrato.
25 kilos magnesia calcinada.
10 gramos magnesia óxido.
5.000 gramos maíz estigma.
500 gramos manteca de cacao.
5.000 gramos malva hojas.
500 gramos manita.
5.000 gramos manzanilla flores.
400 gramos menta esencia.
500 gramos mentol.
5.000 gramos melisa alcoholato compuesto.

5.000 gramos metylo salicilato.
2.500 gramos mercurial pomada doble.
2.500 gramos mercurial pomada simple.
300 gramos mercurio bicloruro.
100 gramos mercurio biyoduro.
100 gramos mercurio bicloruro puro.
100 gramos mercurio óxido amarillo.
50 gramos mercurio cianuro.
100 kilos mosraza harina.
100 gramos magnesia cloruro.
2.000 gramos miel rosada.
250 gramos magnesia salicilato.
50 gramos morfina clorhidrato.
300 ampollas.
2 morteros mármol N.° 4.
2 morteros mármol N.° 6.
2 morteros mármol N.° 8.
2 morteros mármol N.° 10.
2 morteros vidrio N.° 2.
2 morteros vidrio N.° 3.
2 morteros vidrio N.° 4.
2 medidas de vidrio de 500 cc.
6 medidas de vidrio de 250 cc.
6 medidas de vidrio de 200 cc.
6 medidas de vidrio de 100 cc.
6 medidas de vidrio de 50 cc.
6 medidas de vidrio de 30 cc.
6 medidas de vidrio de 15 cc.
6 medidas de vidrio de 5 cc.
5 series neosalvarsán.
20 ampollas neosalvarsán de 015.
20 ampollas neosalvarsán de 030.
5 kilos naftalina en bolitas.
250 gramos naftol beta.
7 kilos naranja amarga corteza.
1 kilo naranja amarga dulce corteza.

40 litros nítrico ácido comercial.
200 gramos novocaína.
500 gramos nuez vómica polvo.
3.000 gramos nuez de kola.
20 series novasernobenzol Billon.
10 gramos oxálico ácido.
250 cajas obleas cierre seco N.° 2.
200 cajas obleas cierre N.° 1.
50 cajas obleas cierre seco N.° 0.
100 cajas obleas cierre seco N.° 3.
3.000 gramos ovarina polvo.
1.000 gramos potasio carbonato.

100 gramos potasio bicarbonato.
100 gramos potasio ferrocianuro.
10 kilos potasio clorato.
500 gramos paratiroides extracto ácido.
500 gramos pancreatina.
1.000 gramos parafina.
500 gramos pepsina.
250 gramos pícrico ácido.
2.000 gramos piramidón.
50 gramos plata nitrato cristalizado.
100 gramos plata nitrato en barra.
250 gramos protargol.
250 gramos plomo asetato líquido.
5.000 gramos polígala raíz.
4.000 gramos papel filtro.
25 gramos pilocarpina nitrato.
100 gramos Pearson licor.
250 gramos polígala extracto flúido.
3.000 gramos permanganato de potasio.
40 peras de goma para insufladores.
1.000 gramos quinina clorhidrato.
1.000 gramos quina roja rama.
100 gramos quina roja extracto.
500 gramos quina amarilla.
2.000 gramos quina gris, polvo.
1.000 gramos quillay.
1.000 gramos quinina bromhidrato.
1.000 gramos quinina sulfato.
1.000 gramos quina vino.
1.000 gramos quinina etil carbonato.
250 gramos ratania raíz.
500 gramos ratania extracto flúido.
50 gramos ratania extracto seco.
40 cajas Resyl ampollas.
250 gramos resorsina.
25 gramos esencia de rosas.
30 litros ricino aceite.
100 gramos ruibarbo, polvo.
500 gramos salicílico ácido.
700 gramos salicilato de soda.
2.000 gramos salol.
7.000 gramos salipirina.
25 gramos santonina.
2.500 gramos sauco, flores.
2.000 gramos sen, hojas.
10 gramos sodio arseniato.
200 gramos sodio hiposúlfito.
7.000 gramos sodio benzoato.
25 kilos sodio bicarbonato.
200 gramos sodio hiposulfito.
3.250 gramos sodio citrato.
3.000 gramos sodio cloruro.
5.000 gramos sodio sulfato.
1.000 gramos suprarrenal, polvo.
500 gramos subculina.
500 gramos sacarosa.
150 gramos sulfonal.
15 litros sulfúrico ácido comercial.
2.500 gramos silicato de calcio.
1.000 gramos sulfúrico, ácido puro.
100 saliveras de mano, enlozadas.
60 kilos talco Venecia.
500 gramos tanalvina.
500 gramos tanígeno.
5.000 gramos tanino, en polvo.
250 gramos tartárico, ácido puro.
500 gramos tartrato potasio y sodio.
250 termómetros clínicos.
250 gramos termómetros clínicos.
1.000 gramos terpina hidrato, polvo.
1.500 gramos teobromina.
1.000 gramos terpinol.
8.000 gramos tilo, flores.
250 gramos tigenol.
6.000 gramos tiocol.
30 gramos tuberculina bruta.
250 gramos trementina de Venecia.
15 litros trementina rectificada.
250 gramos turbit vegetal.
250 gramos trional.
100 gramos timol.
100 carretes tela adhesiva, de 5 ctm. de ancho.

500 gramos uretano.
2.000 gramos urotropina.
100 gramos vainilla.
250 gramos valeriana, raíz.
25 gramos vanadato de sodio.
10 litros vaselina, aceite.
150 gramos violeta, esencia.
50 kilos vaselina blanca.
250 gramos veronal.
3.000 gramos viburnum prunifulium extracto flúido.
1.500 gramos xilol.
50 gramos cinc cloruro.
15 kilos de sulfato.
15 kilos de óxido.

El Director.

e.18 julio.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente 1.° de Julio 1929, de los siguientes empréstitos:

Bonos de Pavimentación 1904 - Ley 4391 - con cupón Octubre de 1929, m$n. 26.900.— v|n.

Ley 7091 - Empréstito de Pavimentación 1910 - con cupón Enero 1930, 7.ª Serie m|n. 332.506.21 m|n.

8.ª Serie m$n. 289.076.34 v|n.

Bonos de Pavimentación 1910 - Ley 9142 - con cupón Enero 1930, pesos moneda nacional 450.806.25 v|n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — El Secretario Gerente.

v22 julio

Licitación de Fondos Públicos, de Bonos de Obras Sanitarias y de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 18 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Agosto próximo de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno a oro 1917, Ley 10.223 ..	151.147.45
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno 1911, Ley 8121	606.111.92
Crédito Argentino Interno 1920, Ley 11.027	79.189.45
Crédito Argentino Interno 1924, Ley 11.319	227.683.46
Crédito Argentino Interno 1925, 1.ª Serie, Leyes 11.260 y 11.319	111.581.62
Crédito Argentino Interno 1925, 2.ª Serie, Leyes 11.260 y 11.319	40.860.15
Crédito Argentino Interno 1925, 3.ª Serie, Leyes 11.260 y 11.319	107.953.10
Bonos de Obras Sanitarias, 2.ª Serie, Leyes 10.998 y 11.165	47.823.59
Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento y Desagües Capital Federal y Provincias, Emisión 1927, Ley 11.333	28.255.56
Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento de Cap. de Provincias, Ley 11.333 ..	54.791.27
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los Ferrocarriles del Estado, 1.ª Serie, Ley 11.389	69.552.15
Internos de Consolidación 1927, Ley 11.389	278.745.95
Crédito Interno de la Nación, Leyes 6.712 - 11.280	19.964.17
Teatro Colón, Leyes 3.474 y 3.797, con cupón Febrero 1930	101.206.01

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Agosto entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Julio 3 de 1929. — El Secretario Gerente.

v... julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a nueva licitación pública, por el término de 30 días, contados desde el 3 de Julio hasta el 1.° de Agosto de 1929 a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de construcción del edificio escolar de San Ignacio (Misiones).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 955).

Esta licitación tendrá también lugar en Posadas (Misiones), en igual día y hora. — El Secretario General.

v1.° agosto

Llámase a licitación pública por 30 días, contados hasta el 22 de Julio próximo, a las 15 horas, para la adquisición de los artículos destinados al taller de refacciones, y sección embalaje de la División Suministros.

Datos, en D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v22 julio.

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 16 de Julio de 1929, a las 15 horas, para la construcción del edificio destinado a las oficinas de la Inspección Seccional 7.ª de Territorios, con asiento en Santa Rosa (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa) en igual día y hora.

El Secretario General

v16 julio

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 22 de Julio de 1929, a las 16 horas, para la provisión, por el término de un año de forrajes y cereales, con destino a la alimentación de animales del Lazareto Cuarentenario y Embarcadero del Puerto de la Capital e Inspección Veterinaria de Tablada y Liniers, dependiente de la Dirección General de Ganadería. La Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso, proporcionará a los interesados el pliego de bases y condiciones.

Félix Pereyra
Secretario Interino.

v-22 julio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expediente C.R-60.022.

Llámase a licitación pública hasta el (31-VII-1929) treinta y uno de Julio próximo a las (15) quince horas, para la provisión de 824.500 kilos de cemento común, aprobado por las Obras Sanitarias de la Nación, según pliego de bases y condiciones número 1.302, que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón número 922. — Buenos Aires, Julio 1.° de 1929. — El Secretario General.

v31 julio

Expte. C. U. 54.083|1

Llámase a licitación pública hasta el (10-VII-1929) diez de Julio próximo, a las (15) quince horas, para la construcción de un edificio destinado a comedor, roperos, baños y w. c., para obreros, a erigirse en la planta de almacenaje que esta Dirección General posee en la Ciudad de Concepción del Uruguay, según pliego de bases y condiciones número 1.301 que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Balcarce N.° 278, piso 3.°.

Buenos Aires, Junio 7 de 1929. — El Secretario General.

v15 julio.

Llámase a licitación pública hasta el (30|VII|1929) treinta de Julio próximo, a las (15) quince horas, para la provisión de 500 cajones de 50 kilos cada uno, de clavos punta parís, cabeza chata de 2,8 m|m. diámetro por 45 m|m. de largo (N.° 16|45) y 300 cajones ídem, ídem de 2,4 m|m. de diámetro por 38 m|m. de largo (N.° 15|38), según pliego de bases y condiciones número 1.306, que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Estados Unidos y Paseo Colón.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929. — El Secretario General.

v30 julio.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de tres martinetes metálicos universales, de 5 toneladas, con cabria.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 19 de Septiembre de 1929, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 3er. piso).

v16 agosto

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Agosto próximo a las 14.15 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno para construir el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de San Andrés de Giles (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuesta podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y horas indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7593 v13 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Agosto próximo, a las 14,30 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno para construir el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de San Lorenzo (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación, en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7.587-v-13 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Agosto próximo a las 14 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno para construir el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Baradero (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las Bases de Licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

o|7590 v13 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Agosto próximo a las 14 horas para adjudicar la adquisición de dos fracciones de campo de 50 hectáreas, destinadas al establecimiento de sanatorios de tuberculosos y una fracción de 100 hectáreas, destinadas a preventorios, ubicadas en la Provincia de Buenos Aires, en el sector comprendido entre la línea del Ferrocarril Oeste y el Paraná. Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las bases, o solicitarlas por escrito, a la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en el Juzgado Federal de Mercedes (Bs. Aires).

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.

o|7581 v5 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 14 horas, para adjudicar la provisión y colocación de mosaicos y azulejos en el Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz, (Capital Federal). Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

o|7566 v29 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 14 y 45 horas, para adjudicar la provisión de instalación de tres ascensores en el Pabellón Tuberculosos del Hospital Muñiz, (Capital Federal). Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

o|7569 v29 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 15 horas, para adjudicar la provisión e instalación de un ascensor y un montacarga en el Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz (Capital Federal). Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

o|7572 v29 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 14 y 30 horas, para adjudicar la provisión y colocación de un ascensor en el Dispensario Antituberculoso del Hospital Muñiz. Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

o|7575 v29 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de julio próximo a las 14 y 15 horas, para adjudicar la provisión y colocación de mosaicos y azulejos en el Pabellón Tuberculosos del Hospital Muñiz. Pliego de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de $ 5.00 moneda nacional.

o|7578 v29 julio.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 9013-DT-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería de material vítreo para las obras de ampliación de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Insti-

tución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día miércoles veintiuno de Agosto próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 11 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v21 agosto

Expte. 3193-DC-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de un reloj de torre para el Establecimiento Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes quince de Julio próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v15 julio

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de los servicios de lanchaje, descarga de materiales en el puerto de la Capital Federal y transportes fluviales por el término de un año, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes quince de Julio próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v15 julio

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cincuenta pequeños grupos de electrobombas y accesorios, para extracciones de muestras de agua potable de los filtros rápidos del Establecimiento Palermo, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles catorce de Agosto próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. —J. Ivaldi, Secretario.

v-14 agosto.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de la cañería de bronce y accesorios con destino a la instalación del control de funcionamiento de los filtros rápidos del Establecimiento Palermo, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes diez y seis de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.

v-16 julio.

Expte. 8606-D-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 300.000 kilogramos de hierro en lingotes para fundición, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, **calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veintidós de Julio próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.**

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — **J. Ivaldi, secretario.**

v22 julio

Expte. 9010-D. T.|929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la venta de 18.000 toneladas métricas del residuo proveniente de la fabricación de sulfato alúmino férrico, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes veintidós de Julio próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.

v-22 julio.

Expte. 12.093 DC. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas métricas de azufre, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes cinco de Agosto próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.

v5 agosto

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1930:

Día 29|7|1929. — Expte. O.C.427|29. Carbón de fragua y coke (Clasific. 15). Expte. O.C.458|29: Carburo de calcio y art. para alumbrados (Clasif. 13).

Día 30|7|1929. — Expte. O.C.426|29. Aceites para alumbrado y lubrificantes (Clasificación 25). Expte. O.C.412|29. Materiales para fundición (Clasif. 6).

Día 31|7|1929. — Expte. O.C.370|29. Estopas (Clasificación 24). Expte. O.C. 500|29. Artículos de goma (Clasificación 28).

Las propuestas serán abiertas los días indicados, a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, a precios de cinco pesos moneda nacional cada uno, los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12.

v31 julio

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles carbónicos para máquina de escribir y para lápiz, con sujeción a las bases de licitación correspondientes al expediente de compra N.° 690|29, que pueden obtenerse mediante el pago de $ 2 m|n., en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, calle San José N.° 180, 4.° piso, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 9 de Agosto de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v7 agosto

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio, papelería y artículos para dibujo, con sujeción a las bases de licitación, correspondientes al expediente de compra O.C. 688|29, que pueden obtenerse mediante el pago de $ 2 m|n. en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, calle San José N.° 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 6 de Agosto de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v6 agosto

Llámase a licitación para el día 1.° de Agosto de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de pinturas varias y aguarrás, de acuerdo a las bases de pesos encuentran en venta al precio de pesos 3.— moneda nacional, en el Departamento Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 483|29 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v1.° agosto

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1930.

Día 12 de Agosto 1929:

Expediente O. C. 499|29, Correas, accesorios, cueros, tientos, etc. (Clasificación 29).

Expediente O. C. 650|29, Hierro galvanizado, canaleta y liso, zinc y plomo. (Clasificación 19).

Día 13 Agosto 1929:

Expediente O. C. 651|29, Vidrios (Clasificación 9).

Expediente O. C. 498|29, Alambres, tejidos, torniquetes y tensores, (Clasificación 36).

Día 14 Agosto 1929:

Expediente O. C. 460|29, Artículos de tapicería, (Clasificación 31).

Expediente O. C. 425|29, Artículos de limpieza y desinfección, (Clasificación 23).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de pesos 5.— moneda nacional, cada uno, los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12.

v14 agosto

Llámase a presentación de propuestas para el día 21 de Agosto de 1929, a las 14,20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión, montaje y pintura del viaducto metálico "Polvorilla" Klm. 1350 - 460 de la línea C. 14 Rosario de Lerma a Socompa, de acuerdo con las bases y juegos de planos correspondientes, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 40 m|nal., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18. Lunes a Viernes y los Sábados de 9 a 11 horas. El Expte. lleva el número 764|29.

Por cualquier aclaración, los interesados podrán dirigirse al Departamento de Estudios, Proyectos, y Construcciones, mismo edificio y piso.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v21 agosto.

Por segunda vez, llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 rollos de papel ferro-prusiato, de 1,00 x 20,00 m., con sujeción a las Bases de Licitación correspondientes al expediente N.° 452|29, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas. Los sábados, de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 8 de agosto de 1929, a la hora 14.20', en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v8 agosto

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1930:

Día 5 Agosto 1929

Expte. O.C. 424|29. — Barnices, pinturas, etc. (Clasificación 5).

Expte. O.C. 459|29. — Pinceles. (Clasificación 30).

Día 6 Agosto 1929

Expte. O.C. 653|29. — Limas y sierras (Clasificación 11).

Día 7 Agosto 1929

Expte. O.C. 654|29. — Latón y cobre en chapas y barras (Clasificación 1).

Expte. O.C. 620|29. — Artículos de lonería, cordelería y banderas (Clasificación 16).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5.00 m|n., cada uno, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

v5 agosto

Llámase a licitación para el día 8 de Agosto de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de 8.000 cajones vacíos, con tapa para embalaje, de acuerdo a las bases que pueden ser retiradas en el Departamento Servicios Auxiliares, de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 691|29, y las propuestas serán abiertas el día y horas señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v8 agosto

Llámase a licitación para el día 26 de Agosto de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de material de vía (rieles, eclisas, bulones, anillos, clavos y cambios), en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 488|29, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 25,00 moneda nacional, cada uno, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 agosto

Llámase a licitación para el día y los materiales que a continuación se indican:

Día 16 de Agosto de 1929 — Expediente 351|29 A.2 — Guarda ganados completos.

Día 16 de Agosto de 1929 — Expediente 402|29 A.1 — Remaches especiales para calderas.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14.20 horas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 3,00 moneda nacional, cada uno, los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-14 agosto

Llámase a licitación para el día 19 de Agosto de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales de vía (corazones de cambio, juegos de bulones y arandelas), de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 15,00 moneda nacional, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 962|27 Anexo 2, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-14 agosto

Llámase a licitación pública para la impresión de la revista "Riel y Fomento", con sujeción a las Bases que pueden obtenerse en el Departamento de Servicios Auxiliares de la Administración de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los Sábados de 9 a 11 horas, mediante el pago de la suma de $ 2.— m|n.

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 15 de Julio de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v15 julio

Llámase a licitación para el día 19 de Julio de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de blusas de brin de hilo, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|nal., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 680|29 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v19 julio.

Llámase a licitación para los días y los materiales que a continuación se indican:

Día 22 de Julio de 1929. — Expediente O.C. 441|29. Cuchillas para tornear pestañas de ruedas.

Día 24 de Julio de 1929. — Expediente O.C. 467|29. Carbón para fragua.

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 3 m|n. y $ 2 m|n., respectivamente, cada uno, los días hábiles lunes o viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v24 julio

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 141-R-929 ó 141-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando ese término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 141|929

Marca: L. C., N.° 1730, 1 cajón, vapor Asturias, paquete 4209, fecha de entrada Septiembre 8 de 1926.

El Jefe

v-15 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 142-R-929 ó 142-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando ese término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 142|929

Marca: R. G., s|n., 15 cajones, vapor General Alvear, paquete 3508, fecha de entrada Julio 26 de 1926.

El Jefe

v-15 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 139-R-929 ó 139-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 139|929

Marca: H. L., s|n., 12 piezas, vapor G. Belgrano, paquete 1344, fecha de entrada Marzo 27 de 1926.

El Jefe

v-15 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 140-R-929 ó 140-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando ese término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 140|929

Marca: Punto Rojo, s|n., 2 piezas, vapor Cordelia, paquete 3437, fecha de entrada Julio 21 de 1926.

El Jefe

v-15 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 138-R-929 ó 138-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 138-R-929

Marca: C. G. C., s|n., 3 baúl., vapor C. Idylle, paquete 2645, fecha de entrada Junio 4 de 1926.

El Jefe

v-15 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 137-R-929 ó 137-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 137|929

Marca: J. S., s|n., 1 auto, vapor Batitu, paquete 4745, fecha de entrada Octubre 8 de 1926.

El Jefe

v-15 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 60-R-1929 ó 60-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 60|1929

Marca 244, número 1, 1 cajón, vapor Ceylan, paquete 4373, fecha de entrada, Septiembre 19 de 1926.

El Jefe

v-13 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 35 R|929 o 35 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 35|929.

Marca A., N.° 1, 1 cajón, vapor S. Cross, paquete 3870, fecha de entrada Agosto 18|926.

El Jefe

v-13 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 36 R|929 o 36 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 36|929.

Marca E. N. Mabajo, número 6|16, 1 cajón, vapor S. Cross, paquete 3870, fecha de entrada Agosto 18|926.

El Jefe

v-13 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 37 R|929 o 37 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 37|929.

Marca V. N. N.° 6, 1 cajón. vapor Leigleton, paquete 4306, fecha de entrada Septimbre 14|926.

El Jefe

v-13 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 38 R|929 o 38 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 38|929.

Marca R. Hnos., N.° 1138|9, 2 cajones.

Marca R. Hnos., N.° 1186, 1 cajón, vapor Aritus, paquete 3992, fecha de entrada Agosto 26|926.

El Jefe

v-13 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 39 R|929 o 39 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 39|929.

Marca Laus, N.° 350|53, 4 cascos, paquete 3992, fecha de entrada Agosto 26|926.

El Jefe

v-13 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 40 R|929 o 40 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 40|929.

Marca I. C. Mabajo R. N.° 8|n., una bolsa o fardo, vapor C. Pride, paquete 5431, fecha de entrada Noviembre 25-1926.

El Jefe

v-13 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 41 R|929 o 41 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 41|929.

Marca L. Barletti, S|N., 1 damajuana, vapor Mongiogia, paquete 3357, fecha de entrada Julio 18|926.

El Jefe

v-13 julio

Por disposición del señor Adminitrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 42 R|929 o 42 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 42|929.

Marca Julian Laquinson, N.° 1, 1 cajón, vapor A. Mendi, paquete 4065, fecha de entrada Agosto 31|926.

El Jefe

v-13 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 43 R|929 o 43 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente avisó.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 43|929.

Marca en triángulo A. A. A., N.° 8|15, 8 cajones, vapor Maid of Patras, paquete 3701, fecha de entrada Agosto 7|926.

El Jefe

v-13 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 44 R|929 o 44 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 44|929.

Marca E. B., N.° 5, 1 casco, vapor Atlanta, paquete 4512, fecha de entrada de Septiembre 26|926.

El Jefe

v-13 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 45 R|929 o 45 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 45|929.

Marca F. M., N.° 8|n., 1 casco, vapor Atlanta, paquete 4512, fecha de entrada Septiembre 26|926.

El Jefe

v-13 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 113 R|929 o 113 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 113 929.

Marca A. B., N.° 1, 1 cajón, vapor G. Césare, paquete 3108, fecha de entrada Julio 2|926.

El Jefe

v-13 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 114 R|929 o 114 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 114|929.

Marca L. Dryfus, N.° 1, 1 cajón, vapor Lutetia, paquete 5160, fecha de entrada Diciembre 2|924.

El Jefe

v-13 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 115 R|929 o 115 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 115|929.

Marca S. C., N.° 8, 1 cajón, vapor American Legión, paquete 3666, fecha de entrada Agosto 5|926.

El Jefe

v-13 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 116 R|929 o 116 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N. 116|929.

Marca G. G. G., N.° 828, 1 cajón, vapor American Legión, paquete 3666, fecha de entrada Agosto 5|926.

El Jefe

v-13 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 117 R|929 o 117 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 117|929.

Marca en diamante D. E. G. A. C. P., N.° 1389, 1 cajón, vapor American Legión, paquete 3666, fecha de entrada Agosto 5|926.

El Jefe

v-13 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 118 R|929 o 118 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 118|929.

Marca R., N.° 1, 1 cajón, vapor Audes, paquete 4069, fecha de entrada Septiembre 1|926.

El Jefe

v-13 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondiente al expediente de rezagos N.° 119 R|929 o 119 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 119|929.

Marca D. A. P., N.° 1, 1 cajón, vapor Deseado, paquete 3415, fecha de entrada Julio 20|926.

El Jefe

v-13 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 59-R-1929 ó 59-R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 59|1929

Marca F-G-H, número 20, 1 cajón, vapor Quessant, paquete 3816, fecha de entrada, Agosto 16 de 1926.

El Jefe

v-13 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 34|929 o 34 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.°34|929

Marca Cuco, N.° 443|7, 5 cajones, vapor Flaudves, paquete 3251, fecha de entrada Junio 11|926.

Marca Cuco, N.° 453|760, 6 cajones, vapor Flaudves, paquete 3251, fecha de entrada Junio 11|926.

Marca Cuco, N.° 463|567|9, 6 cajones, vapor Flaudves, paquete 3251, fecha de entrada Junio 11|926.

Marca Cuco, N.° 471|77|8, 3 cajones, vapor Flaudves, paquete 3251, fecha de entrada Junio 11|926.

Marca Cuco, N.° 91|92, 2 cajones, vapor Flaudves, paquete 3251, fecha de entrada Junio 11|926.

El Jefe

v-13 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 120 R|929 o 120 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 diacs de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 120|929.

Marca J. S. Mabajo 989, N.° 4254, 1 cajón, vapor Avón, paquete 4693, fecha de entrada Octubre 5|926.

El Jefe

v-15 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 121 R|929 o 121 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 121|929.

Marca J. L., N.° 39, 1 cajón, vapor Avón, paquete 4693, fecha de entrada Octubre 5|926.

El Jefe

v-15 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 122-R-929 ó 122-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 122-1929

Marca: M. O. número 1, 1 cajón, vapor Luilia, paquete 4792, fecha de entrada Ocubre 13 de 1926.

El Jefe

v-15 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 123-R-929 ó 123-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 123|929

Marca: D. C., abajo 2377, s|n., 1 atado, vapor Castilian Prince, paquete 2658, fecha de entrada Mayo 1.° de 1926.

El Jefe

v-15 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 124-R-929 ó 124-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 124|929

Marca: V. Y. C., s|n., 2 resortes, vapor Amiral Tronde, paquete 3356, fecha de entrada Julio 18 de 1926.

El Jefe

v-15 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 125-R-929 ó 125-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 125|929

Marca: En triángulo A. CIMEC, N.° 1, 1 cajón, vapor Tercero, paquete 3499, fecha de entrada Julio 25 de 1926.

El Jefe

v-15 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 126-R-929 ó 126-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 126|929

Marca: R. P. T., N.° 1|15, 15 cajones, vapor J. J. de Borbón, paquete 3367, fecha de entrada Agosto 18 de 1926.

El Jefe

v-15 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 127-R-929 ó 127-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 127|929

Marca: C. B. C. D., N.° 1|4, 4 cajones, vapor Constitución, paquete 1082, fecha de entrada Marzo 4 de 1926.

El Jefe
v-15 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 128-R-929 ó 128-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 128|929

Marca: G. E., abajo Orden 6207, s|n., 1 atado, vapor Balfe, paquete 3219, fecha de entrada Julio 9 de 1926.

El Jefe
v-15 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 129-R-929 ó 129-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 129|929

Marca: L. I. F., s|n., 1 pieza, vapor Greue, paquete 3385, fecha de entrada Julio 19 de 1926.
ro,fotí Gam..z0dtéo seN.° xz° xzxz

El Jefe
v-15 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 130-R-929 ó 130-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 130|929

Marca: Bruchetto y Mavolda, s|n., 320 bolsas, vapor Mongiogia, paquete 3357, fecha de entrada Julio 18 de 1926.

El Jefe
v-15 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 131-R-929 ó 131-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 131|929

Marca: Lonbracier, s|n., 3 piezas, vapor Maid of Sparta, paquete 4021, fecha de entrada Agosto 28 de 1926.

El Jefe
v-15 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 132-R-929 ó 132-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 132|929

Marca: P. G., s|n., 5 bolsas, vapor C. Countes paquete 4023 fecha de entrada Agosto 28 de 1926.

El Jefe
v-15 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 133-R-929 ó 133-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 133|929

Marca: B. M., abajo S., s|n., 200 bolsas, vapor Mincio, paquete 4309, fecha de entrada Septiembre 14 de 1926.

El Jefe
v-15 julio

Por disposicíín del seor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 134-R-929 ó 134-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 134|929

Marca: B. M., s|n., 200 bolsas, vapor Mincio, paquete 4309, fecha de entrada Septiembre 14 de 1926.

El Jefe
v-15 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 135-R-929 ó 135-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 delas Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 135|929

Marca: E. L. C., s|n., 1 Bigornia, vapor Cabrian Duchess, paquete 4317, fecha de entrada Septiembre 19 de 1926.

El Jefe
v-15 julio

Por disposición del señor Administrador deñ la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 136-R-929 ó 136-R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 136|929

Marca: C. A. R., N.° 1, 1 cajón, vapor Marquesa, paquete 4514, fecha de entrada Septiembre 26 de 1926.

El Jefe
v-15 julio

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión D.ª **Juana Díaz de Delfino** por sí y sus hijos menores **Mario Nicasio, Rómulo Félix, Raquel Sebastiana, Mercedes Dora y Leonor Isabel Delfino**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Comisario de Policía de Resistencia (Chaco) don Miguel Z. Delfino.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Secretario.

v-13 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, don **Jesús Páez Sosa** para sus hijos menores **Jesús Domingo, Augusto Rubén y Gloria Argentina Páez**, en su carácter de viudo e hijos legítimos de la ex Directora de la Escuela N.° 214 de San Isidro, doña Constancia Torres Fernández de Páez.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929. — El Secretario.

v-13 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos ios que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Magnelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — El Secretario.

v20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Occhipinti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — El Secretario.

v20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Silverio Cuello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 7 de 1929. — El Secretario.

v19 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Cornelio Maestrojuan (o Maestro Juan), que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 7 de 1929. — El Secretario.

v19 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eduardo Tomás Urel**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 5 de 1929. — El Secretario.

v-14 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel B. Pauttazzo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — El Secretario.

v-15 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Isabelino Correa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — El Secretario.

v-15 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de esto edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Asmat Sale**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Secretario.

v-15 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Campora**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Secretario

v-15 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Tenaglia**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Secretario.

v-15 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Guardamagna**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Secretario.

15 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José S. Romano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gumersindo Fernández**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — **El Secretario.**

v20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Raúl L. Chaves**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Ruffini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 26 de 1929. — El Secretario.

v5 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carmelo Veneri**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Campanelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Silva de Maciel**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Bernardo Maciel.

Buenos Aires, Julio 6 de 1929.— El Secretario.

v12 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Guzmán**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — El secretario.

v30 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Juana Iglesias de Rodríguez**, en su carácter de viuda del ex Ordenanza de la Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, don Benigno Rodríguez.

Buenos Aires, Julio 6 de 1929.— El Secretario.

v12 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Saturio Castañón**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — El Secretario.

v20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Jaime Garro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — El Secretario.

v29 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Fiollo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — El secretario.

v30 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Oscar Sixto Silva**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — El Secretario.

v29 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Yuraj Galján**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 22 de 1929.— El Secretario.

v3 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Sotero España Rosete**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1929. — **El Secretario.**

v7 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eduardo Schultz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 25 de 1929.— El Secretario.

v3 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Teodoroff**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — **El Secretario.**

v20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Rajón Lens**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — El Secretario.

v23 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Balle[illegible], que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — El Secretario.

v20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Anacleto González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — El Secretario.

v26 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jan Tenstochowiez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1929. — El Secretario.

v20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Manuel Massa, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — El Secretario.

v19 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Melingeni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a jus-

...ficar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires Mayo 29 de 1929. — El secretario.

v8 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Federico, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — El Secretario.

v19 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposita do en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Amado Elías, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — El secretario.

v30 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Angel Zárate, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — El secretario.

v30 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Haydée Acevedo de Laperriere, y doña Angelina Haydée de Laperriere Acevedo, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Jorge Laperriere.

Buenos Aires, Julio 10 de 1929. — El Secretario.

v16 julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a Antonio Herrera, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que por el delito de hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Junio 19 de 1929. — Jorge C. Mackinlay, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e13 julio s|p.p. 6.399 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza a la prófuga Carmen Sisto, procesada por el delito de huto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — E. Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e13 julio s|p.p. 6.400 v17 agosto

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber a don Leandro Ochart, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, la resolución recaída en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra el aludido Ochart, sobre cobro de pesos (apremio) y que literalmente transcripta dice: — "Buenos Aires, Agosto 24 de 1928. — Autos y Vistos: Resultando de estos autos seguidos por el Fisco Nacional contra Leandro Ochart, sobre cobro de pesos por la vía de apremio, que el señor Defensor del demandado no ha opuesto excepción dentro del término de ley, resuelvo: se lleve el apremio adelante hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional del capital reclamado, intereses y costas, de esta ejecución. Y a los efectos de su ulterior tramitación, pase este expediente a radicarse en la Secretaría a cargo del doctor Alfredo A. Lahitte. — Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Abril 26 de 1929. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e13 julio s|p.p. 6.392 v16 julio

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Bulow y Cía., para que dentro de dicho término comparezcan a tomar intervención en el juicio que le sigue la Administración de Impuestos Internos en autos 213-1.ª-1927, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Patricio M. Coghlan, secretario. — Planta baja, sobre Tucumán.

e13 julio s|p.p. 6.393 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo F. Antonio Salom, acusado del delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual deberá comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — H. V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e13 julio s|p.p. 6.394 v17 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Segundo Claro Rodríguez, procesado por tentativa de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 15 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e13 julio s|p.p. 6.395 v17 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Víctor Decola, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e13 julio s|p.p. 6.396 v17 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Enrique Papa, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 20 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e13 julio s|p.p. 6.397 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Sena Fernández, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 julio s|pp. N.° 6387 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carmelo Motta, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e13 julio s|pp. N.° 6388 v17 agosto

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don Aníbal Lucchetti, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, apremio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir, al de Ausentes en Turno.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Elías I. Gagliolo, secretario.

e13 julio s|pp. N.° 6389 v16 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don José Kasitzky, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de darde intervención al señor Defensor de Ausentes en Turno.

Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e13 julio s|pp. N.° 6390 v16 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber a don M. Kanterllink, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra don Miguel J. Müller y M. Kanterllink, sobre cobro de pesos, ante la Secretaría del suscripto, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue: Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1928. Vistos y Considerando:.. .... Por ello desestimo la excepción deducida. En consecuencia llévese adelante el apremio, contra don M. Kanterllink, hasta pagar al Fisco Nacional la cantidad de cuatrocientos sesenta y ocho pesos con los intereses y las costas del juicio. Repóngase las fojas. — Rodolfo S. Ferrer.

Buenos Aires, Julio 13 de 1929. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e13 julio s|pp. N.° 6391 v16 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José María Villaboa o Villanna, procesado por estafas reiteradas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 21 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e13 julio s|p.p. 6.398 v17 agosto

Por el presente se cita, llama y emplaza a Antonio Pinto y José Alberto Yanicelli, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación, comparezcan a estar a derecho en las causas que por infracción a las Leyes 8871 y 10.240 se les sigue por ante este Juzgado y Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Junio 24 de 1929. — Ernesto González Gowland, secretario.

e13 julio s|pp. N.° 6386 v17 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Emilia Guya o Moreno, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 4 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e12 junio N.° 6315 s. p. p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Nicolás Yorio o Yioria y Antonio Feña, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Junio ....de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e17 junio N.° 6366 s. p. p. v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a José Pávili, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 junio s|p.p. N.° 6293 v16 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Juan Mena, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 junio s|p.p. N.° 6294 v16 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Manuel Estévez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo .. de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e8 junio s|pp. N.° 6281 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Francisco Petrone, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e8 junio s|pp. N.° 6282 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Magnesi, para que comparezca a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por el delito defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio ....de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, contro.

e17 junio N.° 6367 s. p. p. v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Agustín Nelson Viguet, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e8 junio s|pp. N.° 6284 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Ricardo Molinario, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e8 junio s|pp. N.° 6285 v15 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Ernesto Monti, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e8 junio s|pp. N.° 6269 v15 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Cándido Fargas, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e8 junio s|pp. N.° 6270 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Gabriel Vidal, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e8 junio s|pp. N.° 6271 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Estévez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e8 junio s|pp. N.° 6274 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Fanny Aironshtein de Kraitzman, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e8 junio s|pp. N.° 6272 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco de Puchi, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e8 junio s|pp. N.° 6273 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, se cita a Antonio Martínez Cerdeira, para que dentro del término de treinta días se comenzará a correr desde la primera publicación del presnte, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e8 junio s|pp. N.° 6266 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, se cita a Darío Nicodemo, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e8 junio s|pp. N.° 6267 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Alois Rausher, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apreibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 junio s|p.p. N.° 6.268 v17 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Humberto Paganini, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e8 junio s|pp. N.° 6275 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Santiago Bonfiglio, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e8 junio s|pp. N.° 6277 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el tértérmino de treinta días, a contar desde de la primera publicación del presente, a Arnoldo Langenfurt, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser delarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e8 junio s|pp. N.° 6278 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Rivera, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e8 junio s|pp. N.° 6279 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Silvestre Brito, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación domicilio y agresión, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e8 junio s|pp. N.° 6280 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Alejandro Ruiz, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e18 junio s|p.p. 6.373 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Jorge Nayes o Nayos, procesado por el delito de malversación de caudales públicos para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e-11 junio N.° 6303 s|p. p. v-17 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Melchior Mauricio, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e11 juni s|p.p. N.° [illegible] e17 julio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, en lo Civil y Comercial, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Alfredo C. Rosas**, que en el juicio que se le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos el señor Juez ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice así: "Por ello desestimo la excepción de falsedad e inhabilidad de título opuesta a fojas 28. En consecuencia, llévese adelante la ejecución iniciada contra don Alfredo C. Rosas hasta pagar al Fisco Nacional la cantidad de trescientos diez pesos con ochenta y un centavos, con sus intereses y las costas del juicio. Repónganse las fojas. — Eduardo Sarmiento. — Buenos Aires, Junio 6 de 1929.

—M. Suárez Caviglia, secretario.

e17 junio N.° 6360 s. p. p. v19 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Catarcio**, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1929. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e17 junio N.° 6.362 s|p. p. v23 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Máximo Herrera**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e-11 junio N.° 6302 s|p. p. v-17 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Josefa Real Corredaira o Corredoira**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e12 junio N.° 6306 s|p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Modesto Alvarez y Antonino Alvarez**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra culpable, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e21 junio N.° 6.380 s|p.p. v27 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Remis Gabriel**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1929. — G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e15 junio s|p.p. 6.353 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Norberto Castañeda Lagos**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 5 de Junio de 1929. — H. E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e15 junio s|p.p. 6.354 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Leopoldo Villarejo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e15 junio s|p.p. 6.355 v22 julio

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por infracción a las leyes 8871, Art. 85 y 10.240, Art. 1.°, en el Juzgado del Crimen D., a cargo del doctor Atilio Pessagno, Secretaría del suscripto, a los infractores: **Adolfo Montenoso; Apolinario Ubeda; Fausto Roberts; Juan Antonio Ferro; Juan Colangelo; Edmundo M. Homps; Humberto Andretta; Carlos Maricotti; Héctor Reinaldo Pérez; Eugenio Laurenz; Bautista Caracoche; Atilio Cappa**, bajo apercibimiento de que si no concurrieren, serán declarados rebeldes. — Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — H. García Rams, secretario.

e15 junio s|p.p. 6.356 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Podestá (a) "Cagachazo"**, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — J. A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e15 junio s|p.p. 6.357 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Godofredo Bettamelo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — J. A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e15 junio s|p.p. 6.358 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Adolfo del C. Sosa o Carlos o Adolfo González**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de documento bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — R. U. Fraga, secretario.

e11 junio N.° 6305 s. p. p. v17 jul.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Nicolás Jaet**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e11 junio s|p.p. N.° 6295 v17 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver cítase por treinta días a **José Castro**, para que dentro de dicho término comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929. — Herán Elizalde, secretario.

e12 junio N.° 6307 s|p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Juan Cándido Quevedo**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por los delitos de sustracción de menores y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Hernán Elizalde, secretario.

e12 junio N.° 6308 s|p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Manuel o Emanuele o Emanuel o Emmanuel Sessarego**.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Enrique Luzuriaga hijo, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6263 v13 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Salvador Monsatero**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso.

e17 junio N.° 6363 s|p. p. v23 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber a don **Serafín Orione**, cuyo domicilio se ignora que en el expediente N.° 50-1.ª-1924, apelando de una resolución de Impuestos Internos, ha recaído la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice: "Por ello y sus fundamentos se confirma la resolución apelada de fs. 12 que impone a don Serafín Orione una multa de ciento noventa y nueve pesos moneda nacional, con costas, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio de preferencia, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e16 mayo s|p.p. N.° 6147 v21 junio

Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Nicolás Camica, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Junio 18 de 1929. — Rodolfo Mendonça Paz, secretario.

e8 julio s|p.p. N.° 6385 v12 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Martínez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e18 junio s|p.p. 6.375 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Elsa Campos**, para que dentro del término de treinta días, que comenzarán a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 junio s|p.p. 6.377 v24 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Pujol**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 4 de 1929. — L. Doynel, secretario.

e15 junio s|p.p. 6.350 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Camilo Geitre**, acusado del delito de hurto, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual debe comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Horacio V. Costa, secretario.

e17 junio N.° 6368 s. p. p. v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Irene Di Nápoli**, acusada del delito de hurto y defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual debe comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio....de 1929. — Horacio V. Costa, secretario.

e17 junio N.° 6369 s. p. p. v23 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Viader o Juan Viader Feliú o Juan Viader Felín**.

Buenos Aires, Junio 8 de 1929. — E. Luzuriaga, hijo, secretario.

e22 junio N.° 6.381 s|p.p. v23 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Manuela Lozano o Manuela Lozano de Reguera**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — A. F. Leguizamón, secretario.

e15 junio s|p.p. 6.359 v22 julio

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Sar**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — J. B. Molina (h.), secretario.

e15 junio s|p.p. 6.360 v22 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Nicolás González Iramain, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Artemio Carreras**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, ... de 1929. — Luis F. Jaen, secretario.

e15 junio s|p.p. 6.346 v22 julio

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Román Torres**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 51, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 3 de 1929. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e18 junio s|p.p. 6.347 v24 julio

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Patricio López o Patricio López y López**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 7, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Abril 30 de 1929. — Carlos F. Ayarragaray, secretario.

e15 junio s|p.p. 6.348 v22 julio

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Francisco Antonio Areco o Antonio Arecco**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — Eduardo Rojas, secretario.

e17 junio s|p.p. 6.342 v23 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Di Basilio**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1929. — R. E. Ramayón, secretario.

e15 junio s|p.p. 6.349 v22 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga Ma- [illegible] defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 6 de Junio de 1929. — L. Doynel, secretario.

e15 junio s|p.p. 6.351 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Rando**, acusado de robo; **Everardo Alvarez Montenegro e Isabel Marta Radici de Alvarez**, por defraudación y falsedad; **Max Drusku**, por estafa; **José García**, por hurto; **Antonio Hipólito Varela**, por quiebra; para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e15 junio s|p.p. 6.352 v22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel González**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 6331 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Marcos Bronzel**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 6332 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos Bonelli**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 6333 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Rosa Roy, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararla rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 6324 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Rosas**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 6335 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eladio López**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 junio s|pp. N.° 6336 v20 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría 28, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Ana o Damiana o Anita Muñoz**.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — F. D. Quesada, secretario.

e14 junio s|pp. N.° 6337 v20 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Juzgado 5, Secretaría 25, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Bernardino Arteaga**.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — E. Luzuriaga (hijo), secretario.

e14 junio s|pp. N.° 6338 v20 julio

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, Juzgado 10, Secretaría 60, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Jorge o George Elwell o George E. Willard o Williard y doña María Haggell de Willard o María Elisa Hoggett de Willard o María Elisa Hoggett Trask de Willard**.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — Roberto Madero, secretario.

e14 junio s|pp. N.° 6339 v20 julio

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, y Secretaría N.° 22, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Valentín Tarchetti o Marchetti o Corchetti**.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — Juan Agustín García, secretario.

e14 junio s|pp. N.° 6340 v20 julio

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. aVrangot y Secretaría N.° 23, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Carlos Eduardo Cathro.

Buenos Aires, Mayo .. de 1929. — Luis A. Padilla, secretario.

e14 junio s|pp. N.° 6341 v20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Gastaldo o Carlos Gastón Contreras**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-19 junio N.° 6.381-s.p.p.-v-25 julio.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de Nicolás Vigliani o Nicolás Villiani, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 17.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — Héctor Madariaga, secretario.

e14 junio s|pp. 6.343 v20 julio.

El Juez Roberto Basavilbaso ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **José Balbiani**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Mayo de 1929. — Emilio Castro, secretario.

e14 junio s|pp. 6.344 v20 julio.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Anselmo Roger o Rogel**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1929. — Juan Bernabé Molina (hijo), secretario.

e14 junio s|pp. 6.345 v20 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Gregorio Bartolomé Sebastián**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e6 junio s|pp. N.° 6229 v12 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Luis Alvarez García** procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e17 junio N.° 6365 s. p. p. v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gerónimo Narduzzi o Julio García (a) "Bobi"**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 13 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-19 junio N.° 6.383-s.p.p.-v-25 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Pedrales**, para que en el tér-

mino de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6326 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Antonio Redick, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6327 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a José Eduardo Nending, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-13 junio N.° 6317-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Samuel Kisseim, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-13 junio N.° 6.318-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Susana Rodríguez, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavale, tercer piso.

e-13 junio N.° 6.319-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a José Zuvich o Zurich, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6320 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Luisa Ponce, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararla rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6321 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Luis Ramos, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6322 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Francisco Méndez e hijos, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por quiebra que se les sigue, bajo apercibimiento de declararle rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6323 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Héctor Suar, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6324 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Manuel Sierra, para que en el término, de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|p.p. N.° 6325 v19 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Adolfo Diannuzzio Poggi, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e18 junio s|p.p. 6.379 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Santiago Fernández, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6329 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Carlos Medina, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Bunos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6330 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por don Juan Reusser.

Buenos Aires, Abril 30 de 1929. — Arturo Pallejá, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6257 v13 julio

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Nicolás Carmelo Ponce y Carmen Conde, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Alfredo Persiani, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6258 v13 julio

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Rafael Dvoskin, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 30 de 1929. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6259 v13 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José Pasqua o Pascua.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929. — Manuel A. Goñi, Tomás D. Casares, secretarios.

e7 junio s|p.p. N.° 6260 v13 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José Luraghi.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — Francisco D. Quesada, secretario.

e7junio s|p.p. 6361 v13 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 27), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Luis Novell.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1929. — Miguel Echegaray, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6262 v13 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Antonio Novoa Rodríguez, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e18 junio s|p.p. 6.374 v24 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga Balbina Jara, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 14 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e18 junio s|p.p. 6.378 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a Alfredo Kenet, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e18 junio s|p.p. 6.376 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde de la primera publicación del presente, a José Frid, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e8 junio s|pp. N.° 6276 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Feder l, doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, lla a y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Patricia Soto, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e12 junio N.° 6309 s|p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Loureiro o Francisco Loureiro Barral, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 12, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — Adrián Fernández Mouján, secretario.

e18 junio s|p.p. 6.373 v24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emi-

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Luis Torres**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e12 junio N.° 6310 s. p. p. v18 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Abel Urrizola**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e12 junio N.° 6311 s. p. p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ventura o Buenaventura Barros**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e12 junio N.° 6312 s. p. p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, lama y emplaza a **Andrés Seoane**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio catorce de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-19 junio N.° 6382-s.p.p.v-25 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Felipe Credenti**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929.— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso..

e-13 junio N.° 6.316-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Pedro Gómez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — **Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.**

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e11 junio N.° 6304 s. p. p. v17 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pedro Perume o Marume**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e7 junio N.° 6.207 s|p.p. v13 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Felipe Campesi, procesado por el delito estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e17 junio N.° 6364 s. p. p. v23 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a José Viola, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. N.° 6328 v19 julio

Por orden del señor Juez Federal, en la Provincia de Buenos Aires sección La Plata, se cita, llama y emplaza a **Félix Clavel**, para que dentro de término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación de presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de bolsas de avena, en los depósitos de Regimiento 8 de Artillería, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere será declarado rebelde.

La Plata, Mayo 6 de 1929. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6265 v13 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Guadalupe Ferreyra (a) Firincho**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e12 junio N.° 6313 s. p. p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Solari**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e12 junio N.° 6314 s. p. p. v18 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Russo**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo [illegible] de 1929. — David Uriburu, secretario.

e[illegible] junio s|p.p. N.° [illegible] v16 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Rosa Jubileo.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Enrique Luzuriaga hijo, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6264 v13 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Manuel Fernández**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-11 junio N.° 6.298 s|p. p. v-17 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Adolfo A. Borsani**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-11 junio N.° 6.299 s|p. p. v-17 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza, al prófugo **Raúl Waimer**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-11 junio N.° 6.300 s|p. p. v-17 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Rosendo Díaz**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-11 junio N.° 6.301 s|p. p. v-17 julio.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.), Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente I-852-c|v., de este año, se cita, llama y emplaza por el término de 30 (treinta) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en la Dársena Sud del Puerto de la Capital, a la altura de la calle Suárez, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Construído con madera de pino tea, pintado de azul y colorado, tiene dos bancadas transversales y una circular, con capacidad para seis toletes, dos remos de ocho pies; 15 metros de cadena con un peso aproximado de 15 kilos, timón de madera, dos toletes de hierro y no tiene inscripción alguna, eslora 4,80 metros, manga 1,48 mts. y puntal 0,58 mts.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°.

v16 julio

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante (R.), Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente G-2281-c|b-1929, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una embarcación encontrada al garete en aguas del Río Uruguay, entre los parajes conocidos por Punta de Abajo del Bellaco y Nido de los Loros, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3,95 metros, manga 1,10 mts., puntal 0,45 mts., casco de cedro pintado del mismo color de la madera, forma semi-cuadrada, seis (6) maderas, tres (3) bancadas, castillete de proa, dos (2) payoles a listones, un (1) remo en mal estado y una pequeña boza que demuestra haberse cortado; sin nombre y número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°.

v16 julio

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente C. 6349 c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana extraída del Río Uruguay, que se hallaba a pique frente al Saladero "La Caballada" (R O.), en costa argentina, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora, 4m45; manga, 1m20; puntal, 0m45; forro madera pino Brasil y cedro, curvas de hierro ángulo, sin bancadas y pintada de color gris, sin nombre ni número de matrícula, en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 1. de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v7 agosto.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

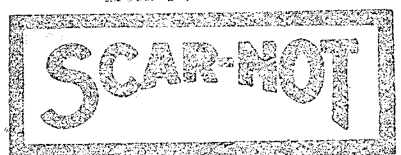
Acta N.° 139.408

AVENAVITA

Junio 19 de 1929. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.267.

v16 julio

Acta N.° 139.281



Junio 13 de 1929. — The Sherwin Williams, Company, de Nueva Jersey, E. U. de América. — Para distinguir pinturas, barnices, esmaltes y artículos de pinturería en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 58.979. — Aviso N.° 20|667.

v10 julio

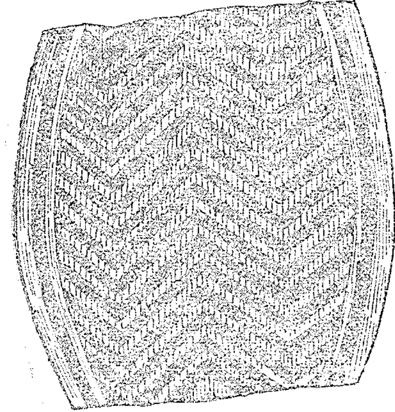
MIRAVALLES

Acta N.° 131.441

Julio 5 de 1928. — José M. Fabián. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Junio 18 de 1929. — Aviso N.° 21.239.

v13 julio

Acta N.° 136.469



Enero 30 de 1929. — Bobadilla y Cía. — Para distinguir suelas de goma, para calzado y similares, de la clase 16. — Corregida. — Aviso N.° 18.951.

v13 julio

Acta N.° 138.086

PARAMI

Abril 19 de 1929. — Mitau y Grether. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en Junio 18 de 1929. — Aviso N.° 21.208.

v13 julio

Acta N.° 138.496

PILDORAS DE SALUD

Mayo 13 de 1929. — Cía. Argentina Sydney Ross, Inc. S. A. — Para distinguir píldoras, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 20.270.

v13 julio

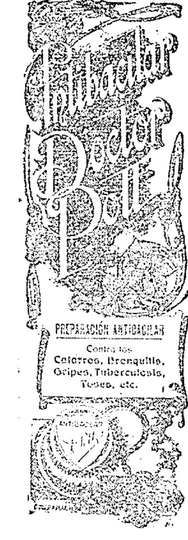
Acta N.° 139.334

BOSSELER

Junio 17 de 1929. — Enrique Augusto Anderson. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.184.

v13 julio

Acta N.° 139.158



Junio 7 de 1929. — Rogelio B. Semería. — Para distinguir productos farmacéuticos y medicinales, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 20.975.

v13 julio

Acta N.° 139.335

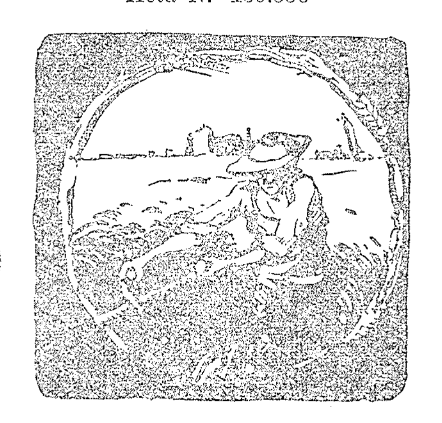


EL LABRIEGO

Junio 17 de 1929. — Bolsalona, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.199.

v13 julio

Acta N.° 139.336



EL LABRIEGO

Junio 17 de 1929. — Bolsalona, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 21.115.

v13 julio

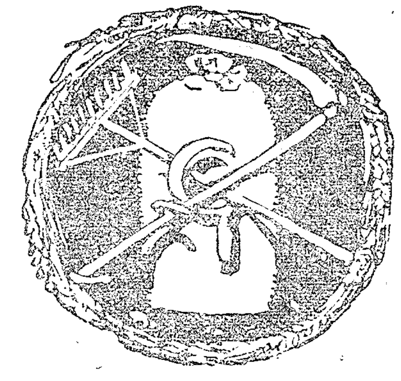
Acta N.° 139.342

BINKS

Junio 17 de 1929. — Overseas Motor Service Corporation. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de ellas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 21.191.

v13 julio

Acta N.° 139.337

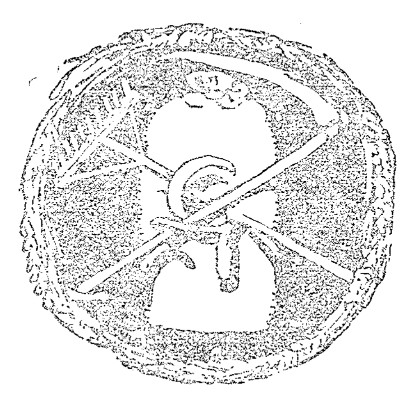


AGRICULTURA

Junio 17 de 1929. — Bolsalona, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.186.

v13 julio

Acta N.° 139.338



AGRICULTURA

Junio 17 de 1929. — Bolsalona, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 21.187.

v13 julio

Acta N.° 139.343

BINKS

Junio 17 de 1929. — Overseas Motor Service Corporation. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.192.

v13 julio

Acta N.° 139.344

BINKS

Junio 17 de 1929. — Overseas Motor Service Corporation. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 21.193.

v13 julio

Acta N.° 139.345

FLAT RATE TOOLS

Junio 17 de 1929. — Overseas Motor Service Corporation. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.194.

v13 julio

Acta N.° 139.346

FLAT RATE TOOLS

Junio 17 de 1929. — Overseas Motor Service Corporation. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 21.195.

v13 julio

Acta N.° 139.347

JIFFYTOOLS

Junio 17 de 1929. — Overseas Motor Service Corporation. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.196.

v13 julio

Acta N.° 139.348

JIFFYTOOLS

Junio 17 de 1929. — Overseas Motor Service Corporation. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 21.197.

v13 julio

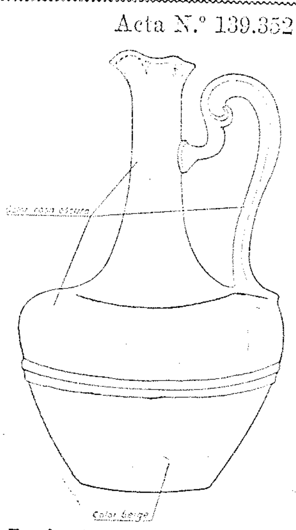
Acta N.° 139.350

LA RAMELINA

Junio 17 de 1929. — Justino B. Lamarque. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.115.

v13 julio

Acta N.° 139.352



Junio 17 de 1929. — A. Frers y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, de la clase 23. Envase. — Aviso N.° 20.726.

v13 julio

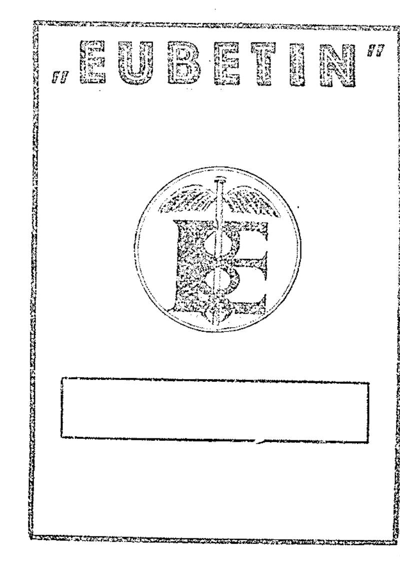
Acta N.° 139.354

PRAVDA

Junio 17 de 1929. — Olmos y Peracca. — Para distinguir aceites, grasas y lubrificantes, de la clase 3. — Aviso N.° 21.165.

v13 julio

Acta N.° 139.361



Junio 17 de 1929. — Marcos Vengerow. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.179.

v13 julio

Acta N.° 138.359

BORALINA

Junio 17 de 1929. — Laboratorios Otto S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 21.180.

v13 julio

Acta N.° 139.360

PANAS

Junio 17 de 1929. — Laboratorios Otto S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 21.181.

v13 julio

Acta N.° 139.364

OROLI

Junio 17 de 1929. — Armando Molina. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.177.

v13 julio

Acta N.° 139.366

ROTOROHM

Junio 17 de 1929. — Ernesto Sichel. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 21.114.

v13 julio

Acta N.° 139.368

VENDOMA

Junio 18 de 1929. — Venzmer y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 21.200.

v13 julio

Acta N.° 139.369

BIBER

Junio 18 de 1929. — Max Pieper y Alfred Otto. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.021.

v13 julio

Acta N.° 139.370

SAN ROQUE

Junio 18 de 1929. — Ernesto Bertolazzi. — Para distinguir panadería, pastelería y confitería, de la clase 22. — Aviso N.° 21.211.

v13 julio

Acta N.° 139.371

REGALIA

Junio 18 de 1929. — Cabaut y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 57.549. — Aviso N.° 21.215.

v13 julio

Acta N.° 139.385

NEW BUTTER

Junio 18 de 1929. — Iriarte y Cía. — Para distinguir manteca en general, de la clase 22. — Aviso N.° 21.237.

v13 julio

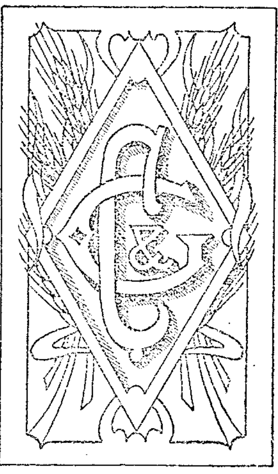
Acta N.° 139.372



Junio 18 de 1929. — Gener y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 21.205.

v13 julio

Acta N.° 139.373



Junio 18 de 1929. — Gener y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 21.204.

v13 julio

Acta N.° 139.381

STERNBERG

Junio 18 de 1929. — Mitau y Grether. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.392. — Aviso N.° 21.210.

v13 julio

Acta N.° 139.382

STERNBERG

Junio 18 de 1929. — Mitau y Grether. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 59.457. — Aviso N.° 21.209.

v13 julio

Acta N.° 139.383

BRISER

Junio 18 de 1929. — José Armando Serpe. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.238.

v13 julio

Acta N.° 139.393

BOCCAROSA

Junio 18 de 1929. — Eloy Estévez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 21.231.

v13 julio

Acta N.° 139.374

Fig. N-1

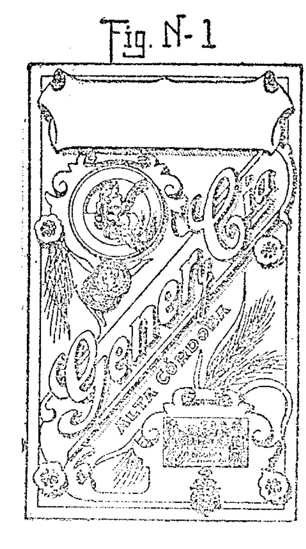


Fig. N° 2

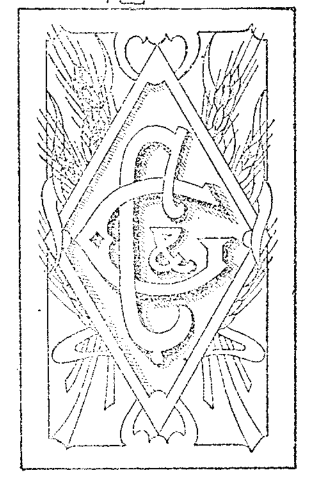


Fig. N° 3

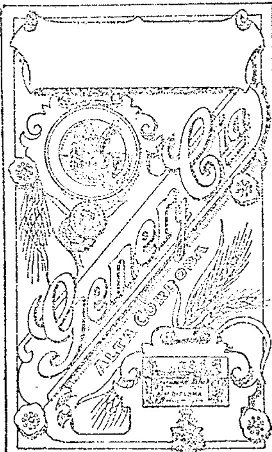
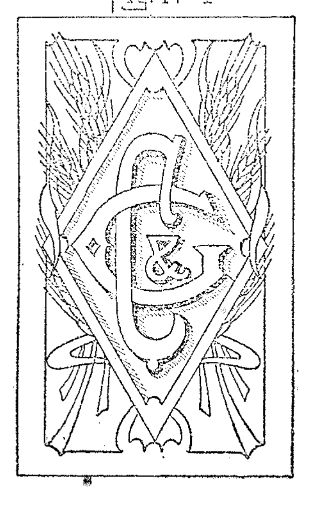


Fig. N-4



Junio 18 de 1929. — Gener y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 21.203.

v13 julio

Acta N.° 139.384

PEERLESS

Junio 18 de 1929. — Iriarte y Cía. — Para distinguir manteca y quesos en general, de la clase 22. — Aviso N.° 21.236.

v13 julio

Acta N.° 139.388

THIO - BISMOL

Junio 18 de 1929. — Parke Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.227.

v13 julio

Acta N.° 139.390

HELLESENS

Junio 18 de 1929. — Juan M. Guastavino. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 21.218.

v13 julio

Acta N.° 139.375

Fig. 1.-

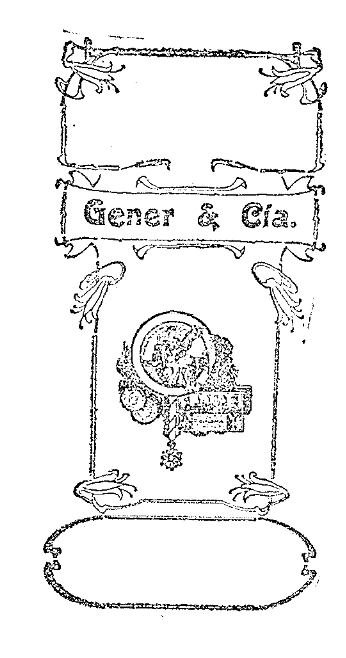
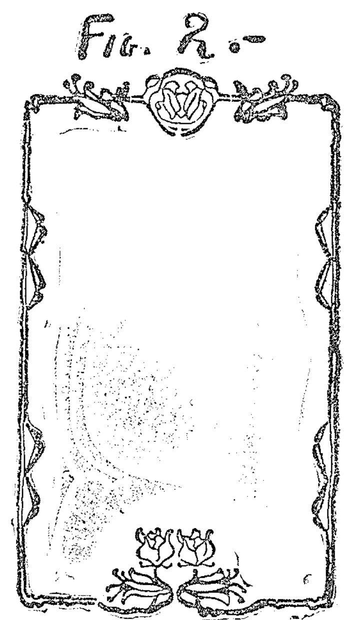


Fig. 2.-



Junio 18 de 1929. — Gener y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 21.202.

v13 julio

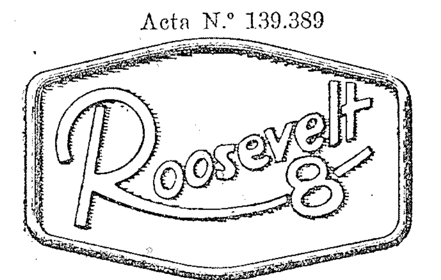
Acta N.° 139.386

ENO

Junio 18 de 1929. — Compañía J. C. Eno Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.945. — Aviso N.° 21.222.

v13 julio

Acta N.° 139.389



Junio 18 de 1929. — Marmon Motor Car Company, de Indianópolis, E. U. de A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 21.224.

v13 julio

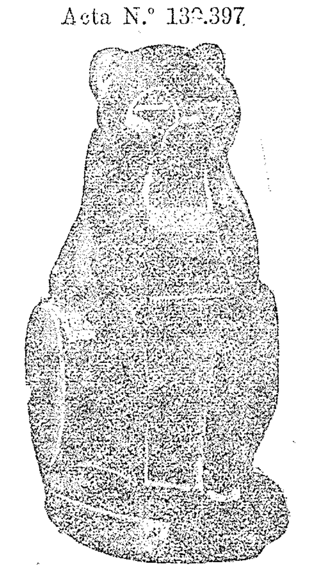
Acta N.° 139.396

"LUKOL"

Junio 18 de 1929. — Manuel Fernández de Bobadilla. — Para distinguir vinos tónicos medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 21.232.

v13 julio

Acta N.° 139.397



Junio 18 de 1929. — Emilio Richter. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.240.

v13 julio

Acta N.° 139.399

ZANJA

Junio 18 de 1929. — Juan Berthollet. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.235.

v13 julio

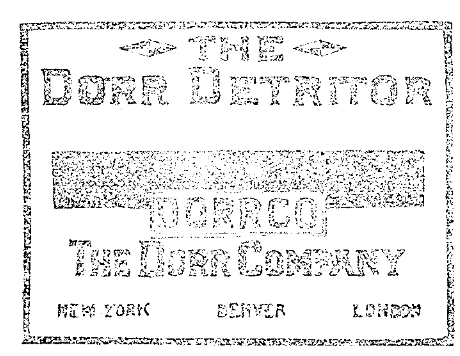
Acta N.° 139.400

WEBSTER

Junio 19 de 1929. — Ramón Méndez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 21.261.

v13 julio

Acta N.° 139.401



Junio 19 de 1929. — The Dorr Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos para el tratamiento y eliminación de aguas servidas, de la clase 5. — Aviso N.° 21.276.

v13 julio

Acta N.° 139.402



Junio 19 de 1929. — Alexander Rannou y Cie., de Marsella, Francia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 21.274.

v13 julio

Acta N.° 139.405

COLT

Junio 19 de 1929. — H. Bertone y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 21.268.

v13 julio

Acta N.° 139.406

SOLVITA

Junio 19 de 1929. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.265.

v13 julio

Acta N.° 139.407

TRIGAVITA

Junio 19 de 1929. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.° 21.266.

v13 julio

Acta N.° 139.409

PUMA

Junio 19 de 1929. — Leyland Motors Limited, Lancashire, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 21.275.

v13 julio

Acta N.° 139.410

BROMOSE

Junio 19 de 1929. — Société Cirile des Marques fabin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.082. — Aviso N.° 21.271.

v13 julio

Acta N.° 139.411

BROMIONE

Junio 19 de 1929. — Société Cirile des Marques fabin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.083. — Aviso N.° 21.272.

v13 julio

Acta N.° 139.413

BRIC A BRAC

Junio 19 de 1929. — César Baragli. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 21.277.

v13 julio

Acta N.° 139.412

NUCLEATOL

Junio 19 de 1929. — Société Cirile des Marques fabin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.084. — Aviso N.° 21.273.

v13 julio

Acta N.° 139.414

BRIC A BRAC

Junio 19 de 1929. — César Baragli. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 21.278.

v13 julio

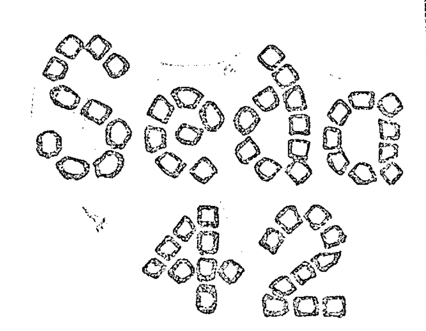
Acta N.° 139.415

APRESTO

Junio 19 de 1929. — Poggio y Trenolini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.278.

v13 julio

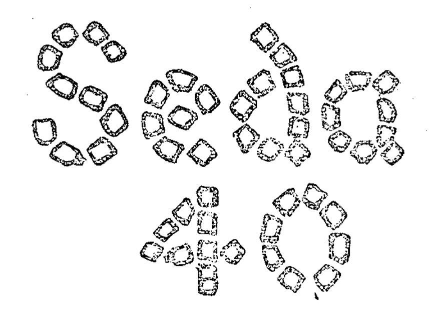
Acta N.° 139.417



Junio 19 de 1929. — Wachner Nahmias Plaut y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 21.249.

v13 julio

Acta N.° 139.418



Junio 19 de 1929. — Wachner Nahmias Plaut y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 21.251.

v13 julio

Acta N.° 139.419

PUNTAZUL

Junio 19 de 1929. — Wachner Nahmias Plaut y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 21.250.

v13 julio

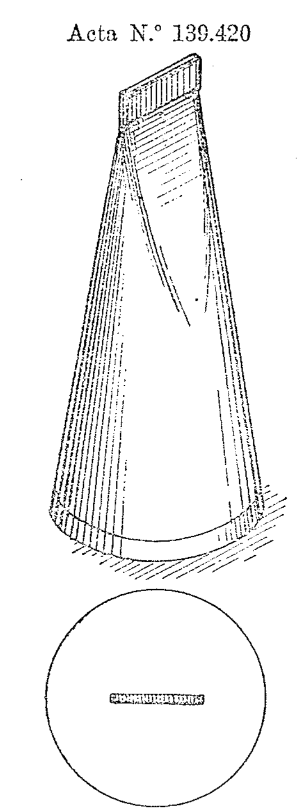
Acta N.° 139.423

VITAMALT

Junio 19 de 1929. — Otto Kasdorf. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 21.247.

v13 julio

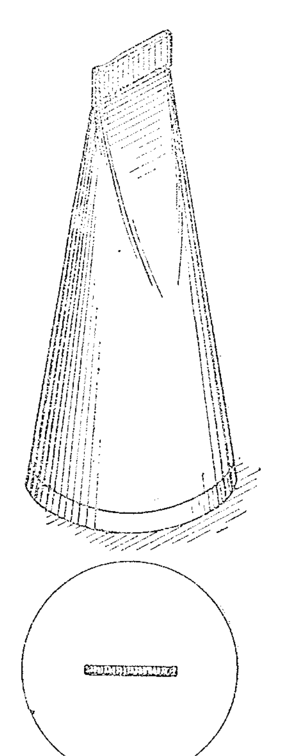
Acta N.° 139.420



Junio 19 de 1929. — Otto Kasdorf. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Envase. — Aviso N.° 21.244.

v13 julio

Acta N.° 139.421



Junio 19 de 1929. — Otto Kasdorf. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 21.245.

v13 julio

Acta N.° 139.422

VITAMALT

Junio 19 de 1929. — Otto Kasdorf. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 21.246.

v13 julio

Acta N.° 139.427

BATA

Junio 19 de 1929. — S. A. Segismundo Wolff Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.291.

v13 julio

Acta N.° 139.424

LUMOFON

Junio 19 de 1929. — Alfredo Selfach. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.153.

v13 julio

Acta N.° 139.425

STERLING

Junio 19 de 1929. — Breyer y Porfirio. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 21.248.

v13 julio

Acta N.° 139.426



Junio 19 de 1929. — The General Electric Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 21.221.

v13 julio

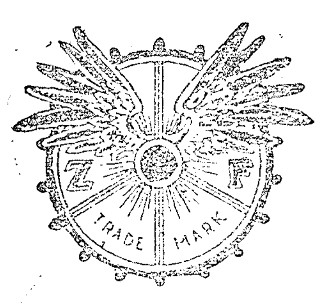
Acta N.° 139.428

ORATOR

Junio 19 de 1929. — Carl Lindstroem A-G. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 21.289.

v13 julio

Acta N.° 139.429



FUMAGALLI

Junio 19 de 1929. — Pedro F. Fumagalli. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.288.

v13 julio

Acta N.° 139.441

CACHADA POPULAR

Junio 19 de 1929. — Guillermo P. Naccarelli, Máximo Corvalán, Félix Visendaz, Florencio Bojorge, José González Eires y Aurora González de Pérez. — Para distinguir revistas, de la clase 18 — Aviso N.° 21.252.

v13 julio

Acta N.° 139.430



"EL CORACERO"

Junio 19 de 1929. — Angela María Battilana de Parodi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.243.

v13 julio

Acta N.° 139.431

AXLSAVER

Junio 19 de 1929. — Fairmont Railway Motors Incorporated, de Minnesota, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 20.989.

v13 julio

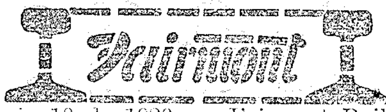
Acta N.° 139.432

RINGSEALD

Junio 19 de 1929. — Fairmont Railway Motors Incorporated, de Minnesota, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 20.990.

v13 julio

Acta N.° 139.433

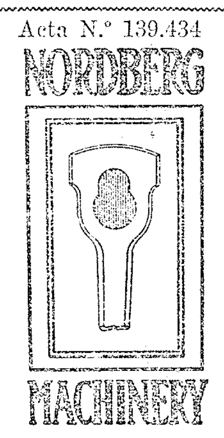


Junio 19 de 1929. — Fairmont Railway Motors Incorporated, de Minnesota, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 20991.

v13 julio

Acta N.° 139.434

NORDBERG



MACHINERY

Junio 19 de 1929. — Nordberg Manufacturing Company, de Wisconsin, E. U. de América. — Para distinguir maquinarias para trituración y barreteo, maquinarias para minería y partes de ambas, de la clase 5. — Aviso número 20.992.

v13 julio

Acta N.° 139.436

ALL BLACKS

Junio 19 de 1929. — R. M. Allan y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 21.287.

v13 julio

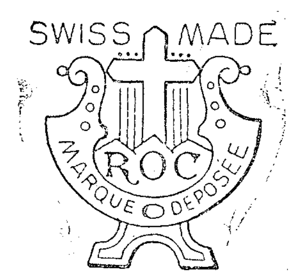
Acta N.° 139.435



Junio 19 de 1929. — The Wheatena Corporation, de N. Jersey, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.988.

v13 julio

Acta N.° 139.439



Junio 19 de 1929. — Jurassia, S. A. de Ste. Croix, Suiza. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 21.290.

v13 julio

Acta N.° 139.440

LA ORGANIZACIÓN PERFECTA

Junio 19 de 1929. — Eduardo Mujica Farías y Eulalio Astudillo Menéndez. — Para distinguir una revista y publicaciones, de la clase 18. — Aviso N.° 21.264.

v13 julio

Acta N.° 139.444

AUTOMUNDO

Junio 20 de 1929. — Emilio Karstulovic B. — Para distinguir un periódico, de la clase 18. — Aviso N.° 21.303.

v13 julio

Acta N.° 139.447

UMAFONIC

Junio 20 de 1929. — R. Lehmann y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 21.305.

v13 julio

Acta N.° 139.449

LA PRINCESA

Junio 20 de 1929. — Liberti Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 58.092. — Aviso N.° 21.342.

v13 julio

Acta N.° 139.450

LA PRINCESA

Junio 20 de 1929. — Liberti Hermanos. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 58.094. — Aviso N.° 21.344.

v13 julio

LA PRINCESA

Acta N.° 139.451

Junio 20 de 1929. — Liberti Hermanos. — Para distinguir relojería, y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 58.095. — Aviso N.° 21.343.

v13 julio

Acta N.° 139.452

LA PRINCESA

Junio 20 de 1929. — Liberti Hermanos. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 58.096. — Aviso N.° 21.345.

v13 julio

Acta N.° 139.453

LA PRINCESA

Junio 20 de 1929. — Liberti Hermanos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 58.097. — Aviso N.° 21.346.

v13 julio

Acta N.° 139.454

LA PRINCESA

Junio 20 de 1929. — Liberti Hermanos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 58.099. — Aviso N.° 21.347.

v13 julio

Acta N.° 139.455

LA PRINCESA

Junio 20 de 1929. — Liberti Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos bizcochos. — Renovación de la N.° 58.100. — Aviso N.° 21.348.

v13 julio

Acta N.° 139.456

CARAMELOS



LAS CUARENTA

Junio 20 de 1929. — Briozzo Hnos. — Para distinguir caramelos, de la clase 22. — Aviso N.° 21.308.

v13 julio

Acta N.° 139.457

UMANFONIC

Junio 20 de 1929. — R. Lehmann y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 21.306.

v13 julio

Acta N.° 139.458

UMANFONIC

Junio 20 de 1929. — R. Lehmann y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 21.304.

v13 julio

Acta N.° 139.465

EL BUENO

Junio 20 de 1929. — Bernasconi y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.311.

v13 julio

Acta N.° 139.460

ROVER

Junio 20 de 1929. — The Rover Company Limited de Coventry, Warwekshire, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 57.987. — Aviso N.° 21.350.

v13 julio

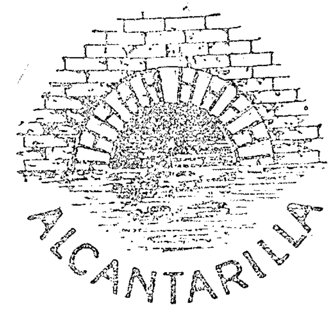
Acta N.° 139.462

Betty

Junio 20 de 1929. — Weimberg y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 20.309.

v13 julio

Acta N.° 139.463



Junio 20 de 1929. — Ernesto Bade. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.329.

v13 julio

Acta N.° 139.464



Junio 20 de 1929. — Plácido doña López. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 21.330.

v13 julio

Acta N.° 139.466



Leonardo da Vinci

Junio 20 de 1929. — Bernasconi y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 58.316. — Aviso N.° 21.312.

v13 julio

Acta N.° 139.467

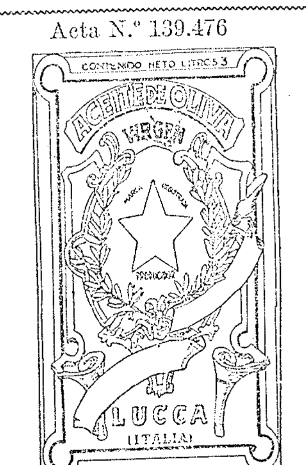


Leonardo da Vinci

Junio 20 de 1929. — Bernasconi y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.317. — Aviso N.° 21.313.

v13 julio

Acta N.° 139.476



Junio 20 de 1929. —Bernardo Picchiotti. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 21.322.

v13 julio

Acta N.° 139.479

TARELLI

Junio 22 de 1929. — S. A. Domingo Tarelli Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.325.

v13 julio

Acta N.° 139.480



Junio 20 de 1929.—Heinrich Klinger, de Praga, Viena.— Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 21.326.

v13 julio

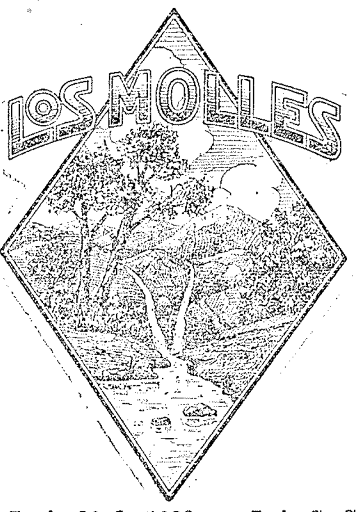
Acta N.° 139.486

PERUDI

Junio 21 de 1929. — Perusset y Didisheim S. A. — Para distinguir artículos de cerámicas en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 20.755.

v13 julio

Acta N.° 139.481



Junio 20 de 1929. — Luis S. Cremaschi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 21.327.

v13 julio

Acta N.° 139.482



Junio 20 de 1929. — Luis S. Cremaschi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.328.

v13 julio

Acta N.° 139.483

RINOCURE

Junio 20 de 1929.—Instituto Bío-Químico Argentino S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.292.

v13 julio

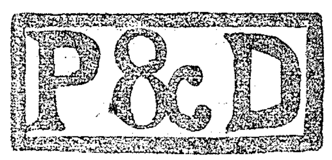
Acta N.° 139.484

GOLD - BLACK

Junio 20 de 1929. — Lucio Bertelli Taverna y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.362.

v13 julio

Acta N.° 139.487



Junio 21 de 1929. — Perusset y Didisheim S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 20.754.

v13 julio

Acta N.° 139.488

PERUDI

Junio 21 de 1929. — Perusset y Didisheim S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 58.156. — Aviso N.° 20.756.

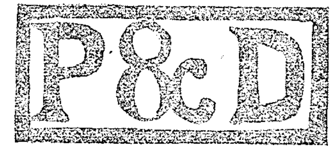
v13 julio

Acta N.° 139.489

PERUDI

Junio 21 de 1929. — Perusset y Didisheim S. A. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 20.757.

Acta N.° 139.490



Junio 21 de 1929. — Perusset y Didisheim S. A. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 60.959. — Aviso N.° 20.753.

v13 julio

Acta N.° 139.491

RADIO TINTURA

Junio 21 de 1929. — Bordenave Larrieu. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.296.

v13 julio

Acta N.° 139.492

RADIO ESMALTE

Junio 21 de 1929. — Bordenave Larrieu. —Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 21.297.

v13 julio

Acta N.° 139.493

META

Junio 21 de 1929. — Gaza y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídos en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 21.299.

v13 julio

Acta N.° 139.495

FRONTLIP

Junio 21 de 1929. — Shanks y Co. Ltda., de Barrhead, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.368.

v13 julio

Acta N.° 139.497

AIR-MAZE

Junio 21 de 1929. — Air-Maze Corporation de Ohio, E. U. de América. —Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.259.

v13 julio

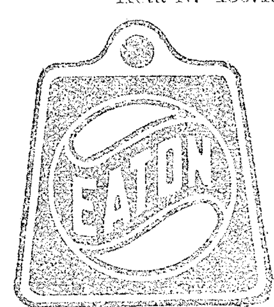
Acta N.° 139.496

PRISON

Junio 21 de 1929. — Shanks y Co. Ltd. de Barrhead, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.369.

v13 julio

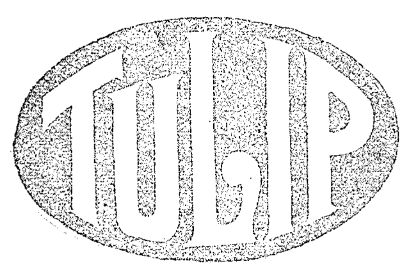
Acta N.° 139.498



Junio 21 de 1929. — The Eaton Axle y Spring Company de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 21.260.

v13 julio

Acta N.° 139.499



Junio 21 de 1929. — Lily-Tulip Cup de N. York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.258.

v13 julio

Acta N.° 139.500

WILCOLAC

Junio 21 de 1929.—C. A. Willey Company de N. York, E. U. de América .— Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.257.

v13 julio

Acta N.° 139.505

SOLULIT

Junio 21 de 1929. — K. O. Fenner. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 21.255.

v13 julio

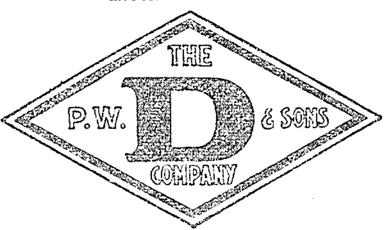
Acta N.° 139.507



Junio 21 de 1929. — Stark Bro's Nurseries y Orchards Co. de Missouri, E. U. de A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 21.376.

v13 julio

Acta N.° 139.508



Junio 21 de 1929. — The Drackett Chemical Company, de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir cristales de soda, soda cáustica, cal clorinada y carbonato cáustiado de soda, de la clase 1. — Aviso N.° 21.377.

v13 julio

Acta N.° 139.509

RICHARED

Junio 21 de 1929. — Columbia y Okanogan Nursery Company de Wáshington, E. U. de América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 20.380.

v13 julio

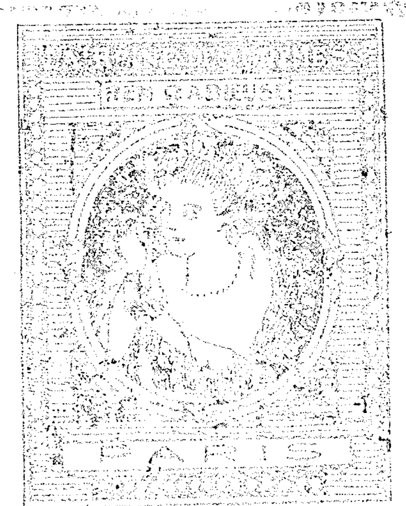
Acta N.° 139.510

ZAPON

Junio 21 de 1929. — Muchall y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 21.378

v16 julio

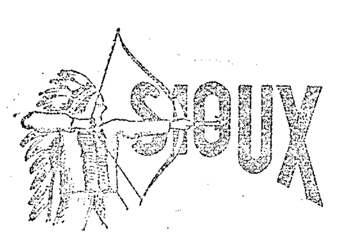
Acta N.° 139.511



Junio 21 de 1929. — Julio Nezieres.— Para distinguir artículos de tocador y perfumería, en general, de la clase 16. — Aviso N.° 21.302.

v13 julio

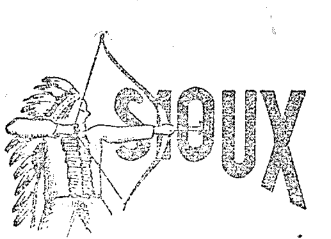
Acta N.° 139.517



Junio 21 de 1929. —R. M. Allan y Cía. — Para distinguir artículos de punto de la clase 15. — Aviso N.° 21.353.

v13 julio

Acta N.° 139.518



Junio 21 de 1929. — R. M. Allan y Cía. — Para distinguir confecciones de la clase 18. — Aviso N.° 21.352.

v13 julio

Acta N.° 139.519



Junio 21 de 1929. — R. Hupfer y Comp de Zeitz (Alemania). — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 21.360.

v13 julio

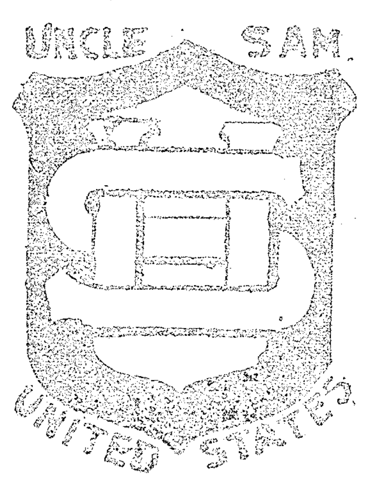
Acta N.° 139.520

Walkinease

Junio 20 de 1929. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.476. — Aviso N.° 21.358.

v13 julio

Acta N.° 139.521



Junio 21 de 1929. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir betunes pomadas, polvos y líquidos para limpiar cuero y calzado, de la clase 14. — Renovación de la N.° 57.337.—Aviso N.° 21.359.

v13 julio

Acta N.° 139.522

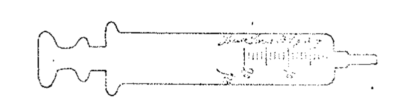
L'AIGLON FILM

Junio 21 de 1929. — Octavio L. Seeber. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 21.361.

v13 julio

Acta N.° 139.523

Seringue LUER



Junio 21 de 1929. — F. Wulfing Lüer de París, Francia. — Para distinguir jeringas de cristal para inyecciones hipodérmicas, de la clase 6. — Renovación de la N.° 57.783. — Aviso N.° 21.364.

v13 julio

Acta N.° 139.524

ZAM - BUK

Junio 21 de 1929. — Annie Brown. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.363.

v13 julio

Acta N.° 139.527

BRILLANTAL

Junio 21 de 1929. — F. Bouillard. — Para distinguir productos enológicos, de la clase 1. — Aviso N.° 21.283.

v13 julio

Acta N.° 139.529

Sociedad Editorial Argentina

Junio 21 de 1929. — Leopoldo Sáenz. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.372.

v13 julio

Acta N.° 139.531

ZARA

Junio 21 de 1929. — Casimiro García. — Para distinguir productos farmacéuticos y medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 21.373.

v13 julio

Acta N.° 139.532

Kroger's

Junio 21 de 1929. — The Kroger Grocery y Baking Co. de Ohio, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.351.

v13 julio

Acta N.° 139.535

DANVILLE

Junio 21 de 1929. — Cámara y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.374.

v13 julio

Acta N.° 139.536

HYLITE

Junio 21 de 1929. — Henry [illegible] y Co. Inc. — Para distinguir [illegible], maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 21.262.

v13 julio

Acta N.° 139.537

Anuario Médico Biográfico

Junio 21 de 1929. — Rodolfo F. Rodríguez. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Aviso N.° 21.331.

v13 julio

Acta N.° 139.539



Junio 21 de 1929. — The Vitaphone Corporation de N. York, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 21.383.

v13 julio

Acta N.° 139.540

MARQUETTE

Junio 21 de 1929. — General Motors Corporation de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir automóviles y sus partes estructurales, de la clase 12. — Aviso N.° 21.384

v13 julio

Acta N.° 139.541

COLGATE

Junio 21 de 1929. — Colgate - Palmolive - Peet Company de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.385.

v13 julio

Acta N.° 139.542

COLGATE

Junio 21 de 1929. — Colgate - Palmolive - Peet Company de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.386.

v13 julio

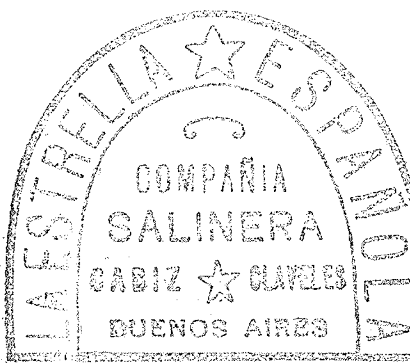
Acta N.° 139.543

COLGATE

Junio 21 de 1929. — Colgate - Palmolive - Peet Company de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 21.387.

v13 julio

Acta N.° 139.554



Junio 21 de 1929. — Federico García. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.042.

v13 julio

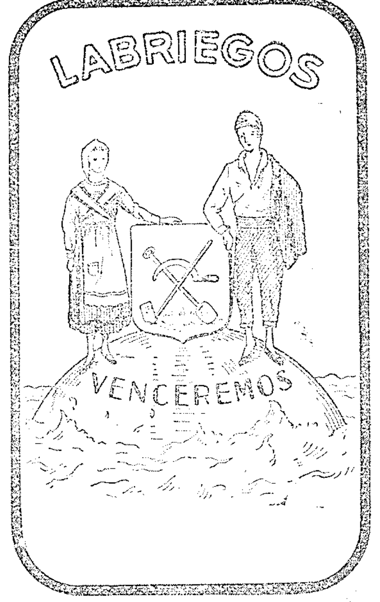
Acta N.° 139.556

CINE

Junio 22 de 1929. — Federico Keller. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 21.404.

v13 julio

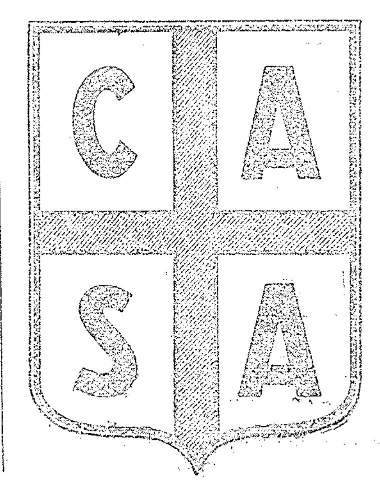
Acta N.° 139.552



Junio 21 de 1929. — Mariano Garrido. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.336.

v13 julio

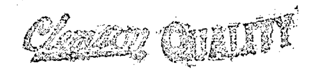
Acta N.° 139.553



Junio 21 de 1929. — S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.338.

v13 julio

Acta N.° 139.544



Junio 21 de 1929. — Clemson Bros Inc. de N. York, E. U. de América. — Para distinguir herramientas en general, con o sin filo, aguzadas o no serruchos de la clase 10. — Aviso N.° 21.388.

v13 julio

Acta N.° 132.415

CALCI-HEMOSTINA

Agosto 20 de 1928. — Miguel Pallares Pitarch, de Valencia, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Junio 18 de 1929. — Aviso N.° 21.242.

v13 julio

Acta N.° 138.022

NOVARA

Abril 17 de 1929. — Falcone Norzi y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Corregida. — Aviso N.° 19.771.

v13 julio

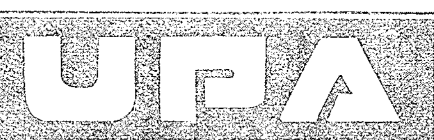
Acta N.° 138.024

MANILA

Abril 17 de 1929. — Falcone Norzi y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida. — Aviso N.° 19.772.

v13 julio

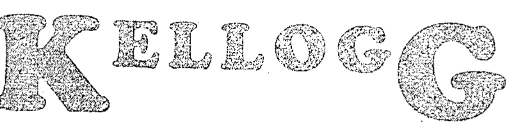
Acta N.° 138.526



Mayo 13 de 1929. — Mateo Santocomo y Cía. — Para distinguir letreros luminosos y no luminosos, carteles, publicación y propaganda, de la clase 18. — Corregida. — Aviso N.° 20.272.

v13 julio

Acta N.° 139.339



Junio 17 de 1929. — Overseas Motor Service Corporation. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 21.188.

v13 julio

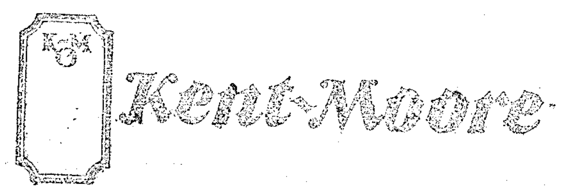
Acta N.° 139.340

WALKER

Junio 17 de 1929. — Overseas Motor Service Corporation. — Para distinguir gatos mecánicos en general, de la clase 12. — Aviso N.° 21.189.

v13 julio

Acta N.° 139.341



Junio 17 de 1929. — Overseas Motor Service Corporation. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 21.190.

v13 julio

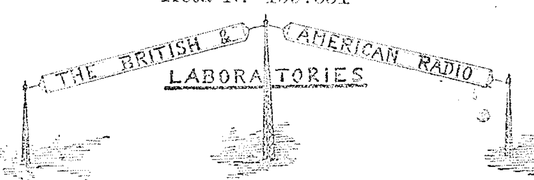
Acta N.° 138.349

BLANCO — CELESTE
BLANCO — CELESTE
CELESTE

Junio 17 de 1929. — Societa Anonima Linificio e Canapificio Nazionale, de Milán, Italia. — Para distinguir telas y tejidos en general, de la clase 15. — Aviso N.° 21.198.

v13 julio

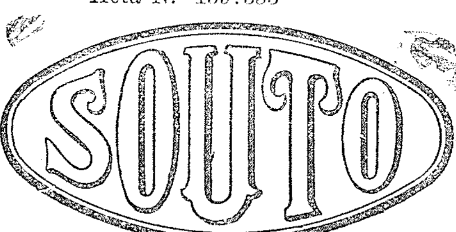
Acta N.° 139.351



Junio 17 de 1929. — Errol Heriot y Thomas B. Van Horne Jr. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 21.156.

v13 julio

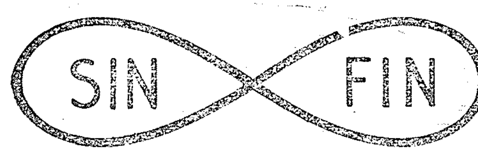
Acta N.° 139.353



Junio 17 de 1929. — José M. Souto. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 21.131.

v13 julio

Acta N.° 139.355



Junio 17 de 1929. — Díaz Hnos y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 21.164.

v13 julio

Acta N.° 139.356



Junio 17 de 1929. — Ferber Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 21.163.

v13 julio

Acta N.° 139.357

"La Cumbre"

SOC. ANÓNIMA

Junio 17 de 1929. — Ramón Calónico. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.161.

v13 julio

Acta N.° 139.358



Junio 17 de 1929. — J. S. Grirtzman. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (menos bebidas sin alcohol). — Aviso N.° 21.183.

v13 julio

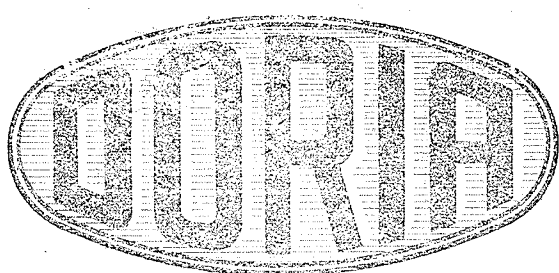
Acta N.° 139.362



Junio 17 de 1929. — Otto Massa. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 21.178.

v13 julio

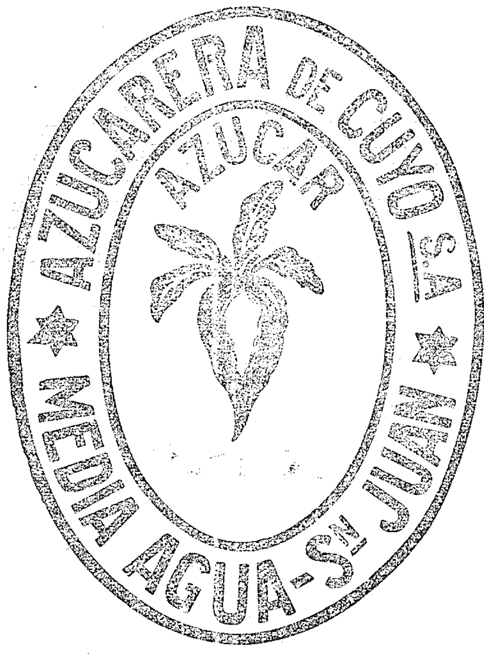
Acta N.° 139.365



Junio 17 de 1929. — Francisco Doria. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.182.

v13 julio

Acta N.° 139.367



Junio 18 de 1929. — S. A. Azucarera de Cuyo. — Para distinguir azúcares, de la clase 22. — Aviso N.° 21.081.

v13 julio

Acta N.° 139.376



Junio 18 de 1929. — Stocker y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, menos: diarios y revistas. — Aviso N.° 21.213.

v13 julio

Acta N.° 139.377

"Patria"

Junio 18 de 1929. — Stocker y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 57.697. — Aviso N.° 21.214.

v13 julio

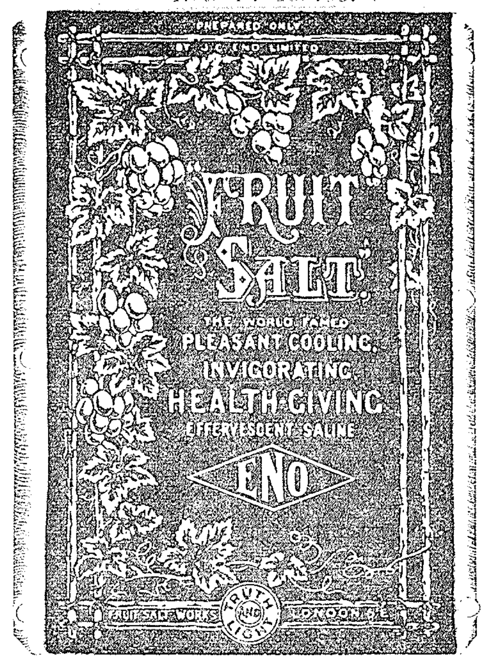
Acta N.° 139.437



Junio 19 de 1929. — Herederos de Argüeso, Sociedad Anónima, de Cádiz (España). — Para distinguir vinos de manzanilla en general, de la clase 23. — Aviso N.° 20.987.

v-13 julio

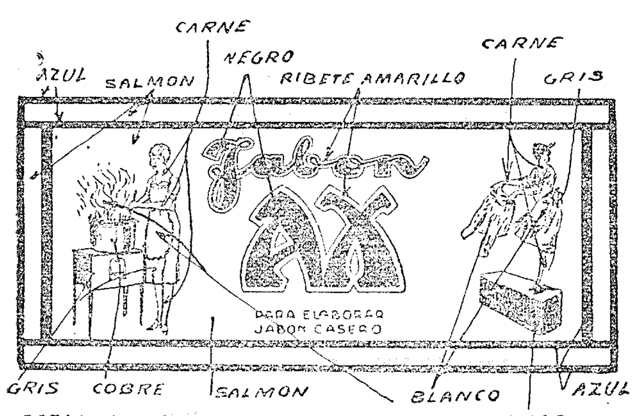
Acta N.° 139.387



Junio 18 de 1929. — Compañía J. C. Eno Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir una preparación farmacéutica y medicinal, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.946. — Aviso N.° 21.223.

v13 julio

Acta N.° 139.391



Junio 18 de 1929. — Ricardo Muller. — Para distinguir preparados para la elaboración de jabones caseros, de la clase 1. — Aviso N.° 21.226.

v13 julio

Acta N.° 139.392



Junio 18 de 1929. — J. Siccardi. — Para distinguir quesos, de la clase 22. — Aviso N.° 21.233.

v13 julio

Acta N.° 139.398

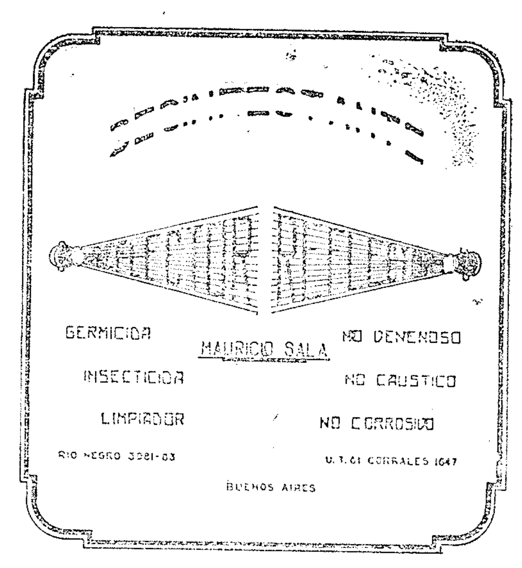
ABRADOR

SAPONI — Fratelli De-Bernardi — TORINO

Junio 18 de 1929. — Soc. An. Saponi E. Glicerina, Saponerie Fratelli de Bernardi, de Turín, Italia. — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Aviso N.° 21.241.

v13 julio

Acta N.° 139.403



Junio 19 de 1929. — Mauricio Sala. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.270.

v13 julio

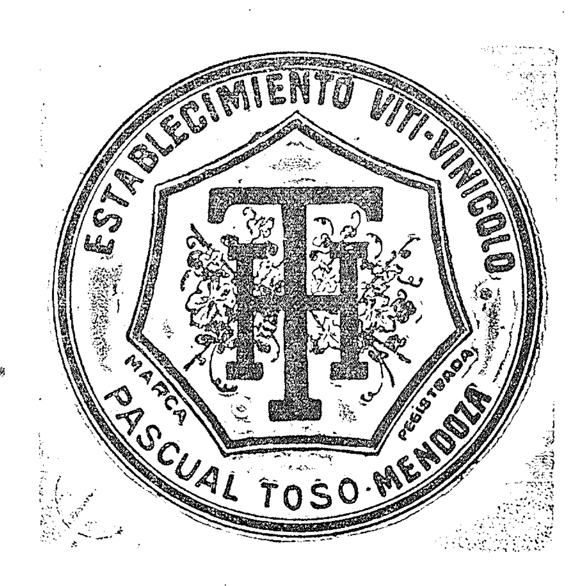
Acta N.° 139.416



Junio 19 de 1929. — Manuel Castro Marcos. — Para distinguir corbatas de hombres en general, de la clase 16. — Aviso N.° 21.262.

v13 julio

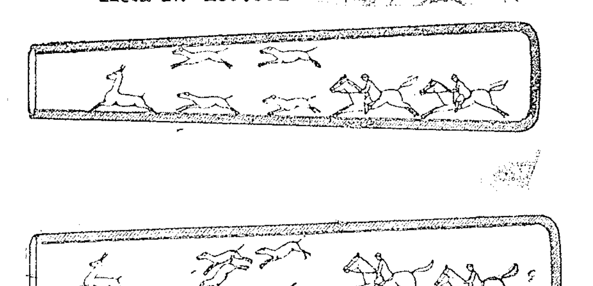
Acta N.° 139.438



Junio 19 de 1929. — Pascual Toso. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 59.691. — Aviso N.° 21.229.

v13 julio

Acta N.° 139.394



Junio 18 de 1929. — E. S. Campbell. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 21.230.

v13 julio

Acta N.° 139.442



Junio 19 de 1929. — El Hogar Obrero, Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.263.

v13 julio

Acta N.° 139.443

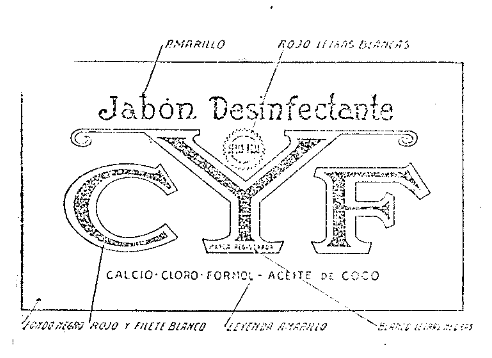




Junio 20 de 1929. — Carlo Zucca, de Italia. — Para distinguir aperitivo de la clase 23. — Aviso N.° 21.300.

v13 juli

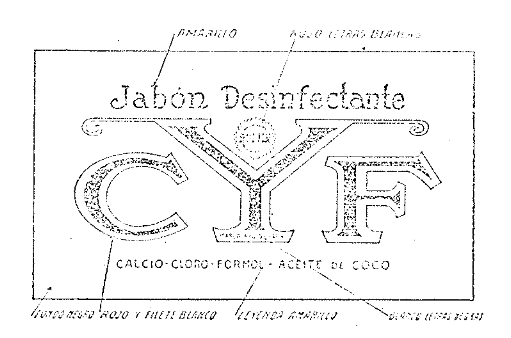
Acta N.° 139.445



Junio 20 de 1929. — Compañía Sello Rojo de Fabricación de Productos Químicos e Industriales, S. A. — Para distinguir jabones, de la clase 2. — Aviso N.° 21.340.

v13 julio

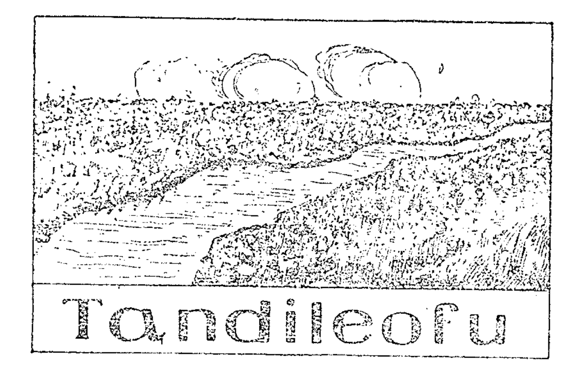
Acta N.° 139.446



Junio 20 de 1929. — Compañía Sello Rojo de Fabricación de Productos Químicos e Industriales, S. A. — Para distinguir jabones, de la clase 16. — Aviso N.° 21.341.

v13 julio

Acta N.° 139.448



Junio 20 de 1929. — Laustsen y Cal. — Para distinguir quesos, mantecas y todo producto de lechería, de la clase 22. — Renovación de la N.° 58.559. — Aviso N.° 21.307.

v13 julio

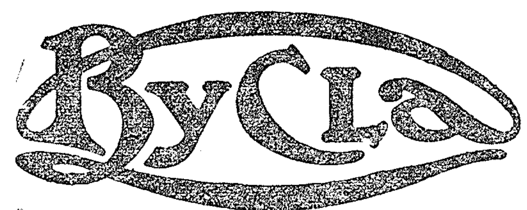
Acta N.° 139.461



Junio 20 de 1929. — R. E. Casares y Co. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.310.

v13 julio

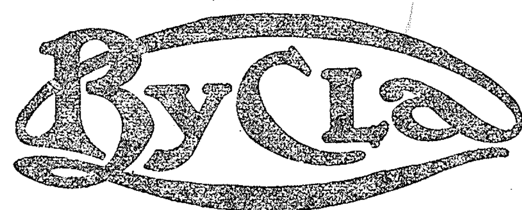
Acta N.° 139.468



Junio 20 de 1929. — Bernasconi y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 59.302. — Aviso N.° 21.314.

v13 julio

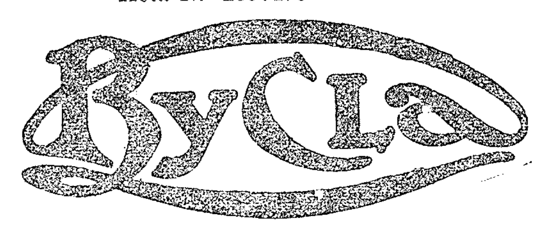
Acta N.° 139.469



Junio 20 de 1929. — Bernasconi y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídos en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 59.303. — Aviso N.° 21.315.

v13 julio

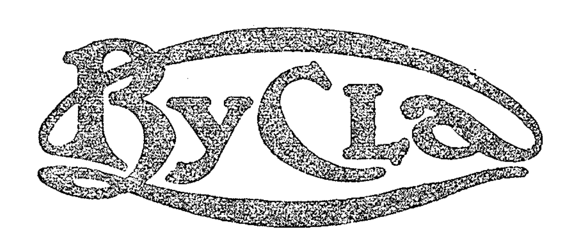
Acta N.° 139.470



Junio 11 de 1929. — Bernasconi y Cía. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 4. — Renovación de la N.° 59.304. — Aviso N.° 21.316.

v13 julio

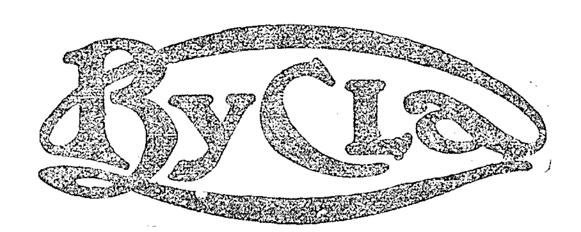
Acta N.° 139.471



Junio 20 de 1929. — Bernasconi y Cía. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 59.305. — Aviso 21.317.

v13 julio

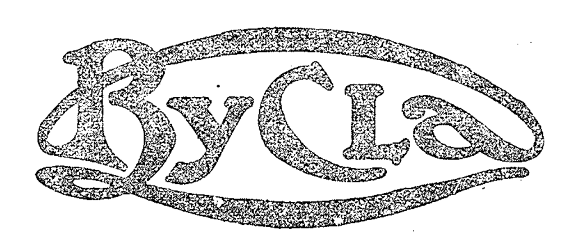
Acta N.° 139.472



Junio 20 de 1929. — Bernasconi y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 59.306. — Aviso N.° 21.318.

v13 julio

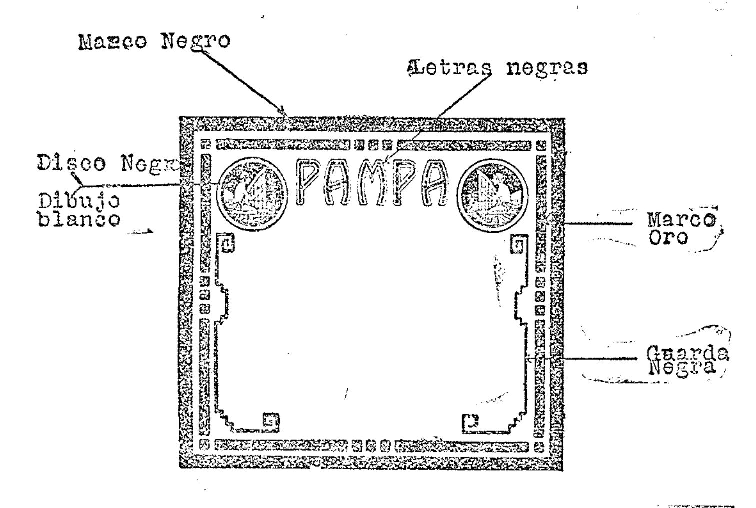
Acta N.° 139.473



Junio 20 de 1929. — Bernasconi y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 59.307. — Aviso N.° 21.319.

v13 julio

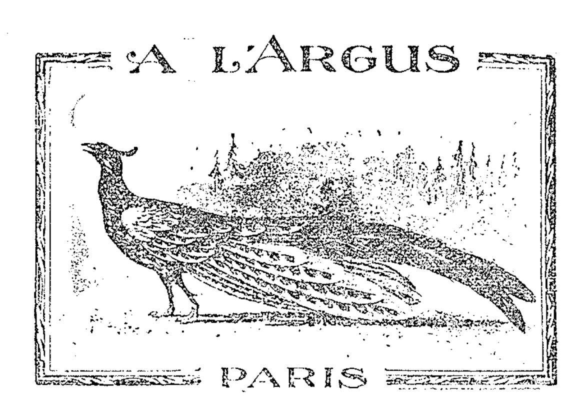
Acta N.° 139.474



Junio 20 de 1929. — Julio Goossens. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 21.320.

v13 julio

Acta N.° 139.475





Junio 20 de 1929. — I. Azema-Bigou, de Ariége (Francia). — Para distinguir peines de cualquier material adecuado, horquillas, peinetas y similares, de la clase 16. — Aviso N.° 21.321.

v13 julio

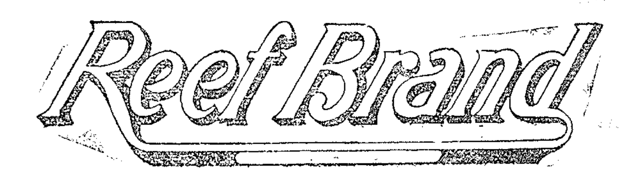
Acta N.° 139.477



Junio 20 de 1929. — Jesús Blasco. — Para distinguir alpargatas, botines, zapatos, plantillas, tacones para calzado, de la clase 16. — Renovación de la número 57.208. — Aviso N.° 21.323.

v13 julio

Acta N.° 139.478



Junio 20 de 1929. — Carlos A. Giberti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 21.324.

v13 julio

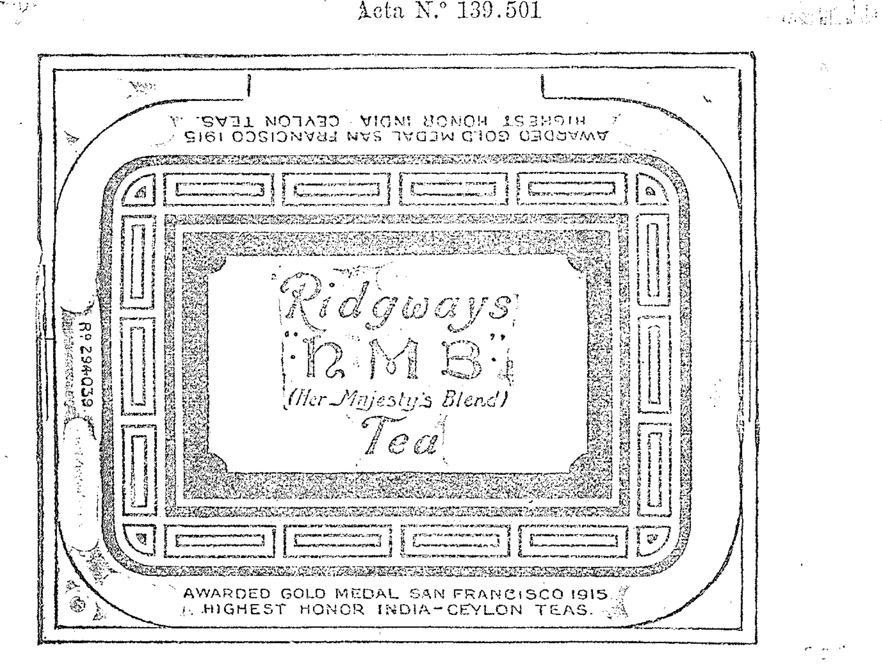
Acta N.° 139.494



Junio 21 de 1929. — Compañía Comercial Sud Americana, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 21.365.

v13 julio

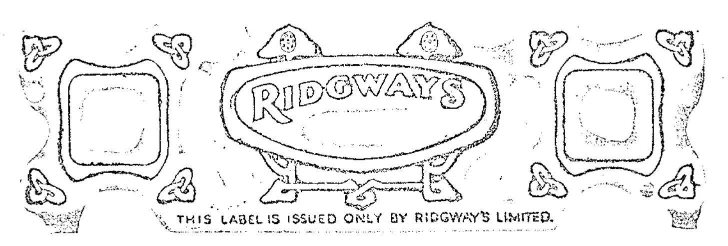
Acta N.° 139.501



Junio 21 de 1929. — Ridgways Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tes, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.291. — Aviso N.° 21.253.

v13 julio

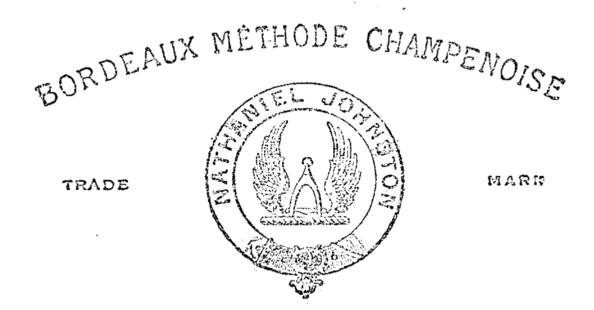
Acta N.° 139.502



Junio 21 de 1929. — Ridgways Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.293. — Aviso N.° 21.254.

v13 julio

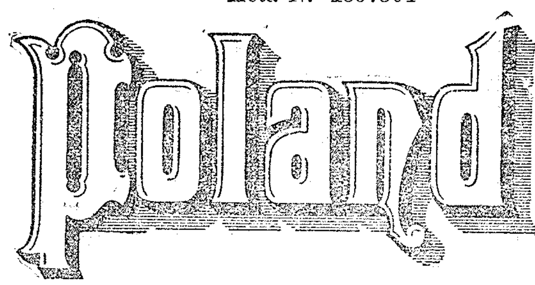
Acta N.° 139.503



Junio 21 de 1929. — Bordeaux Methode Champenoise "Johnston" de Burdeos, Francia. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 21.256.

v13 julio

Acta N.° 139.504



Junio 21 de 1929. — Hiram Ricker y Sons, de Maine, E. U. de América. — Para distinguir bebidas en general, medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.107. — Aviso N.° 21.029.

v13 julio

Acta N.° 139.506

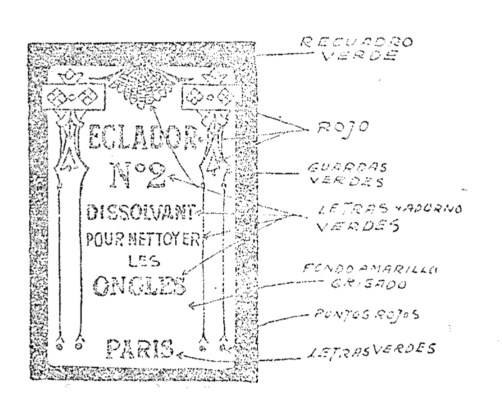


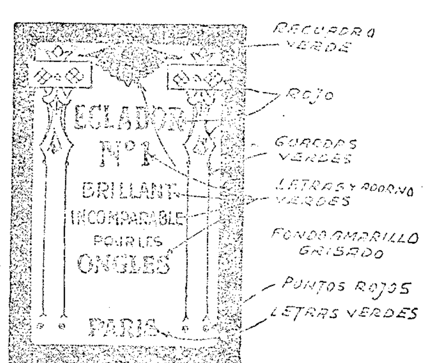


Junio 21 de 1929. — Swiss Silk Bolting Cloth Mfg. Co. Ltd., de Thal, Suiza. — Para distinguir telas de gasa para zarandas y cernidores de harina y otros, gasas de seda y piezas de género de seda para estos usos, de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.087. — Aviso N.° 21.375.

v13 julio

Acta N.° 139.512

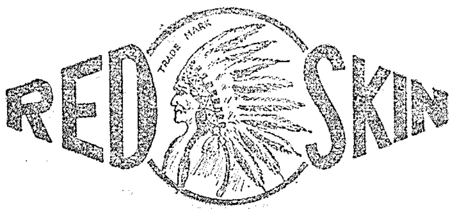




Junio 21 de 1929. — Julio Nozieres. — Para distinguir artículos paar tocador y perfumería en general, de la clase 16. — Aviso N.° 21.301.

v13 julio

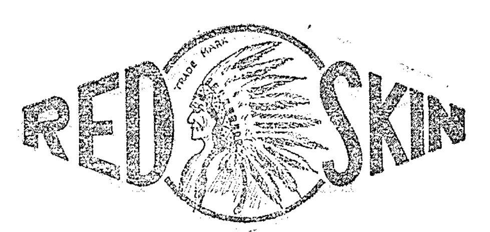
Acta N.° 139.513



Junio 21 de 1929. — R. M. Allan y Cía. — Para distinguir artículos de sport, de la clase 9. — Aviso N.° 21.355.

v13 julio

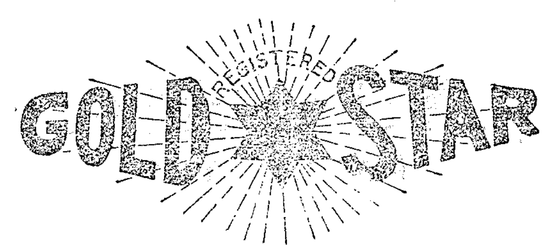
Acta N.° 139.514



Junio 21 de 1929. — R. M. Allan y Cía. — Para distinguir calzado de sport, de la clase 16. — Aviso N.° 21.354.

v13 julio

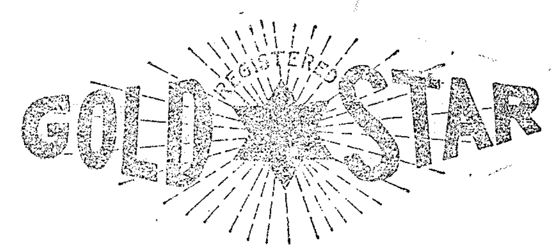
Acta N.° 139.515



Junio 21 de 1929. — R. M. Allan y Cía. — Para distinguir calzado de sport, de la clase 16. — Aviso N.° 21.356.

v13 julio

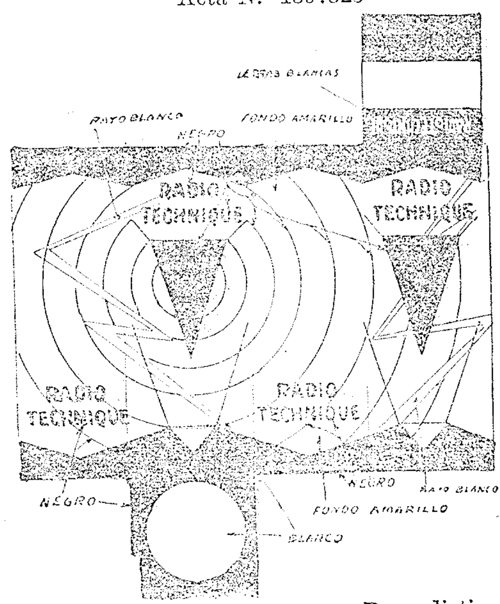
Acta N.° 139.516



Junio 21 de 1929. — R. M. Allan y Cía. — Para distinguir artículos de sport, de la clase 9. — Aviso N.° 21.357.

v13 julio

Acta N.° 139.525



Junio 21 de 1929. — Rosendo Romeu. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor, y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 21.295.

v13 julio

Acta N.° 139.526



Junio 21 de 1929. — Vigamó Moirano y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.713. — Aviso N.° 21.225.

v13 julio

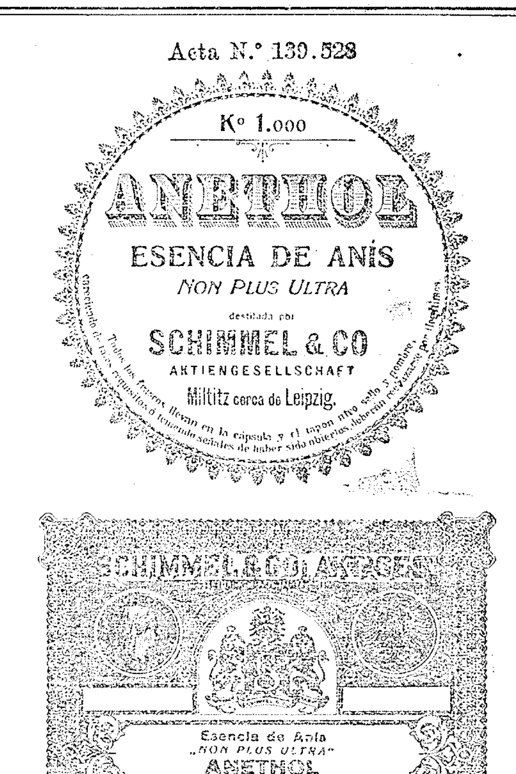
Acta N.° 139.534

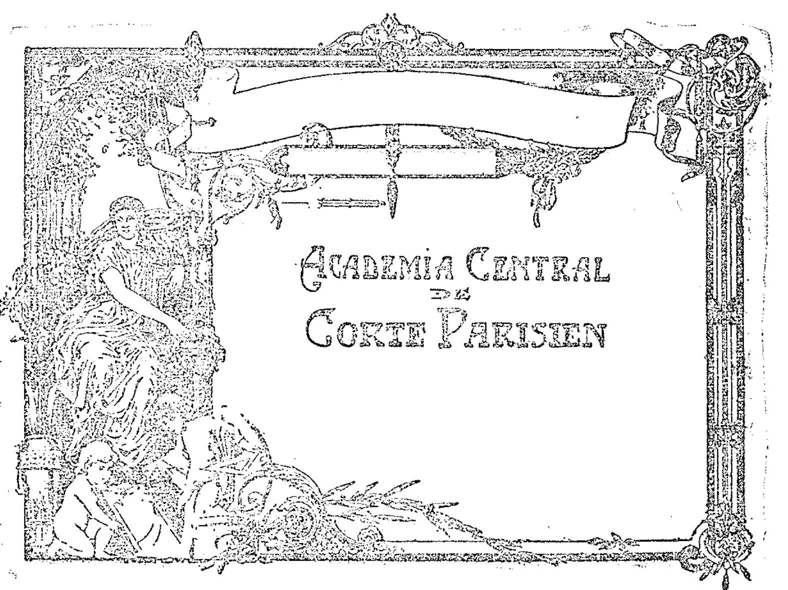
Sansilla

Junio 21 de 1929. — Hausmann A. G. Schweiz, Medizinal y Sanitätsgeschaft St. Gallen, de St. Gallen (Suiza). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 21.281.

v13 julio

Acta N.° 139.528





Junio 21 de 1929. — Schimmel y Co. Aktiengesellschaft, de Leipzig (Alemania). — Para distinguir esencias de anís en general, de la clase 1. — Aviso N.° 21.220.

v13 julio

Acta N.° 139.530

Academia Central de Corte Parisien

Junio 21 de 1929. — José Mendía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 21.395.

v13 julio

Acta N.° 139.533

LUSTROLIN



Junio 21 de 1929. — M. Mc. Master. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 21.[illegible].

v13 julio

Acta N.° 139.538



Junio 21 de 1929. — Henry Glass y Co., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 21.382.

v13 julio

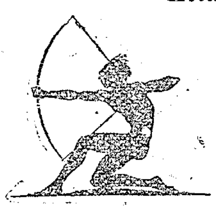
Acta N.° 139.545

MULTIFORM KRAFT

Junio 21 de 1929. — Guillermo Kraft Ltda., S. A. de Impresiones Generales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso 21.389.

v13 julio

Acta N.° 139.546



LOS RANQUELES

RODOLFO SALAS y Cia. PRODUCCIÓN ARGENTINA

Junio 21 de 1929. — Rodolfo Salas y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 21.370.

v13 julio

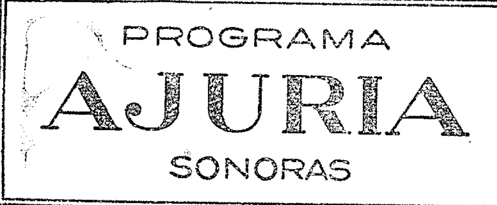
Acta N.° 139.547



Junio 21 de 1929. — Rodolfo Salas y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 21.371.

v13 julio

Acta N.° 139.548



Junio 21 de 1929. — Sociedad General Cinematográfica. — Para distinguir cintas y películas cinematográficas en general, de la clase 6. — Aviso N.° 21.332.

v13 julio

Acta N.° 139.549



Junio 21 de 1929. — Sociedad General Cinematográfica. — Para distinguir cintas y películas cinematográficas en general, de la clase 6. — Aviso N.° 21.333.

v13 julio

Acta N.° 139.550



Junio 21 de 1929. — Sociedad General Cinematográfica. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas en general, de la clase 6. — Aviso N.° 21.334.

v13 julio

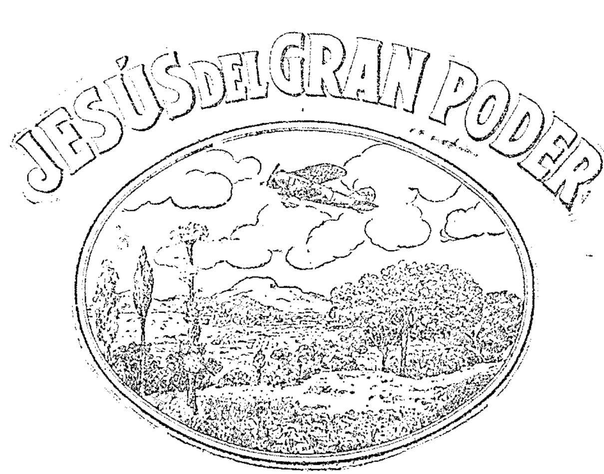
Acta N.° 139.551



Junio 21 de 1929. — Sociedad General Cinematográfica. — Para distinguir cintas y películas cinematográficas en general, de la clase 6. — Aviso N.° 21.335.

v13 julio

Acta N.° 139.555



Junio 22 de 1929.—Alfonso Sánchez. — Para distinguir café, té y yerba, de la clase 22. — Aviso N.° 21.401.

v13 julio

D. EHULETCHE, Secretario.

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL